

INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS

Expediente: PA 23/2020

Denominación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.

En Sevilla a 20 de Junio de 2024.



Contenido

1. OBJETO DEL CONTRATO	2
1.1. Centros vinculados al expediente	2
1.2. Variantes	2
1.3. Plazo de duración.....	2
1.4. Presupuesto de licitación	2
1.5. Valor estimado.....	3
2. COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.....	4
3. ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS	5
3.1. Propuestas excluidas	7
3.2. Propuestas valoradas	7
4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	7
5. RESUMENES CON LAS PUNTUACIONES DE LOS DIFERENTES LOTES.....	14
5.1. CUADRO RESUMEN LOTE 01.....	14
5.2. CUADRO RESUMEN LOTE 02.....	14
5.3. CUADRO RESUMEN LOTE 03.....	15
5.4. CUADRO RESUMEN LOTE 04.....	15
5.5. CUADRO RESUMEN LOTE 05.....	15
5.6. CUADRO RESUMEN AGRUPACION 01.....	16
5.7. CUADRO RESUMEN LOTE 06.....	16
5.8. CUADRO RESUMEN LOTE 07.....	16
6. FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.....	17

ANEXO I - INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS. LOTE 01

ANEXO II - INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS. LOTE 02

ANEXO III- INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS. LOTE 03

ANEXO IV - INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS. LOTE 04

ANEXO V - INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS. LOTE 05

ANEXO VI- INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS. AGRUPACIÓN 01

ANEXO VII- INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS. LOTE 06

ANEXO VIII- INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS. LOTE 07



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CPV: 50400000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de equipamiento médicos y de precisión

El objeto de la contratación da alcance a los siguientes lotes y agrupaciones de lotes:

AGRUPACIÓN/ LOTES		DESCRIPCIÓN
	LOTE 1	Equipos soporte vital 1 del HUVR
	LOTE 2	Equipos soporte vital y ultrasonidos del HUVR
	LOTE 3	Equipos soporte vital 2 del HUVR
AGRUPACIÓN 1	LOTE 4	Equipos electromédicos y de diagnóstico del HUVR y Hospital de Emergencias COVID
	LOTE 5	Equipos electromédicos y de diagnóstico del C.T.T.C.
	LOTE 6	Equipos de ecografía del HUVR
	LOTE 7	Equipos de endoscopia del HUVR

1.1. Centros vinculados al expediente

Los centros vinculados al contrato son:

- CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO (HUVR),
- HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID (HMC) Y
- CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS (CTTC)

Estos Centros sanitarios dependen de los siguientes Centro Directivos:

- Centro Directivo: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO (HUVR)
- Centro Directivo: CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS (CTTC)

1.2. Variantes

No se admite la presentación de variantes.

1.3. Plazo de duración

- Fecha de inicio del acuerdo marco: Desde el primer día del mes siguiente al de la fecha indicada en el contrato que se formalice.
- Duración del acuerdo marco: **veinticuatro meses**.
- Prórroga: Si, el contrato se podrá prorrogar anualmente hasta un máximo de **treinta y seis meses** más.

1.4. Presupuesto de licitación

El presupuesto base de licitación es adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosa en los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos, calculados para su



determinación, según se recoge de forma detallada en la cláusula 3.3. del Pliego, y su importe, para toda la duración del contrato, asciende a: **18.587.436,55 €**, IVA incluido.

Dado que existe división del objeto del contrato en lotes y agrupación de lotes se fija tanto el presupuesto base de licitación total como el presupuesto correspondiente a cada uno de los lotes y agrupación de lotes, IVA incluido, indicándose, igualmente, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que debe soportar la Administración:

LOTES Y AGRUPACIÓN DE LOTES		PRECIO DE LICITACION DEL CONTRATO (DOS AÑOS) SIN IVA	IVA (21%)	PRECIO DE LICITACION DEL CONTRATO (DOS AÑOS) CON IVA	
LOTE 1	Equipos soporte vital 1 del HUVR	600.000,00 €	126.000,00 €	726.000,00 €	
LOTE 2	Equipos soporte vital y ultrasonidos del HUVR	1.100.000,00 €	231.000,00 €	1.331.000,00 €	
LOTE 3	Equipos soporte vital 2 del HUVR	1.100.000,00 €	231.000,00 €	1.331.000,00 €	
AGRUPACIÓN 1	LOTE 4	Equipos electromédicos y de diagnóstico del HUVR y Hospital Emergencias COVID	11.191.517,81 €	2.350.218,74 €	13.541.736,55 €
	LOTE 5	Equipos electromédicos y de diagnóstico del CTTC	50.000,00 €	10.500,00 €	60.500,00 €
LOTE 6	Equipos de ecografías del HUVR	360.000,00 €	75.600,00 €	435.600,00 €	
LOTE 7	Equipos de endoscopia del HUVR	960.000,00 €	201.600,00 €	1.161.600,00 €	
TOTAL		15.361.517,81 €	3.225.918,74 €	18.587.436,55 €	

1.5. Valor estimado

El valor estimado del contrato incluye además del importe del presupuesto base de licitación, el de las eventuales prórrogas y/o modificaciones previstas, IVA excluido. Igualmente, se recogen tales conceptos por cada lote en la siguiente tabla:



		PRECIO DE LICITACION DEL CONTRATO (DOS AÑOS) SIN IVA	IMPORTE PRÓRROGAS (TRES AÑOS) SIN IVA	IMPORTE MODIFICACIONES (20%) SIN IVA	VALOR ESTIMADO	
LOTE 1	EQUIPOS SOPORTE VITAL 1 DEL HUVR	600.000,00 €	900.000,00 €	120.000,00 €	1.620.000,00 €	
LOTE 2	EQUIPOS SOPORTE VITAL Y ULTRASONIDOS DEL HUVR	1.100.000,00 €	1.650.000,00 €	220.000,00 €	2.970.000,00 €	
LOTE 3	EQUIPOS SOPORTE VITAL 2 DEL HUVR	1.100.000,00 €	1.650.000,00 €	220.000,00 €	2.970.000,00 €	
AGRUPACIÓN 1	LOTE 4	EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL HUVR Y HOSPITAL EMERGENCIAS COVID	11.191.517,81 €	16.986.705,54 €	2.238.303,56 €	30.416.526,91 €
	LOTE 5	EQUIPOS ELECTROMÉDICOS Y DE DIAGNÓSTICO DEL CTTC	50.000,00 €	75.000,00 €	10.000,00 €	135.000,00 €
LOTE 6	EQUIPOS DE ECOGRAFÍAS DEL HUVR	360.000,00 €	540.000,00 €	72.000,00 €	972.000,00 €	
LOTE 7	EQUIPOS DE ENDOSCOPIA DEL HUVR	960.000,00 €	1.440.000,00 €	192.000,00 €	2.592.000,00 €	
TOTAL		15.361.517,81 €	23.241.705,54 €	3.072.303,56 €	41.675.526,91 €	

Las proposiciones técnicas entregadas por la Mesa de Contratación son valoradas por los componentes de la Mesa Técnica, firmantes de este informe.

2. COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN

La Comisión Técnica de Valoración designada al efecto, para la valoración de las proposiciones técnicas entregadas por la Mesa de Contratación, está formada por:

José Luis Arjona Sánchez. Subdirector de Inversiones, Económico-Administrativo y Servicios Generales. Área de Ingeniería, Inversiones y Mantenimiento. Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Juana Maeso Romero. Jefa de Servicio de Gestión y Servicios. Centro de Transfusiones, Tejidos y Células de Sevilla.

José Domingo Sanmartín Sierra. Jefe de Servicio de Electromedicina. Subdirección de Inversiones, Económico-Administrativo y Servicios Generales. Área de Ingeniería, Inversiones y Mantenimiento. Hospital Universitario Virgen del Rocío.



Antonio Abad Correa Vela. Técnico Medio de Función Administrativa del Servicio de Electromedicina. Subdirección de Inversiones, Económico-Administrativo y Servicios Generales. Área de Ingeniería, Inversiones y Mantenimiento. Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Daniel Puerta Andueza. Ingeniero Técnico. Subdirección de Inversiones, Económico-Administrativo y Servicios Generales. Área de Ingeniería, Inversiones y Mantenimiento. Hospital Universitario Virgen del Rocío.

María Teresa Talavera Gallego. Ingeniera Superior. Subdirección de Inversiones, Económico-Administrativo y Servicios Generales. Área de Ingeniería, Inversiones y Mantenimiento. Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Diego Romero Castillo. Técnico Medio de Función Administrativa del Servicio de Electromedicina. Subdirección de Inversiones, Económico-Administrativo y Servicios Generales. Área de Ingeniería, Inversiones y Mantenimiento. Hospital Universitario Virgen del Rocío.

José Eduardo Bañuelos León. Ingeniero Técnico. Gestión Ambiental. Subdirección de Inversiones, Económico-Administrativo y Servicios Generales. Área de Ingeniería, Inversiones y Mantenimiento. Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP, declaran expresamente, firmando la declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), a la vista de las empresas que han concurrido a la presente licitación.

3. ADECUACIÓN DE LAS OFERTAS A LO EXIGIDO EN LOS PLIEGOS

Presentaron ofertas dentro del plazo y obtuvieron un pronunciamiento favorable por la Mesa de Contratación, las siguientes empresas:

LOTES	IDENTIFICACIÓN FISCAL	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL
1	A79271342	ASIME SA
	B82736471	GETINGE GROUP SPAIN SL
2	A79271342	ASIME SA
	A28061737	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA
3	A79271342	ASIME SA
	A28063485	DRÄGER HISPANIA S.A.U.
4, 5 DE LA AGRUPACIÓN1	A31568397	AGENOR MANTENIMIENTOS SA
	B63510101	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL
	A79271342	ASIME SA
	A28063485	DRÄGER HISPANIA S.A.U.
	N0056295I	POLYGON SPA
	A80241789	SERVEO SERVICIOS S.A.U.
		UTE GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U./EULEN S.A
	UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM SA A P R SALUD SL	
6	A79271342	ASIME SA
	A28206712	CANON MEDICAL SYSTEMS SA
	A28061737	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA
7	A79271342	ASIME SA
	A08214157	OLYMPUS IBERIA SAUA



Los contenidos presentados en las ofertas técnicas deberán facilitar su valoración, centrándose en los compromisos reales adquiridos por el oferente para el servicio objeto de contratación y ciñéndose de forma precisa a los aspectos valorados como criterios de adjudicación.

En este punto hay que aclarar que el contenido de este informe no supone una valoración absoluta de la capacidad técnica de las empresas, sino exclusivamente de la documentación aportada, su adecuación a lo exigido en los Pliegos y su análisis según los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por otro lado, el presente informe emplea información que, en muchas ocasiones, ha sido señalada como “confidencial” por los licitadores. Esto se hace de forma restrictiva y a los solos efectos de la debida motivación del informe, teniendo en cuenta:

1º. Que según la Directiva (UE) 2016/943 del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2016 relativa a la protección de los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y revelación ilícitas, se ha reseñar que la confidencialidad se relaciona con el secreto comercial, según indica en su apartado (1): “Esos conocimientos técnicos y esa información empresarial de gran valor, que no se han divulgado y que se quieren mantener confidenciales, se conocen con el nombre de secretos comerciales”.

2º. Que la propia Directiva, en su artículo 2, “Definiciones”, entiende por “secreto comercial”, aquel que reúna todos los requisitos siguientes:

- a) ser secreta en el sentido de no ser, en su conjunto o en la configuración y reunión precisas de sus componentes, generalmente conocida por las personas pertenecientes a los círculos en que normalmente se utilice el tipo de información en cuestión, ni fácilmente accesible para estas;
- b) tener un valor comercial por su carácter secreto;
- c) haber sido objeto de medidas razonables, en las circunstancias del caso, para mantenerla secreta, tomadas por la persona que legítimamente ejerza su control;

3º. Que aun partiendo de esta definición, esta comisión entiende que no se impide que parte de los textos que componen las ofertas puedan ser utilizados, para realizar la motivación debida en el presente informe de valoración de criterios no automáticos, ya que, y como indica la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 133, sobre la confidencialidad:

"El deber de confidencialidad del órgano de contratación así como de sus servicios dependientes no podrá extenderse a todo el contenido de la oferta del adjudicatario ni a todo el contenido de los informes y documentación que, en su caso, genere directa o indirectamente el órgano de contratación en el curso del procedimiento de licitación. Únicamente podrá extenderse a documentos que tengan una difusión restringida, y en ningún caso a documentos que sean públicamente accesibles." (Subrayado añadido al texto original)

"El deber de confidencialidad tampoco podrá impedir la divulgación pública de partes no confidenciales de los contratos celebrados, tales como, en su caso, la liquidación, los plazos finales de ejecución de la obra, las empresas con las que se ha contratado y subcontratado, y, en todo caso, las partes esenciales de la oferta y las modificaciones posteriores del contrato, respetando en todo caso lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal." (Subrayado añadido al texto original).



4º. Que, en cualquier caso, no se desvelan datos de carácter personal.

3.1. Propuestas excluidas

No se ha excluido ninguna oferta.

3.2. Propuestas valoradas

A continuación, se indican los licitadores cuyas proposiciones se ajustan a lo establecido en el pliego y sus anexos correspondientes que rigen la presente licitación.

LOTES	IDENTIFICACIÓN FISCAL	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL
1	A79271342	ASIME SA
	B82736471	GETINGE GROUP SPAIN SL
2	A79271342	ASIME SA
	A28061737	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA
3	A79271342	ASIME SA
	A28063485	DRÄGER HISPANIA S.A.U.
4, 5 DE LA AGRUPACIÓN 1	A31568397	AGENOR MANTENIMIENTOS SA
	B63510101	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL
	A79271342	ASIME SA
	A28063485	DRÄGER HISPANIA S.A.U.
	N0056295I	POLYGON SPA
	A80241789	SERVEO SERVICIOS S.A.U.
		UTE GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U./EULEN S.A
	UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM SA A P R SALUD SL	
6	A79271342	ASIME SA
	A28206712	CANON MEDICAL SYSTEMS SA
	A28061737	GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA
7	A79271342	ASIME SA
	A08214157	OLYMPUS IBERIA SAUA

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, se concluye que todas aportan documentación suficiente para poder realizar un análisis técnico de las mismas y su posterior valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los cuales son los siguientes:

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta serán baremadas de acuerdo con los criterios que a continuación se expresan:

LOTES	RESUMEN DE CRITERIOS	TIPO	PUNTUACIÓN
1, 2, 3, 6 Y 7	1. Prestación y organización del servicio	No automático	40 puntos
4, 5 DE LA AGRUPACIÓN 1	1. Prestación y organización del servicio	No automático	35 puntos
	7. Mantenimiento preventivo por fabricante o SAT de dispositivos no cualificados	No automático	5 puntos



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1,2, 3, 6 y 7

1. PRESTACION Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO. (Ponderación máxima 40 puntos)

La valoración de este apartado se efectuará según la memoria técnica aportada por los licitadores.

Quedará excluida de la licitación la propuesta que no presente documentación o que ésta no sea suficiente y/o adecuada para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos del P.P.T.

La propuesta técnica podrá incluir las medidas que proponga realizar el licitador en caso de resultar adjudicatario, que tengan como objeto mejorar las cualidades intrínsecas del servicio, aportando ventajas directas a su ejecución, especificando las soluciones propuestas para alcanzar un funcionamiento óptimo de los equipos pero que, en todo caso, han de estar directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Se valorará cada subcriterio mediante comparación de las ofertas recibidas, clasificando cada una de las propuestas realizadas como muy buena, buena, adecuada y poco adecuada, asignándose la puntuación en función de las propuestas realizadas individualmente de forma proporcional directa con la puntuación de la mejor oferta:

- **MUY BUENA:** la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

Valoración hasta 100% de la puntuación del subcriterio.

- **BUENA:** la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

Valoración hasta 70 % de la puntuación del subcriterio.

- **ADECUADA:** La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas y presenta ALGUNA MEJORA, AUNQUE NO SIGNIFICATIVA para el subcriterio considerado.

Valoración hasta 30 % de la puntuación del subcriterio.

- **POCO ADECUADA:** Las características técnicas de la oferta sólo cumplen las prescripciones técnicas solicitadas: 0 Puntos

UMBRAL MÍNIMO: 20 PUNTOS. Las ofertas que no alcancen el umbral mínimo fijado quedarán excluidas de la licitación.

Aquellas ofertas que no cumplan las prescripciones técnicas del PPT exigidas se considerarán NO ADECUADAS, y quedarán excluidas de la licitación.

La puntuación total obtenida en este criterio será la suma de las obtenidas en los cuatro subcriterios siguientes, que se aplican a cada lote y/o agrupación de lotes en función de sus necesidades para obtener un servicio de mayor calidad:



1.-Características Funcionales del Servicio (Hasta 20 puntos)

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un Sistema de Gestión de la Calidad. (Hasta 17 puntos)

- 1) Por técnico de la empresa contratista que disponga de formación para el mantenimiento de ese dispositivo acreditada específicamente por el fabricante.

La formación deberá estar acreditada por familia o denominación de dispositivo, marca y modelo de los dispositivos a que se refiere.

Por ello, la empresa deberá aportar en su oferta técnica justificación de contar con este requisito por encima de lo exigido en el PPT.

- 2) Por técnicos de su empresa y/o terceros que posean la cualificación pertinente, es decir, el conocimiento necesario gracias a una formación especializada y/o a una experiencia práctica adquirida, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 3/2012, de 11 de septiembre, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Por ello, la empresa deberá aportar en su oferta técnica justificación de contar con este requisito por encima de lo exigido en el PPT.

- 3) Propuestas de mejora en el servicio a prestar por la empresa e implementación de nuevos proyectos y desarrollos, como nuevas metodologías y/o colaboración con los servicios clínicos del hospital.

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes. (Hasta 3 puntos)

2.- Calidad del servicio (Hasta 10 puntos)

2.1. Los licitadores, en su oferta, podrán incrementar el número y tipo de equipos de reposición establecidos como dotación mínima en el **ANEXO IV** del PPT.

Será valorada, en este criterio de adjudicación, la propuesta de plan de equipamiento de préstamos para los centros presentado por la empresa licitadora que mejore al propuesto en el citado **ANEXO IV** del PPT. El plan debe ser exhaustivo y lo más detallado posible. Los licitadores especificarán tanto el listado de equipos de presencia continuada en el centro directivo y como aquellos que se requieran bajo demanda.

2.2. Se valorará el equipamiento de medida puesto en cada Centro Directivo.

Estos equipos deben dividirse en dos grupos: equipos fijos en el centro sanitario (estos equipos no pueden salir del Hospital y su Área, bajo ningún concepto, salvo la calibración propia y que se debe sustituir por un equipo de préstamo mientras que se encuentre en este estado) y equipos móviles o bajo demanda (estos equipos de medida solo se traerán para hacer las certificaciones cuando corresponda el mantenimiento preventivo). Debe aparecer en el listado, marca, modelo y fecha de fabricación del equipo.

2.3. Organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados por los Centros, o en plaza, detallando su disponibilidad, agrupados por:



- Stock mínimo de repuestos necesarios.
- Instrumental necesario (herramientas, equipos de medida, etc.).
- Equipos de sustitución (detallando marca y modelo) que la empresa pondrá a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio.
- Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos
- Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

2.4 Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

2.5. Se valorará el plan de equipamiento de equipos de préstamo para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo de los equipos a mantener.

3.- Características sociales (Hasta 5 puntos)

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas en:

* Formación en el uso y manejo de los equipos objeto del expediente y sus riesgos asociados, destinada al personal usuario.

Se valorará la formación permanente del personal de la Unidad, Sección o Servicio de Electromedicina del centro directivo y de la empresa contratista, conforme a la periodicidad que el contratista establezca en su oferta técnica, así como de los usuarios de los dispositivos médicos objeto del contrato.

Se destinará especial atención a la formación en aplicaciones informáticas que el dispositivo incorpore, y el centro directivo donde se aloje, pueda realizar. Para el personal del SAS serán valorados los cursos de formación de 1ª intervención, debiendo especificarse el alcance de los mismos.

* Formación orientada al mantenimiento de los equipos para técnicos de la empresa y del Centro, nivel de capacitación y de acreditación.

Se valorará el soporte a aplicaciones, y uso de los dispositivos, deberá prestarse por parte de la empresa contratista de la forma más continua posible, valorándose especialmente este aspecto en los criterios de adjudicación, acompañado de un plan de soporte que demuestre que dicho requerimiento puede ser llevado a cabo de forma eficiente.

El mínimo exigido será lo indicado en el PPT en el punto 11.3. valorándose las propuestas de nuevas formaciones con acreditación por parte de un organismo oficial.

4.-Iniciativas de Optimización de la Actividad (Hasta 5 puntos)

Se valorarán:

- o Acuerdos con empresas locales para mantener el tejido empresarial de la zona
- o Proyectos de innovación propuestos para el Servicio de Electromedicina
- o Propuesta de adecuación a nuevos sistemas de mejora relacionados con la Electromedicina
- o Elaboración de planes estratégicos de mejora del Servicio de Electromedicina.



Justificación del criterio:

Los subcriterios de calidad: “Características Funcionales del Servicio”, " Calidad del Servicio " y “Características Sociales” e “Iniciativas de Optimización de la Actividad” permiten valorar las ofertas en base a las ventajas que presenten los servicios ofertados en cuanto a sus aspectos intrínsecos, y características técnicas que les posibilitan responder a las exigencias de optimización de los recursos, mejorar la calidad de los procesos y contribuir a la mejora de la seguridad y eficiencia de los equipos de los Centros. Así mismo se incorpora de manera transversal y preceptiva criterios sociales, como la formación, de gran importancia para la mejora de la calidad del servicio.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AGRUPACIÓN 1: LOTES 4 y 5

1. PRESTACION Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO. (Ponderación máxima 35 puntos)

La valoración de este apartado se efectuará según la memoria técnica aportada por los licitadores.

Quedará excluida de la licitación la propuesta que no presente documentación o que ésta no sea suficiente y/o adecuada para asegurar el cumplimiento de los requisitos mínimos del P.P.T.

La propuesta técnica podrá incluir las medidas que proponga realizar el licitador en caso de resultar adjudicatario, que tengan como objeto mejorar las cualidades intrínsecas del servicio, aportando ventajas directas a su ejecución, especificando las soluciones propuestas para alcanzar un funcionamiento óptimo de los equipos pero que, en todo caso, han de estar directamente relacionadas con el objeto del contrato.

Se valorará cada subcriterio mediante comparación de las ofertas recibidas, clasificando cada una de las propuestas realizadas como muy buena, buena, adecuada y poco adecuada, asignándose la puntuación en función de las propuestas realizadas individualmente de forma proporcional directa con la puntuación de la mejor oferta:

- **MUY BUENA:** la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado. Valoración hasta 100% de la puntuación del subcriterio.

- **BUENA:** la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado. Valoración hasta 70 % de la puntuación del subcriterio.

- **ADECUADA:** La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas y presenta ALGUNA MEJORA, AUNQUE NO SIGNIFICATIVA para el subcriterio considerado. Valoración hasta 30 % de la puntuación del subcriterio.

- **POCO ADECUADA:** Las características técnicas de la oferta sólo cumplen las prescripciones técnicas solicitadas: 0 Puntos

<p><u>UMBRAL MÍNIMO: 15 PUNTOS.</u> Las ofertas que no alcancen el umbral mínimo fijado quedarán excluidas de la licitación.</p>



Aquellas ofertas que no cumplan las prescripciones técnicas del PPT exigidas se considerarán NO ADECUADAS, y quedarán excluidas de la licitación.

La puntuación total obtenida en este criterio será la suma de las obtenidas en los cuatro subcriterios siguientes, que se aplican a cada lote y/o agrupación de lotes en función de sus necesidades para obtener un servicio de mayor calidad:

1.-Características Funcionales del Servicio (Hasta 20 puntos)

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula. (Hasta 17 puntos)

- 1) Por técnico de la empresa contratista que disponga de formación para el mantenimiento de ese dispositivo acreditada específicamente por el fabricante. La formación deberá estar acreditada por familia o denominación de dispositivo, marca y modelo de los dispositivos a que se refiere. Por ello, la empresa deberá aportar en su oferta técnica justificación de contar con este requisito por encima de lo exigido en el PPT.
- 2) Por técnicos de su empresa y/o terceros que posean la cualificación pertinente, es decir, el conocimiento necesario gracias a una formación especializada y/o a una experiencia práctica adquirida, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 3/2012, de 11 de septiembre, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Por ello, la empresa deberá aportar en su oferta técnica justificación de contar con este requisito por encima de lo exigido en el PPT.
- 3) Propuestas de mejora en el servicio a prestar por la empresa e implementación de nuevos proyectos y desarrollos, como nuevas metodologías y/o colaboración con los servicios clínicos del hospital.

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes. (Hasta 3 puntos)

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

2.- Calidad del servicio (Hasta 10 puntos)

2.1. Los licitadores, en su oferta, podrán incrementar el número y tipo de equipos de reposición establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT.

Será valorada, en este criterio de adjudicación, la propuesta de plan de equipamiento de préstamos para los centros presentado por la empresa licitadora que mejore al propuesto en el citado ANEXO IV. El plan debe ser exhaustivo y lo más detallado posible. Los licitadores especificarán tanto el listado de equipos de presencia continuada en el centro directivo y como aquellos que se requieran bajo demanda.

2.2. Se valorará el equipamiento de medida puesto en cada Centro Directivo.

Estos equipos deben dividirse en dos grupos: equipos fijos en el centro sanitario (estos equipos no pueden salir del Hospital y su Área, bajo ningún concepto, salvo la calibración propia y que se debe sustituir por un equipo de préstamo mientras que se encuentre en este estado) y equipos móviles o bajo demanda (estos equipos de medida solo se traerán para hacer las certificaciones cuando corresponda el mantenimiento preventivo). Debe aparecer en el listado, marca, modelo y fecha de fabricación del equipo.



2.3. Organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados por los Centros, o en plaza, detallando su disponibilidad, agrupados por:

- Stock mínimo de repuestos necesarios.
- Instrumental necesario (herramientas, equipos de medida, etc.).
- Equipos de sustitución (detallando marca y modelo) que la empresa pondrá a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio.
- Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos
- Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

2.4 Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

2.5. Se valorará el plan de equipamiento de equipos de préstamo para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo de los equipos a mantener.

3.- Características sociales (Hasta 5 puntos)

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas en:

* Formación en el uso y manejo de los equipos objeto del expediente y sus riesgos asociados, destinada al personal usuario.

Se valorará la formación permanente del personal de la Unidad, Sección o Servicio de Electromedicina del centro directivo y de la empresa contratista, conforme a la periodicidad que el contratista establezca en su oferta técnica, así como de los usuarios de los dispositivos médicos objeto del contrato.

Se destinará especial atención a la formación en aplicaciones informáticas que el dispositivo incorpore, y el centro directivo donde se aloje, pueda realizar. Para el personal del SAS serán valorados los cursos de formación de 1ª intervención, debiendo especificarse el alcance de los mismos.

* Formación orientada al mantenimiento de los equipos para técnicos de la empresa y del Centro, nivel de capacitación y de acreditación.

Se valorará el soporte a aplicaciones, y uso de los dispositivos, deberá prestarse por parte de la empresa contratista de la forma más continua posible, valorándose especialmente este aspecto en los criterios de adjudicación, acompañado de un plan de soporte que demuestre que dicho requerimiento puede ser llevado a cabo de forma eficiente.

El mínimo exigido será lo indicado en el PPT en el punto 11.3. valorándose las propuestas de nuevas formaciones con acreditación por parte de un organismo oficial.

Justificación del criterio:

Los subcriterios de calidad: "Características Funcionales del Servicio", " Calidad del Servicio " y "Características Sociales" permiten valorar las ofertas en base a las ventajas que presenten los servicios ofertados en cuanto a sus aspectos intrínsecos, y características técnicas que les posibilitan responder a las exigencias de optimización de los recursos, mejorar la calidad de los procesos y contribuir a la mejora de la seguridad y eficiencia de los equipos de los Centros. Así mismo se incorpora de manera transversal y preceptiva criterios sociales, como la formación, de gran importancia para la mejora de la calidad del servicio.

7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Ponderación máxima 5 puntos)



Tal como se indica en el PPT, en el caso que la empresa contratista posea **ACUERDOS DE COLABORACIÓN** de servicio/suministro con fabricante o SAT oficial, de dispositivos del ANEXO I no marcados como cualificados, y así lo indique la empresa contratista en su oferta técnica, al menos una vez al año estos dispositivos médicos serán revisados por el fabricante de dichos dispositivos o por su SAT oficial o autorizado por el fabricante, asumiendo la empresa contratista el gasto ocasionado.

Se valorará, por tanto, de forma positiva por su relación con la calidad del servicio prestado, como un criterio sometido a juicio de valor el abordaje mediante fabricante o SAT de una revisión anual de aquellos dispositivos médicos no marcados como cualificados que la empresa contratista indique en su oferta mediante declaración responsable conforme al modelo que se adjunta como **Anexo XVIII “DECLARACIÓN RESPONSABLE”** del PCAP y aportando con carácter previo a la firma del contrato los **ACUERDOS DE COLABORACIÓN** de servicio/suministro de conformidad con lo establecido en **Anexo XVII “DOCUMENTO EXPLICATIVO DE LA FORMA DE DOCUMENTAR LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN DE EQUIPOS”** del PCAP.

Justificación:

Si bien es perfectamente admisible que el mantenimiento de los dispositivos no marcados como cualificados pueda ser realizado por técnicos de la empresa contratista y/o terceros que posean la cualificación pertinente, es decir, el conocimiento necesario gracias a una formación especializada y/o a una experiencia práctica adquirida, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 3/2012, de 11 de septiembre, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, la realización de una revisión anual al año por parte de la empresa fabricante o SAT de aquellos equipos que así lo considere la empresa licitadora es considerado un elemento que mejora la calidad de las prestaciones del contrato por la garantía adicional aportada por dichos agentes técnicos y por tanto es un criterio directamente vinculado al objeto del contrato.

5. RESUMENES CON LAS PUNTUACIONES DE LOS DIFERENTES LOTES

5.1. CUADRO RESUMEN LOTE 01

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ASIME SA	11,9	2,1	7	3,5	3,5	28
GETINGE GROUP SPAIN SL	17	3	7	3,5	5	35,5

5.2. CUADRO RESUMEN LOTE 02

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ASIME SA	11,9	2,1	7	3,5	3,5	28
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	15,0	2,1	7	5	5	34,1



5.3. CUADRO RESUMEN LOTE 03

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ASIME SA	11,9	2,1	7	3,5	3,5	28
DRÄGER HISPANIA SAU	15,0	3	7	5	5	35,0

5.4. CUADRO RESUMEN LOTE 04

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	TOTAL	CRITERIO 7	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS	
AGENOR MANTENIMIENTOS SA	9,2	1,1	5,4	4,0	19,7	4,0	23,7
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL	11,1	1,1	7,2	4,0	23,4	4,0	27,4
ASIME SA	12,9	2,0	7,3	4,0	26,2	4,0	30,2
DRAGER HISPANIA, S.A.U	15,1	2,4	8,4	4,3	30,2	5,0	35,2
POLYGON SPA	9,9	0,3	5,2	4,0	19,4	4,0	23,4
SERVEO SERVICIOS, S.A	13,1	0,3	6,8	4,0	24,2	4,0	28,2
UTE EULEN SA GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	16,2	2,0	9,1	4,3	31,6	5,0	36,6
UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM SA A P R SALUD SL	10,2	2,4	5,5	4,0	22,1	5,0	27,1

5.5. CUADRO RESUMEN LOTE 05

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	TOTAL	CRITERIO 7	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS	
AGENOR MANTENIMIENTOS SA	11,9	1,0	7,0	4,0	23,9	4,0	27,9
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL	10,8	1,2	7,0	4,0	23,0	4,0	27,0
ASIME SA	11,7	2,0	6,8	4,0	24,5	5,0	29,5
DRAGER HISPANIA, S.A.U	16,1	2,5	8,1	4,3	31,0	4,0	35,0
POLYGON SPA	11,8	0,6	7,0	4,0	23,4	4,0	27,4
SERVEO SERVICIOS, S.A	11,9	0,7	7,0	4,0	23,6	4,0	27,6
UTE EULEN SA GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	15,9	2,1	8,5	4,3	30,8	4,0	34,8
UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM SA A P R SALUD SL	11,8	2,3	6,5	4,0	24,6	5,0	29,6



5.6. CUADRO RESUMEN AGRUPACION 01

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	TOTAL	CRITERIO 7	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS	
AGENOR MANTENIMIENTOS SA	9,3	1,1	5,5	4,0	19,9	4,0	23,9
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL	11,1	1,1	7,2	4,0	23,4	4,0	27,4
ASIME SA	12,8	2,0	7,3	4,0	26,1	4,1	30,2
DRAGER HISPANIA, S.A.U	15,2	2,4	8,4	4,3	30,2	5,0	35,2
POLYGON SPA	10,0	0,3	5,3	4,0	19,6	4,0	23,6
SERVEO SERVICIOS, S.A	13,0	0,3	6,8	4,0	24,2	4,0	28,2
UTE EULEN SA GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	16,2	2,0	9,1	4,3	31,6	5,0	36,5
UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM SA A P R SALUD SL	10,3	2,4	5,6	4,0	22,2	5,0	27,2

5.7. CUADRO RESUMEN LOTE 06

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ASIME SA	11,9	2,1	7	3,5	3,5	28
CANON MEDICAL SA	11,9	2,1	10	5	3,5	32,5
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	11,9	3	3	3,5	3,5	24,9

5.8. CUADRO RESUMEN LOTE 07

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ASIME SA	11,9	2,1	7	3,5	3,5	28
OLYMPUS IBERIA SAU	17	2,1	7	5	3,5	34,6

ANEXO I

INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS

LOTE 1. Equipos soporte vital 1 del HUVR

Expediente: PA 23/2020

Denominación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO2

*1.1. Objeto*2

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS3

*2.1. ASIME SA*3

*2.2. GETINGE GROUP SPAIN SL*6

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS8

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

1.1. Objeto

El objeto del presente contrato es el servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CPV: 50400000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de equipamiento médicos y de precisión

El presente documento hace referencia al equipamiento definido en el **Lote 01: Equipos soporte vital 1 de HUVR.**

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

2.1. ASIME SA

1. Características Funcionales del Servicio

Si bien es cierto que la Memoria tiene una amplia libertad de desarrollo, la empresa se ha ceñido en su relato en los diferentes puntos, seguramente para facilitar, no sólo su lectura, sino también su calificación. Ello no implica que se tengan en cuenta otros apartados de la memoria, que puedan afectar a otros puntos diferente al marcado. En este caso, se indicará página y se entrecomilla aquello que se va a valorar y justificará los efectos positivos o negativos sobre la valoración final.

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El objetivo de este punto es valorar el diseño de un plan organizativo por parte de la comercial en lo referente a su participación en este lote.

En este punto cabe destacar:

- Mantenimiento preventivo: se presentará el plan en el plazo de un mes desde la adjudicación, tiempo necesario para conocer realmente el parque de equipos del lote, y se cumplirán con lo establecido por el fabricante. No mejora el PPT.
- Mantenimiento predictivo: sólo se menciona en una página de la memoria. Se acoge pues al PPT.
- Mantenimiento usuario: incorporará un código QR en el equipo para acceso de manual y forma de uso. En cuanto a la formación, y dado que así lo estipula el licitante se valorará en el punto o apartado 3.
- Mantenimiento modificativo: en la línea del objeto de la licitación, que es el mantenimiento integral.
- Mantenimiento correctivo: se explica el sistema a través del GMAO corporativo de la empresa de forma profusa, incluso se incluye un sistema para la mejora continua basado en LEAN. También reduce los tiempos de respuesta, así como de solución de los correctivos.
- Mantenimiento sustitutivo o sustitutivo integral: la licitante sólo se hace cargo del costo del sustituto, si no es equipo de préstamo permanente o flotante y si hay paralización del servicio. Sobre el mantenimiento sustitutivo integral presentará informe, pero se entiende que es sólo facultativo, y que será el Servicio de Electromedicina el que decidirá qué equipo reemplazar sobre la “bolsa” indicada en el PPT y al haberse acogido al Pliego, cumplirá lo prescrito en el mismo
- En cuanto a los recursos humanos, desagrega de forma profusa el conjunto de trabajadores de la oferta, indicando las horas/año que estarán disponibles para cada una de las actividades que tienen asignadas al proyecto en el Centro. Por otra parte, el trabajador propuesto dispone de formación específica en la materia, incorpora diploma o título con la denominación de la formación y el año de realización de la formación específica. Estos dispositivos son especialmente sensibles puesto que se requiere de conocimientos actualizados a los equipos a mantener.

Por otro lado, hay que indicar que el objeto de este contrato es la gestión integral del mantenimiento de determinados equipos, no cabe que la licitante se ofrezca y ponga horas de trabajo en cuanto al inventario del equipamiento. Su trabajo debe centrarse en conocer la planta de equipos del Anexo I, y colaborar, en todo caso, en el inventario. Sin embargo, de la lectura se extrae que su función va más allá del lote, cuando ese elemento está contenido en otro, independiente de este, en personal, equipos humano y logístico.

<p>Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.</p>

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia o entereza de la oferta ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

El plan ante fallo es profuso y concreto en las actuaciones, en los tiempos de respuesta y solución, forma de comunicación. Tiene continuidad y línea determinada previamente. Hay una acertada conjugación entre concretar determinados niveles de actuación y libertad a la hora de establecer reglas que se concretarán tras el acuerdo entre la empresa que obtenga la licitación y el Servicio de Electromedicina.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

En lo que respecta al cumplimiento con normativas de calidad y gestión ambiental, se presenta certificados de haber desarrollado estándares tales como ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, que plantea implantar en caso de que sea la adjudicataria del lote, y deberá proceder a adaptarse a las necesidades del licitante.

También ha presentado una memoria mejorada sobre el PPT, extendiendo dicha mejoría en la gestión integral de este punto, en materia de equipos de reposición fijos y flotantes, y con una antigüedad límite de 10 años, y con compromiso. Se establece un sistema de uso y en caso de no disponer, de sustitución, como se indicó en el punto anterior. También los sistemas de medición y material a disposición de los técnicos superan lo indicado en el PPT.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

La formación es un elemento esencial para el progreso de los trabajadores y la adaptación a las nuevas tecnologías, así como cimentar el conocimiento sobre las ya existentes. En el pliego se establece un mínimo de horas de formación al año.

En la memoria se detallan la formación al trabajador propuestos por la empresa, personal de servicio de electromedicina y al resto de servicios, lo cual es una mejora ostensible con respecto al PPT, en cuanto a horas. La formación que se indica como propuesta es de carácter genérico sobre los equipos contenidos en el lote, así como de electromedicina en general. No se menciona de forma expresa en la propuesta cursos de formación más específica en materia mantenimiento y actualización de nuevos equipos de nueva generación, ni compromisos de actualización de la propuesta.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo referente a este subcriterio, se valora las mejoras que se pretenden incorporar por parte de los licitantes en la actividad en caso de ser finalmente seleccionados, así como la vinculación con empresas locales para la mejor realización del servicio y efecto catalizador sobre la industria de la electromedicina local. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo, así como imbricar dichas actuaciones con el desarrollo tecnológico sectorial, en nuestro caso, del sector de la electromedicina.

Se considera que ha cubierto el requisito de mantenimiento de relaciones con el sector local, dado el elevado número de empresas descritas, pero al desconocer el objeto social de las mismas dificulta una valoración más certera.

En cuanto a las propuestas, hay que indicar que sólo se valorarán las medidas relacionadas directamente con el objeto del contrato. De las diversas ofertas, se debe apuntar que la propuesta de registrar si los equipos son compatibles a PACS y/o RIS o sistema similar vuelve a salir del objeto de su obligación que es el mantenimiento integral del equipo, el inventariado pertenece a otro lote. Y sólo se considera buena la propuesta del plan estratégico, si se ciñe al objeto de este contrato.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	11,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	2,1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	3,5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	3,5
	TOTAL	28

2.2. GETINGE GROUP SPAIN SL

1. Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El sistema desarrollado por la comercial Getinge Group Spain SL en lo referente a la gestión y organización del servicio es simple y directo. El objetivo fundamental del contrato es la gestión integral del mantenimiento de los equipos contenidos en el Anexo.

Se establece un sistema de gestión integral, por procesos, en el que en un primer lugar se precisa conocer el estado del parque de equipos existentes en el Centro. Una vez determinado, se procederá a establecer un plan de mantenimientos de carácter preventivo, y correctivos y técnicos-legales en su caso. El desarrollo de la propuesta de Getinge Group Spain SL es concreto, comprensible y aporta características que permiten el seguimiento y la gestión de la oferta de forma sencilla.

El elemento a tener en cuenta es la formación de sus profesionales que, según la documentación entregada, está actualizada y cumple con claridad las funciones requeridas en lo establecido en el PPT. La alta capacitación en los dispositivos médicos a mantener es un elemento que considerar como positivo, para la determinación de la relación y desarrollo de actuaciones.

Teniendo presente lo contenido en las bases del PPT, valorando su simplicidad y su adecuación se considera que el proyecto presenta de forma clara cuáles son los contenidos y funciones de la actuación propuesta.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia, o entereza de la oferta, ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

En el pliego, se establecen unos plazos de actuación ante elementos críticos. Y, en este apartado, se valoran las actuaciones del licitante. La respuesta que ofrece es simple, pero es concreta, pues se compromete a proporcionar un equipo en préstamo mientras tenga lugar la reparación, con el fin de no incidir en la actividad del servicio.

Lo principal es el mantenimiento del servicio, ante todo, y posteriormente, ya se tratará el tema de la reparación. Esa simplicidad en la actuación, anteponiendo al paciente a la simple rentabilidad económica, supone una mejora en lo contenido en el pliego.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

En este punto se valora la mejora en la presencia de equipos de sustitución, que deben estar en el centro, sobre el mínimo establecido en el Anexo IV, así como otros elementos organizativos, en cuanto a medios de reparación y calibrado de equipamiento. Por último, se valorará los sistemas de prevención de riesgos laborales (PRL) que la empresa licitante, así como sistemas de gestión ambiental y de calidad implantados por la misma.

En cuanto al primer punto, hay que indicar que si bien, la empresa licitante no presenta mejora alguna sobre lo establecido en el PPT, pues sólo se compromete a mantener en el centro un equipo de sustitución, que es mínimo indicado en el Anexo IV, sí ha desarrollado convenientemente, la segunda parte, correspondiente a los sistemas de calidad, y gestión ambiental.

La comercial GETINGE GROUP SPAIN SL plantea un amplio programa justificado en cuanto a la PRL, del que adjunta una primera evaluación de riesgos. Por lo que ya implementan una primera fase en cuanto al funcionamiento de una faceta tan importante como es la salud laboral de los trabajadores.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

En este subcriterio, se valoran los planes de formación que se realizan, no sólo dirigidos a los técnicos de la empresa en cuestión, sino también a los profesionales sanitarios, así como al servicio de Electromedicina. Se tendrá en cuenta para la valoración tanto las horas de formación, como las propuestas de formación que cuenten con acreditación de un organismo oficial.

En cuanto a la oferta presentada por la comercial GETINGE GROUP SPAIN SL, hay que mencionar que la misma no limita el número de horas de formación a realizar. Si bien establece un límite inferior de horas, plantea su compromiso con la formación, indicando que será la necesidad de los diferentes servicios la que defina el alcance de la formación a impartir. Además, amplía el alcance de la formación dirigida a los técnicos en electromedicina, pues no sólo estará dirigida a dotar de los conocimientos en caso de primera intervención por avería, sino a dar a conocer los diferentes componentes y funcionamiento de los equipos, para poder identificar de forma inicial una impresión sobre el estado de estos.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo concerniente a este subcriterio, se valoran las mejoras que se pretenden incorporar, por parte de los licitantes, en la actividad en caso de ser finalmente seleccionados. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo.

Las mejoras que propone la comercial GETINGE GROUP SPAIN SL son dos:

- Implementación herramienta online de seguimiento de los equipos instalados.
- Asignación específica de un técnico que tendrá como base principal el centro de trabajo.

En cuanto al primer punto, mantiene una concordancia entre el objeto del contrato, gestión integral de los equipos incluido en el Anexo I, y el desarrollo de esta iniciativa que se podría vincular con el mantenimiento preventivo. Con la puesta en servicio de esta herramienta, se plantea una mejora significativa en la gestión de la actividad del servicio, y en la supervisión 24/7/365 de los equipos dentro de la licitación.

En cuanto al segundo punto, al incorporar a un segundo técnico se mejora lo indicado en el PPT, pero además al ubicarlo en el centro de trabajo, es una significativa mejora, pues permitirá actuar con mayor rapidez, con lo que confirma lo indicado en otros puntos de la memoria.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	17
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	3
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	3,5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	5
	TOTAL	35,5

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ASIME SA	11,9	2,1	7	3,5	3,5	28
GETINGE GROUP SPAIN SL	17	3	7	3,5	5	35,5

ANEXO II

INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS

LOTE 2. Equipos soporte vital y ultrasonidos del HUVR

Expediente: PA 23/2020

Denominación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO²

1.1. *Objeto²*

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS³

2.1. *ASIME SA³*

2.2. *GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA⁶*

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS⁹

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

1.1. Objeto

El objeto del presente contrato es el servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CPV: 50400000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de equipamiento médicos y de precisión

El presente documento hace referencia al equipamiento definido en el **Lote 02: Equipos de soporte vital y ultrasonidos del HUVR.**

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

2.1. ASIME SA

1. Características Funcionales del Servicio

Si bien es cierto que la Memoria tiene una amplia libertad de desarrollo, la empresa se ha ceñido en su relato en los diferentes puntos, seguramente para facilitar, no sólo su lectura, sino también su calificación. Ello no implica que se tengan en cuenta otros apartados de la memoria, que puedan afectar a otros puntos diferente al marcado. En este caso, se indicará página y se entrecomilla aquello que se va a valorar y justificará los efectos positivos o negativos sobre la valoración final.

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El objetivo de este punto es valorar el diseño de un plan organizativo por parte de la comercial en lo referente a su participación en este lote.

En este punto cabe destacar:

- Mantenimiento preventivo: se presentará el plan en el plazo de un mes desde la adjudicación, tiempo necesario para conocer realmente el parque de equipos del lote, y se cumplirán con lo establecido por el fabricante. No mejora el PPT.
- Mantenimiento predictivo: sólo se menciona en una página de la memoria. Se acoge pues al PPT.
- Mantenimiento usuario: incorporará un código QR en el equipo para acceso de manual y forma de uso. En cuanto a la formación, y dado que así lo estipula el licitante se valorará en el punto o apartado 3.
- Mantenimiento modificativo: en la línea del objeto de la licitación, que es el mantenimiento integral.
- Mantenimiento correctivo: se explica el sistema a través del GMAO corporativo de la empresa de forma profusa, incluso se incluye un sistema para la mejora continua basado en LEAN. También reduce los tiempos de respuesta, así como de solución de los correctivos.
- Mantenimiento sustitutivo o sustitutivo integral: la licitante sólo se hace cargo del costo del sustituto, si no es equipo de préstamo permanente o flotante y si hay paralización del servicio. Sobre el mantenimiento sustitutivo integral presentará informe, pero se entiende que es sólo facultativo, y que será el Servicio de Electromedicina el que decidirá qué equipo reemplazar sobre la “bolsa” indicada en el PPT y al haberse acogido al Pliego, cumplirá lo prescrito en el mismo
- En cuanto a los recursos humanos, desagrega de forma profusa el conjunto de trabajadores de la oferta, indicando las horas/año que estarán disponibles para cada una de las actividades que tienen asignadas al proyecto en el Centro. Por otra parte, el trabajador propuesto dispone de formación específica en la materia, incorpora diploma o título con la denominación de la formación y el año de realización de la formación específica. Estos dispositivos son especialmente sensibles puesto que se requiere de conocimientos actualizados a los equipos a mantener.

Por otro lado, hay que indicar que el objeto de este contrato es la gestión integral del mantenimiento de determinados equipos, no cabe que la licitante se ofrezca y ponga horas de trabajo en cuanto al inventario del equipamiento. Su trabajo debe centrarse en conocer la planta de equipos del Anexo I, y colaborar, en todo caso, en el inventario. Sin embargo, de la lectura se extrae que su función va más allá del lote, cuando ese elemento está contenido en otro, independiente de este, en personal, equipos humano y logístico.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia o entereza de la oferta ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

El plan ante fallo es profuso y concreto en las actuaciones, en los tiempos de respuesta y solución, forma de comunicación. Tiene continuidad y línea determinada previamente. Hay una acertada conjugación entre concretar determinados niveles de actuación y libertad a la hora de establecer reglas que se concretarán tras el acuerdo entre la empresa que obtenga la licitación y el Servicio de Electromedicina.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

En lo que respecta al cumplimiento con normativas de calidad y gestión ambiental, plantea implantar normas ISO 9001, ISO 14000 e ISO 45001 en caso de que sea la adjudicataria del lote, y deberá proceder a adaptarse a las necesidades del licitante.

También ha presentado una memoria mejorada sobre el PPT, extendiendo dicha mejoría en la gestión integral de este punto, en materia de equipos de reposición fijos y flotantes, y con una antigüedad límite de 10 años, y con compromiso según Memoria. Se establece un sistema de uso y en caso de no disponer, de sustitución, como se indicó en el punto anterior. También los sistemas de medición y material a disposición de los técnicos superan lo indicado en el PPT.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

La formación es un elemento esencial para el progreso de los trabajadores y la adaptación a las nuevas tecnologías, así como cimentar el conocimiento sobre las ya existentes. En el pliego se establece un mínimo de horas de formación al año.

En la memoria se detallan la formación al trabajador propuestos por la empresa, personal de servicio de electromedicina y al resto de servicios, lo cual es una mejora ostensible con respecto al PPT, en cuanto a horas. La formación que se indica como propuesta es de carácter genérico sobre los equipos contenidos en el lote, así como de electromedicina en general. No se menciona de forma expresa en la propuesta cursos de formación más específica en materia mantenimiento y actualización de nuevos equipos de nueva generación, ni compromisos de actualización de la propuesta.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo referente a este subcriterio, se valora las mejoras que se pretenden incorporar por parte de los licitantes en la actividad en caso de ser finalmente seleccionados, así como la vinculación con empresas locales para la mejor realización del servicio y efecto catalizador sobre la industria de la electromedicina local. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo, así como imbricar dichas actuaciones con el desarrollo tecnológico sectorial, en nuestro caso, del sector de la electromedicina.

Se considera que ha cubierto el requisito de mantenimiento de relaciones con el sector local, dado el elevado número de empresas descritas pero, al desconocer el objeto social de las mismas, dificulta una valoración más certera.

En cuanto a las propuestas, hay que indicar que sólo se valorarán las medidas relacionadas directamente con el objeto del contrato. De las diversas ofertas, se debe apuntar que la propuesta de registrar si los equipos son compatible a PACS y/o RIS o sistema similar vuelve a salir del objeto de su obligación que es el mantenimiento integral del equipo, el inventariado pertenece a otro lote. Y sólo se considera buena la propuesta del plan estratégico, si se ciñe al objeto de este contrato.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	11,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	2,1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	3,5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACION DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	3,5
	TOTAL	28

2.2. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA

1. Características Funcionales del Servicio

La Memoria se desarrolla ampliamente definiendo los diferentes puntos. No se han tenido en cuenta otros apartados de la memoria, que puedan afectar a puntos distintos al valorado, en este caso, se indica página y se entrecorilla aquello que se va a valorar y justificar a los efectos positivos o negativos sobre la valoración final.

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El objetivo de este punto es valorar el diseño de un plan organizativo por parte de la licitadora en lo referente a su participación en este lote.

En lo relativo al mantenimiento preventivo, la oferta presenta mejoras significativas sobre lo estipulado en el PPT. Establece que se realizarán conforme a lo indicado por el fabricante, pues considera que realizar los mantenimientos preventivos con mayor frecuencia de la estipulada vaya a mejorar ostensiblemente la vida útil, o bien la reducción de fallos y averías, que es el fin propio de esta actuación. Además, un mayor número de preventivos no supone mejoras ostensibles, pero sí un mayor número de horas de inactividad del equipo.

En cuanto al mantenimiento predictivo, se valora la idea de control a distancia porque permite que los técnicos tengan conocimiento previo incluso antes de la primera intervención y puedan actuar con más agilidad. Además, el compromiso de uso de Inteligencia Artificial para esta monitorización se valora adecuadamente ya que provoca una disminución en la duración de averías, y siempre, con respeto a las normas internas y de seguridad informática del centro.

Con respecto al mantenimiento técnico-legal, cumple con la generalidad establecida cuando surge la necesidad de un cambio de normativa. Se valora positivamente el compromiso de entregar un informe sobre esta necesidad indicando, sobre el equipamiento existente, la necesidad y distribución temporal para los mantenimientos. También se valora positivamente, que, con cada informe de mantenimiento preventivo anual, se entregue otro de mantenimiento técnico-legal, donde se priorizarán las pruebas de seguridad eléctrica y de constancia de ultrasonidos, que son las propias y adecuadas del lote.

En cuanto al mantenimiento de usuario, se detalla en el apartado 3 de características sociales o de formación, y se valorará en dicho punto.

En lo identificado como mantenimiento modificativo o de reconstrucción, la oferta menciona que se dispone de un equipo de profesionales altamente cualificado y que procederá, en virtud de una gradación de prioridad, a la realización de cuantas actuaciones sean necesarias dentro de este epígrafe. Se valora positivamente al adaptarse a las características diversas del equipamiento del lote, tanto por diversidad en antigüedad, como por variedad y especialidades donde están ubicados y posibles efectos en alterar el funcionamiento normal de la actividad sanitaria.

En cuanto al mantenimiento correctivo, aunque, al igual que lo indicado por la licitadora, se priorizan los anteriores tipos de mantenimiento, nadie puede obviar que el riesgo cero no existe y que se debe dar solución. Las soluciones presentadas siguen estrictamente lo contenido en el PPT en lo referente a asunción del coste (cuando no sea por uso indebido), el tipo de piezas, personal y modo de actuación. En cuanto al tiempo de respuesta se asumen las condiciones establecidas en el PPT. Sí mejora significativamente el tiempo de solución en situaciones de no emergencia,

En cuanto al resto de mantenimientos (reposición, sustituto y sustitutivo total) se acoge a lo indicado en el PPT.

Por último, con relación a los recursos humanos, se menciona su capacidad técnica y humana, y la formación específica de los equipos, indicando la comunicación que tendrá el Centro con la empresa, no indica que haya un personal adscrito expresamente al centro y la disponibilidad de este personal, por lo que se considera que asume el PPT. Se valora positivamente que la formación en mantenimiento del lote sea inferior a los dos años.

En definitiva, en lo referente a este punto, la oferta incorpora novedades sobre el PPT, en lo referente al monitoreo de los equipos a distancia y la disminución del tiempo de solución de averías.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia o entereza de la oferta ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

La memoria desarrolla este punto y se compromete a que todos los equipos se encuentren operativos y a disponer de equipos de sustitución, según lo contenido en el PPT. El plan de contingencia, adaptado a la naturaleza de los equipos del lote, y al igual que ante un fallo que se precise un correctivo, se utilizarán las capacidades mencionadas previamente como los mantenimientos predictivos, existencia de stock para repuestos, de personal de guardia en horario extendido, equipos para sustituciones en caso de precisar replazos.

Se valora positivamente que el plan esté centrado en la relación contingencia-criticidad valorada por técnicos con formación específica, y relacionada con el equipamiento del lote.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

En cuanto a este punto, indicar que, en lo referente a la política de gestión ambiental y por ende, la economía circular y prevención de riesgos laborales, G.E. Healthcare España SA se muestra preocupada y mejora lo indicado en el PPT. Tiene desarrollado sistemas de calidad medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

En referencia a los equipos de sustitución, mejora lo contenido en el Anexo IV. Ofrecen una relación de equipos con indicación de año de fabricación y número de serie. Los equipos de préstamos también de dispones de acreditación y certificación específica para dar servicio.

Se valora positivamente, que en cuanto al material en stock para reposición o sustituido, la comercial se comprometa a utilizar originales e idénticos, en marca y modelo, a los instalados en los equipos y la calidad de estos será igual o superior a los sustituidos. Se valora positivamente, además que hace extensible este compromiso a los que tenga que utilizar para el mantenimiento preventivo.

La empresa indica que puede valorar la extensión de la vida útil mediante el reacondicionamiento de los equipos, en caso de ser posible. Tiene un departamento propio para este cometido.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

La formación es un elemento esencial para el progreso de los trabajadores y la adaptación a las nuevas tecnologías, así como cimentar el conocimiento sobre las ya existentes. En el pliego se establece un mínimo de horas de formación al año. Si bien es cierto que en la memoria no se indica el número de horas, la empresa sí establece que cumplirá los requisitos mínimos requeridos en el PPT, se considera que cumple el mínimo sobre este apartado.

Además, existe compromiso que sí se considera adecuado para la mejora de los elementos mínimos indicados. La formación orientada a la mejora continua y al perfeccionamiento no sólo del personal afecto directamente al contrato. Parte de la formación que se ofrece, son simplemente extensiones de programas o actuaciones genéricas propias de los grandes fabricantes. Se considera positivo la predisposición a formar tanto al personal propio de la empresa como al perteneciente al Servicio Andaluz de Salud en conocer cómo funcionan sus equipos y reparaciones, cuyo fin está orientado a la mejora de la prestación de servicio sanitario.

Un elemento diferenciador y valorado es la formación individualizada a nivel de persona, mantenimiento de usuario o grupo sobre el funcionamiento de los equipos. Ampliar el conocimiento de los profesionales sobre la operatoria del equipamiento supone un plus para evitar usos indebidos, y mantener en mejor estado los equipos. El compromiso de adaptación a formación individual es de gran importancia. Se plantea un sistema de trabajo de mantenimiento rutinario para comprobar, mediante diferentes señales el correcto funcionamiento y alertar en caso de detección de los primeros síntomas de avería.

Los diferentes tipos de formación (presencial, semipresencial y online) se adaptan a las necesidades reales tanto de su personal como de los diferentes Servicios, que pueden estar interesados en el Hospital, la adaptabilidad en cuanto a temáticas y horas, los formatos en streaming y asíncronos, ... Todo ello, supone una mejora en lo indicado en el PPT.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo referente a este subcriterio, se valora las mejoras que se pretenden incorporar por parte de los licitantes en la actividad, así como la vinculación con empresas locales para la mejor realización del servicio y efecto catalizador sobre la industria de la electromedicina local. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo, así como imbricar dichas actuaciones con el desarrollo tecnológico sectorial, en nuestro caso, del sector de la electromedicina.

Se mejora lo indicado en el PPT en la materia de integración con las empresas locales. Los proyectos de implantación de LEAN (que sigue con la dinámica del Servicio de Electromedicina de implantar medidas de gestión de calidad ajustadas y realizables), así como el proyecto de realidad aumentada, que aplanan la

curva de aprendizaje sobre el uso de diferentes equipos, son dos proyectos que se consideran con un amplio potencial sinérgico con otras tareas ya implantadas o en estado de desarrollo, lo que sin duda mejoraría significativamente la prestación del servicio y redundaría en la eficiencia en el uso de los equipos.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	15
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	2,1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACION DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	5
	TOTAL	34,1

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ASIME SA	11,9	2,1	7	3,5	3,5	28
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	15	2,1	7	5	5	34,1



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ANEXO III

INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS

LOTE 3. Equipos soporte vital 2 del HUVR

Expediente: PA 23/2020

Denominación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO²

1.1. *Objeto²*

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS³

2.1. *ASIME SA³*

2.2. *DRÄGER HISPANIA SAU⁶*

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS⁹

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

1.1. Objeto

El objeto del presente contrato es el servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CPV: 50400000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de equipamiento médicos y de precisión

El presente documento hace referencia al equipamiento definido en el **Lote 03: Equipos de soporte vital 2 del HUVR.**

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

2.1. ASIME SA

1. Características Funcionales del Servicio

Si bien es cierto que la Memoria tiene una amplia libertad de desarrollo, la empresa se ha ceñido en su relato en los diferentes puntos, seguramente para facilitar, no sólo su lectura, sino también su calificación. Ello no implica que se tengan en cuenta otros apartados de la memoria, que puedan afectar a otros puntos diferente al marcado. En este caso, se indicará página y se entrecomilla aquello que se va a valorar y justificará los efectos positivos o negativos sobre la valoración final.

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El objetivo de este punto es valorar el diseño de un plan organizativo por parte de la comercial en lo referente a su participación en este lote.

En este punto cabe destacar:

- Mantenimiento preventivo: se presentará el plan en el plazo de un mes desde la adjudicación, tiempo necesario para conocer realmente el parque de equipos del lote, y se cumplirán con lo establecido por el fabricante. No mejora el PPT.
- Mantenimiento predictivo: sólo se menciona en una página de la memoria. Se acoge pues al PPT.
- Mantenimiento usuario: incorporará un código QR en el equipo para acceso de manual y forma de uso. En cuanto a la formación, y dado que así lo estipula el licitante se valorará en el punto o apartado 3.
- Mantenimiento modificativo: en la línea del objeto de la licitación, que es el mantenimiento integral.
- Mantenimiento correctivo: se explica el sistema a través del GMAO corporativo de la empresa de forma profusa, incluso se incluye un sistema para la mejora continua basado en LEAN. También reduce los tiempos de respuesta, así como de solución de los correctivos.
- Mantenimiento sustitutivo o sustitutivo integral: la licitante sólo se hace cargo del costo del sustituto, si no es equipo de préstamo permanente o flotante y si hay paralización del servicio. Sobre el mantenimiento sustitutivo integral presentará informe, pero se entiende que es sólo facultativo, y que será el Servicio de Electromedicina el que decidirá qué equipo reemplazar sobre la “bolsa” indicada en el PPT y al haberse acogido al Pliego, cumplirá lo prescrito en el mismo
- En cuanto a los recursos humanos, desagrega de forma profusa el conjunto de trabajadores de la oferta, indicando las horas/año que estarán disponibles para cada una de las actividades que tienen asignadas al proyecto en el Centro. Por otra parte, el trabajador propuesto dispone de formación específica en la materia, incorpora diploma o título con la denominación de la formación y el año de realización de la formación específica. Estos dispositivos son especialmente sensibles puesto que se requiere de conocimientos actualizados a los equipos a mantener.

Por otro lado, hay que indicar que el objeto de este contrato es la gestión integral del mantenimiento de determinados equipos, no cabe que la licitante se ofrezca y ponga horas de trabajo en cuanto al inventario del equipamiento. Su trabajo debe centrarse en conocer la planta de equipos del Anexo I, y colaborar, en todo caso, en el inventario. Sin embargo, de la lectura se extrae que su función va más allá del lote, cuando ese elemento está contenido en otro, independiente de este, en personal, equipos humano y logístico.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia o entereza de la oferta ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

El plan ante fallo es profuso y concreto en las actuaciones, en los tiempos de respuesta y solución, forma de comunicación. Tiene continuidad y línea determinada previamente. Hay una acertada conjugación entre concretar determinados niveles de actuación y libertad a la hora de establecer reglas que se concretarán tras el acuerdo entre la empresa que obtenga la licitación y el Servicio de Electromedicina.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

En lo que respecta al cumplimiento con normativas de calidad y gestión ambiental, se presenta certificados de haber desarrollado estándares tales como ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, que plantea implantar en caso de que sea la adjudicataria del lote, y deberá proceder a adaptarse a las necesidades del licitante.

También ha presentado una memoria mejorada sobre el PPT, extendiendo dicha mejoría en la gestión integral de este punto, en materia de equipos de reposición fijos y flotantes, y con una antigüedad límite de 10 años, y con compromiso según Memoria. Se establece un sistema de uso y en caso de no disponer, de sustitución, como se indicó en el punto anterior. También los sistemas de medición y material a disposición de los técnicos superan lo indicado en el PPT.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

La formación es un elemento esencial para el progreso de los trabajadores y la adaptación a las nuevas tecnologías, así como cimentar el conocimiento sobre las ya existentes. En el pliego se establece un mínimo de horas de formación al año.

En la memoria se detallan la formación al trabajador propuestos por la empresa, personal de servicio de electromedicina y al resto de servicios, lo cual es una mejora ostensible con respecto al PPT, en cuanto a horas. La formación que se indica como propuesta es de carácter genérico sobre los equipos contenidos en el lote, así como de electromedicina en general. No se menciona de forma expresa en la propuesta cursos de formación más específica en materia mantenimiento y actualización de nuevos equipos de nueva generación, ni compromisos de actualización de la propuesta.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo referente a este subcriterio, se valora las mejoras que se pretenden incorporar por parte de los licitantes en la actividad en caso de ser finalmente seleccionados, así como la vinculación con empresas locales para la mejor realización del servicio y efecto catalizador sobre la industria de la electromedicina local. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo, así como imbricar dichas actuaciones con el desarrollo tecnológico sectorial, en nuestro caso, del sector de la electromedicina.

Se considera que ha cubierto el requisito de mantenimiento de relaciones con el sector local, dado el elevado número de empresas descritas, pero al desconocer el objeto social de las mismas dificulta una valoración más certera.

En cuanto a las propuestas, hay que indicar que sólo se valorarán las medidas relacionadas directamente con el objeto del contrato. De las diversas ofertas, se debe apuntar que la propuesta de registrar si los equipos son compatibles a PACS y/o RISK o sistema similar vuelve a salir del objeto de su obligación que es el mantenimiento integral del equipo, el inventariado pertenece a otro lote. Y sólo se considera buena la propuesta del plan estratégico, si se ciñe al objeto de este contrato.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	11,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	2,1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	3,5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	3,5
	TOTAL	28

2.2. DRÄGER HISPANIA SAU

1. Características Funcionales del Servicio

La Memoria se desarrolla ampliamente definiendo los diferentes puntos. No se han tenido en cuenta otros apartados de la memoria, que puedan afectar a puntos distintos al valorado, en este caso, se indica página y se entrecomilla aquello que se va a valorar y justificar a los efectos positivos o negativos sobre la valoración final.

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El objetivo de este punto es valorar el diseño de un plan organizativo por parte de la licitadora en lo referente a su participación en este lote.

En referencia al mantenimiento preventivo y predictivo la memoria presenta una buena relación de elementos definidos. La referencia a los elementos de control mejora las indicaciones del PPT, mejorando las posibilidades de control por parte del Servicio de Electromedicina y su seguimiento. Las propuestas de formación del mantenimiento predictivo basado en un sistema de priorización del equipo, se considera buena para el mantenimiento propuesto. Se valora positivamente el sistema de conectividad.

En cuanto al mantenimiento de usuario (conductual o funcional) mejora lo indicado en el PPT, proponen mantener equipos inactivos (no obsoletos) como backup o reserva. Compromiso de revisión mensual o semestral.

En cuanto al mantenimiento técnico-legal, mantiene lo indicado al PPT. Igualmente, con el mantenimiento sustitutivo y sustitutivo legal. En este último, ofrece algunas mejoras, indicando que estará sujeto a lo recogido en el PPT.

En cuanto al mantenimiento modificativo, oferta que se actualizará el firmware (software en general) de los equipos según indicaciones del fabricante y que se hará de forma remota y/o presencial. Se considera que aporta una mejora significativa al contrato y para el mantenimiento de la ciberseguridad de los dispositivos.

Desarrolla aspectos del mantenimiento preventivo (indican que utilizarán el GMAO corporativo SAS). Plantea una mejora considerable tanto en el tiempo de respuesta ante situaciones de emergencia, críticas y urgentes, y mejora en caso de normales. Además, el tiempo de solución se reduce en algunas horas sobre PPT en caso de críticas, y se reduce en varias horas en urgentes y normales en caso de PPT.

En lo referente a este apartado se destacan los siguientes puntos

- a. El contrato tiene como objetivo la gestión integral de determinados equipos tal como viene en el PPT. Sobre la implementación de la tecnología NFC, se atenderá al lote o concurso que venga explicitado.
- b. Proponen actuaciones programadas para el presente contrato.
- c. El plan de mantenimiento preventivo es adecuado.

<p>Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.</p>
--

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia o entereza de la oferta ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

Este punto la licitadora ha establecido un plan con mejoras evaluables, que tiene como base la presencia de dispositivos flotantes y fijos en plaza, que se valoran en el punto 2. Calidad del servicio, así como en los tiempos de respuesta, que mejoran los del PPT, y también se apoya en un sistema de intercomunicación, aunque deja abierto en caso de necesidad urgente a dialogarlo previamente con el Servicio. Es un sistema robusto.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

En referencia a la reposición de equipos fijos y flotantes, mejora lo establecido en el PPT.

En cuanto a los almacenes, equipos de medición y en definitiva los medios a disposición que deberá disponer la licitadora, es muy significativa la mejora. Hay un compromiso de ajuste y adecuación a las necesidades del contrato, y aplicación de metodología LEAN para mejorar la eficiencia.

La comercial presenta un adecuado nivel de concienciación en materia de calidad del servicio, medioambiental y economía circular. Muestra su compromiso con la reducción de materiales y reciclaje, así como la implementación de diversos sistemas de calidad en su trabajo diario. La empresa propone a dos trabajadores específicamente para este lote.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

La formación es un elemento esencial para el progreso de los trabajadores y la adaptación a las nuevas tecnologías, así como cimentar el conocimiento sobre las ya existentes. En el pliego se establece un mínimo de horas de formación al año. Si bien es cierto que en la memoria no se indica el número de horas, la empresa sí establece que cumplirá los requisitos mínimos requeridos en el PPT, por lo que se considera que cumple el mínimo sobre este apartado.

El proyecto presentado por la comercial mejora lo exigido en el PPT en lo relacionado con la formación permanente de su personal, del adscrito al Servicio de Electromedicina así como cursos para el resto de servicios, que permitirán conocer los equipos.

Cabe resaltar el compromiso de la licitadora con la formación profesional así como con la Universidad para la adquisición de destrezas y mejora de su empleabilidad, con la autorización de la Dirección o Servicio específico del H. U. Virgen del Rocío.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo referente a este subcriterio, se valora las mejoras que se pretenden incorporar por parte de los licitantes en la actividad, así como la vinculación con empresas locales para la mejor realización del servicio y efecto catalizador sobre la industria de la electromedicina local. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo, así como imbricar dichas actuaciones con el desarrollo tecnológico sectorial, en nuestro caso, del sector de la electromedicina.

En lo referente a los acuerdos con empresas locales, se han alcanzado compromisos con múltiples empresas, en este punto se valoran aquellos que son aplicables al objeto del lote, que es el mantenimiento integral de equipos. Se considera muy significativa la relación con las numerosas empresas.

En cuanto a los proyectos de electromedicina indicados y volviendo a subrayar que el presente proyecto tiene como fin el mantenimiento integral de diversos equipos electromédicos, se han considerado los proyectos que tengan que ver con dichos equipos. Por ello, la comercial presenta proyectos como la reducción de niveles de ruido en UCI, y otro relativo a la evaluación por obsolescencia de equipos.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	15
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	3
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	5
	TOTAL	35

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ASIME SA	11,9	2,1	7	3,5	3,5	28
DRÄGER HISPANIA SAU	15	3	7	5	5	35

ANEXO IV

INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS

LOTE 4. Equipos electromédicos y de diagnóstico del HUVR y Hospital de Emergencias COVID

Expediente: PA 23/2020

Denominación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO2

1.1. Objeto2

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS3

5.1. EMPRESA: AGENOR MANTENIMIENTOS SA3

5.2. EMPRESA: ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL13

5.3. EMPRESA: ASIME SA24

5.4. EMPRESA: DRÄGER HISPANIA S.A.U.34

5.5. EMPRESA: POLYGON SPA46

5.6. EMPRESA: SERVEO SERVICIOS S.A.U.55

5.7. EMPRESA: UTE GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U./EULEN S.A.64

5.8. EMPRESA: UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U./APR SALUD S.L.73

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS81



1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

1.1. Objeto

El objeto del presente contrato es el servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CPV: 50400000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de equipamiento médicos y de precisión

El presente documento hace referencia al equipamiento definido en el **Lote 04: Equipos electromédicos y de diagnóstico del HUVR y Hospital de Emergencias COVID.**



2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

5.1. EMPRESA: AGENOR MANTENIMIENTOS SA

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en virtud de un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

Presenta cronograma detallado y bien estructurado para la puesta en marcha del contrato, proponiendo mejora en los tiempos con relación al PPT. Propone carga de datos y configuración del GMAO hasta su plena operatividad desde la firma del contrato que mejora el tiempo mínimo establecido en el PPT.

Describe la empresa y su organigrama. Presenta y describe los medios humanos y materiales disponibles en Sevilla, la organización de sus RRHH y la propuesta de estructura de personal asignado y de apoyo para la prestación del servicio objeto del contrato (número, función y responsabilidades, dedicación, cualificación profesional y experiencia).

La ofertante declara realizar la revisión del inventario en el primer mes de contrato mejorando el mínimo del pliego, se compromete a realizar un análisis pormenorizado de los datos de inventario, describiendo el proceso de inventario. Indica que pondrá recursos añadidos para la puesta en marcha de inventario, que se considera valorable.

Detalla la estructura organizativa propuesta para el desarrollo operativo del servicio con claridad en la distribución de los recursos para el HUVR y HMC. La distribución de la estructura propuesta, así como la experiencia técnica y especialización médica descrita (radiodiagnóstico, ecografía, anestesia y respiración, monitorización, terapia sustitutiva, diagnóstico y exploración) dan respuesta al desarrollo del contrato. El número de personal técnico propuesto y asignado al contrato, es adecuado para el desarrollo del servicio, y se incluye un incremento de personal técnico nuevo con Certificado de profesionalidad de nivel 3 (Título Oficial).

Describe el horario de cobertura del servicio con las horas de inicio y fin de presencia física, de lunes a viernes, tanto para el HUVR como HEC, que complementa con un equipo de respuesta rápida para el resto de horario no cubierto con presencia física. La distribución diaria de presencia física en horario laboral propuesta mejora de manera significativa el servicio mínimo establecido en el PPT. Incluye una propuesta específica para los días no laborables en la que exista actividad quirúrgica programada, para la puesta en marcha de equipos críticos de quirófanos particularizado para el caso del HUVR. El perfil cuyo rol asume la coordinación técnica tendrá disponibilidad 24/7/365 para casos de emergencia.

Presenta y cuantifica los perfiles de personal especializado para la puesta en marcha del servicio y para las funciones específicas de gestión, mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal. Propone un perfil de analista de datos.



Describe el soporte de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) a la propia empresa durante la ejecución del contrato, cuantificando el número de profesionales y su nivel académico.

La empresa propone un centro avanzado de apoyo para la reparación en Sevilla describiendo los roles de los profesionales que lo componen.

Propone el empleo de dispositivos móviles (PDA, tablets, smartphones o dispositivo similar) para los registros en GMAO corporativo del SAS (SIGMA-Mansis). Declara garantizar la trazabilidad de todas las actuaciones o intervenciones efectuadas.

Incluye propuesta de indicadores de calidad a través de la implementación de un cuadro de mandos, particularizado e implementado en un software específico para su visualización, dotando una sola licencia al HUVR. Describe adecuadamente el software propuesto que da respuesta genérica a las necesidades de información del servicio. La propuesta de indicadores es parcialmente limitada no detallando determinados indicadores como los hitos penalizables, y los detallados en el punto 8.6.3. Informe anual o Memoria técnica anual del PPT. No se describe de forma clara la metodología y métrica para la obtención de los KPIs.

Presenta una propuesta de contenidos de informes recurrentes: diario o de seguimiento, donde se indican los trabajos efectuados y pendientes, mensual y anual. Propone el desarrollo de informes adicionales (puntuales o a demanda) según incidencias y propone algunos ejemplos para este tipo de informes adicionales (técnicos-económicos, bajas administrativas, obsolescencia, etc) sin detalle de contenidos específicos. En la propuesta de informe diario, incluye propuesta de reclamaciones a terceros de equipos en cesión. La cadencia de entrega del informe mensual se ajusta a pliego, sin mejora. Propone la entrega de informe anual dentro del primer mes, y su contenido consolida la información reportada en los informes mensuales.

Declara que dispone de un Sistema de Gestión Documental propio para salvaguardar todos los mantenimientos que pone a disposición del HUVR sin determinar la operatividad en el HMC. El sistema es significativo como mecanismo para el aseguramiento durante 10 años.

Se compromete a realizar, a lo largo del contrato, la compilación, ordenación y revisión de los manuales de operador y técnicos de los equipos médicos. Propone una base de datos propia de manuales técnicos y de operador con una cantidad muy significativa de documentos brindando acceso al personal técnico desde cualquier medio electrónico de visualización.

Con relación a la trazabilidad en las actuaciones de mantenimiento, indican que una vez finalizada la actuación en el HUVR la incorporarán al GMAO, de forma que se garantice la trazabilidad, particularizando al HUVR. No se detallan los tiempos para la carga de datos e información.

La información aportada está desarrollada de forma correcta, si bien no se referencia al alineamiento con el Sistema de Gestión, más concretamente con las normas UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 13485. No obstante, propone implantar los procesos fundamentales relacionados con la prestación del servicio y mantenerlos actualizados a lo largo del contrato iniciando con una auditoría para la puesta en marcha bajo las normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN-ISO 13485, UNE-EN-ISO 14001 y UNE -EN-ISO 45001.

Dentro de la descripción del servicio incluye la notificación ante cualquier cambio en la legislación asumiendo penalidad en caso de sanción a la Administración en caso de incumplimiento. La propuesta es adecuada al mínimo establecido en el PPT.



Describe el *Plan de Mantenimiento Preventivo*, y anexa los procedimientos de inspección y mantenimiento preventivo, proponiendo una herramienta propia como manual de mantenimiento preventivo y procedimientos de actuación. Propone, como mejora, una mayor periodicidad en las revisiones de equipos críticos y con más antigüedad.

Propone el uso de pegatinas/etiquetas para conocer el estatus de mantenimiento preventivo del equipo.

Respecto al correctivo de primera intervención, está bien descrito. Como mejora, incluye una primera intervención fuera de horario de presencia física en el HUVR.

Detalla de manera correcta cómo se va a realizar la desinfección de los equipos, y añaden equipos propios como son: sistema de descontaminación biológica ambiental, generador de ozono y generador de vapor vertical. No se aclara suficientemente estos procedimientos para cada uno de los dos potenciales talleres de trabajo de Electromedicina (HUVR o HMC).

Dentro del alcance del *Plan de Mantenimiento Técnico-Legal*, la empresa asume todos los costes, tal y como se solicita en el PPT, incluidos los ENAC. La descripción de la propuesta está muy bien detallada y descrita, haciendo separación entre legislativo y normativo.

1. Equipos electromédicos. Regulados por el Real Decreto 192/2023
2. Revisión de la seguridad integral de salas y equipos de radiodiagnóstico (RD 1085/2009).
3. Calidad en radiodiagnóstico aplicado a instalaciones y equipos radiológicos (RD 1976/1999).
4. Validación de equipos de extracción y flujo laminar (RD 664/ 997).
5. Equipos a presión (RD 2060/2008).
6. Reparación y verificación legal de termómetros, reparación y verificación legal de los Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático - Instrumentos de precisión, clases (I) y (II), que corresponden a las básculas de laboratorio y pesaje de pacientes y que la empresa se encuentra inscrita según RD 244/2016.
7. Reparación y verificación legal de los Instrumentos de destinados a la medición de sonido audible y calibradores sonoros

Presenta y desarrolla el detalle del Plan de Mantenimiento Técnico Legal de manera adecuada incorporando alguna mejora significativa en la definición del procedimiento y operativa de comprobaciones, cualificaciones y calibraciones para el HUVR. La fecha de entrega del Plan de Mantenimiento Técnico – Legal propuesta, mejora significativamente el tiempo establecido en el PPT. Propone también la entrega del Manual de Mantenimiento Técnico-Legal de Equipos Electromédicos en un plazo mejorado.

La periodicidad de las revisiones y tipología de organismo que las llevaría a cabo es adecuada cumpliendo con lo establecido en el PPT. El planteamiento descrito para los equipos de radiodiagnóstico, programa de control garantía de calidad en RX, la cabina de flujo laminar y las inspecciones de filtros HEPA, test de velocidad y uniformidad según la norma UNE-EN-12469 es adecuada.

La propuesta de inclusión de las revisiones de los equipos a presión, según el RD 2060/2008 y que éstas sean efectuadas, según proceda y de acuerdo al tipo de revisión y periodicidad, por Empresas Autorizadas u Organismo de Control Autorizado por el Organismo Competente de la CCAA es adecuada.

El planteamiento en el marco del *Plan de Calibración* es adecuado, referenciando a la norma ICT/155/2020 que lo regula y con el compromiso de que sea realizado por organismo o empresa competente. Propone que las calibraciones y validaciones metrológicas se realicen con una frecuencia adecuada con lo



establecido en el PPT. Declara contar con personal propio para el desarrollo de estas funciones y realizan recomendaciones basadas en el CEM (Centro Español de Metrología). Se incluyen algunos ejemplos de equipos no significativos en los que aportan experiencia.

Todos los equipos serán calibrados de forma anual como mejora y disponen de una persona dedicada a esto en su Central. Detalla su herramienta que es una base de datos de los equipos de medida de la empresa, esto aporta seguridad. Se compromete a que cuando un equipo tenga que ser calibrado, se sustituirá por el equipo de medida más novedoso que tenga en la actualidad.

La lógica de intervención planteada en el *Plan de Mantenimiento Correctivo* está bien desarrollada, detalla las referencias normativas aplicables incluyendo la norma UNE-EN-ISO 13485 destacando el cumplimiento del RD 192/2023, de reciente publicación, para la asignación de avisos de averías. Propone como apoyo utilizar los servicios centrales propios de la empresa, ubicados en Tudela.

Propone la conformación de un equipo de respuesta rápida, cuantificando el número profesionales que lo conformarían. Este equipo daría servicio no exclusivo y cobertura a la zona de Sevilla.

Incluye un call center de soporte técnico para el HUVR, conformado por un número adecuado de profesionales y describe su proceso de uso.

La resolución de averías consideradas normales está descrita de manera exhaustiva e incorpora una priorización de las reparaciones. Propone la participación del Jefe de Contrato en la toma de decisión y priorización en las actuaciones frente a las reparaciones derivadas por mal uso. Se valora positivamente la propuesta de inclusión de un elemento identificativo con información relativa a la última avería.

Declara que desarrollará un documento con el procedimiento a seguir en las actuaciones de mantenimiento correctivo fuera del horario laboral. Describe el equipo de perfiles involucrados y con disponibilidad permanente vía telefónica. Esta organización garantiza los tiempos de respuesta en el supuesto de varias averías urgentes/críticas coincidentes en el tiempo o la necesidad de apoyo técnico específico por tipología de equipo.

La propuesta de llevar a cabo las reparaciones cuya ejecución suponga un trastorno al servicio durante el horario que indique el hospital (cualquier turno, cualquier día de la semana) para salvaguardar la continuidad es adecuada.

La estrategia para el desarrollo del mantenimiento correctivo contempla la integración de un servicio de soporte técnico especializado remoto, pero no detalla horario de cobertura de este servicio ni tipología de equipos que cubriría.

Presenta, de manera explícita, los tiempos máximos de respuesta mejorando el mínimo exigido en el PPT, particularizando para los casos de avisos de tipo emergencia, crítico, urgente, normal y programado. Se acompaña la propuesta con los tiempos máximos de solución para los avisos de tipo emergencia, crítico, urgente y normal, mejorando lo exigido en el PPT. Las mejoras de los tiempos propuestos y el porcentaje de disponibilidad efectiva declarados son valorados positivamente.

Amplía, aproximadamente el doble, la cobertura temporal de asistencia en el servicio de guardia para averías.

Propone la contratación de terceras empresas SATs o fabricantes para el desarrollo de mantenimiento correctivo para ciertos equipos NO cualificados, establece un número adecuado de equipos y en algunos



casos se detalla el modelo. Algunas de los equipos incluidos en los que considera reparación no son significativos.

Presenta listado con empresas que forman parte de su red de colaboradores, si bien algunas de las cuales no tienen relación directa con el objeto del contrato, y complementa con las empresas con las que declara disponer de acuerdo de colaboración detallando, sólo en algunos casos, el tipo de colaboración que brindarían al contrato cuantificando los equipos que cubrirían, sin especificar mayores detalles de los mismo. La propuesta de contar y movilizar el tejido empresarial de la zona es adecuada.

En relación a actuaciones relacionadas con el *mantenimiento conductivo*, la ofertante propone actuaciones en virtud de la criticidad, fundamentalmente tareas dedicadas al, análisis y comprobación de equipos, toma de datos y revisiones diarias de parámetros de funcionamiento. Presentan algunos ejemplos, que son valorables y lo complementan con una iniciativa específica sobre los bloques quirúrgicos, proponiendo 2 técnicos en las primeras horas para la revisión de los quirófanos.

Presenta el plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula. Definen el personal técnico para este ámbito, contaría con un técnico con presencia física en el HUVR. Contaría con una empresa para la atención de 900 equipos, mediante un técnico en presencia y otro bajo demanda. Declaran disponer de acuerdo con SAT para una marca concreta de sistema de frío, no quedando todos los equipos de frío cubiertos por esta empresa. Esta cantidad puede considerarse insuficiente para poder dar servicio a todos los equipos del HUVR y HMC. No queda bien descrito la distribución de recursos para dar cobertura al HMC.

Para el caso específico del frío, propone personal de guardia para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y capacidad acreditada. No presenta plan específico para este servicio.

Propone la puesta en marcha de un número no muy amplio de nuevos proyectos como mejoras del servicio, valorando positivamente las propuestas sobre las mediciones de radiaciones emitidas por los equipos de rehabilitación, y proyecto monitoring para el consumo de energía en equipos críticos, monitorización de temperaturas en equipos isoterms.

<p>Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.</p>

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Propone la presentación del plan en el primer mes de contrato, lo que se considera una mejora. El alcance de la propuesta para el Plan de Contingencias ante fallos de equipos posibilita formar parte del manual de autoprotección del centro hospitalario, según Real Decreto 393/2007. Presenta metodología para identificación y clasificación de los riesgos que contempla el origen y naturaleza del riesgo. Presenta descripción de tareas, distribuidas en 6 fases, para llevar a cabo en el análisis de riesgos a partir de una



selección de las fases más comunes de metodologías existentes e incluye ejemplo de estimación de los factores de probabilidad e impacto, (alcance, identificación de activos, selecciona amenazas, identifica vulnerabilidades, evaluación del riesgo y tratamiento del riesgo). Respeto al punto de activación, propone su activación cuando se supere el plazo máximo de reparación. Incluye descriptivo de los recursos para la implementación del Plan de contingencia:

- Recursos Humanos (RRHH): El equipo involucrado con el rol y responsabilidades está claramente descrito.
- Recursos Materiales (RRMM): Se mencionan los equipos de sustitución y stock mínimo de repuestos sin detalles de su alcance concreto.

La metodología para el desarrollo del plan está bien estructurado. No indica nada de tema de pérdidas de conectividad, de wifi o de equipos de control remoto. Tampoco incluye tema de suministro de agua, en cambio si hace mención a cortes de luz o incendios.

No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesto con la realidad del parque de equipos del HUVR y servicios del HUVR.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Presenta Anexo de equipos de medida asignados de forma exclusiva y realiza una propuesta significativa de aplicación en el caso de averías o calibraciones, como medida de continuidad que permite tener cobertura temporal.

De manera adicional a la instrumentación asignada de forma exclusiva, cuantifica los equipos que pone a disposición de los centros declarando el plazo máximo de movilización para la dotación de equipos de medida de forma temporal.

Propuesta de stock mínimo ubicado en el HUVR, indica que entregará el listado definitivo en el primer mes de contrato. Para la creación del stock del HUVR, declara que pondrá a disposición una bolsa económica e incluye su cuantificación, se considera adecuada.

Complementa la propuesta con una disposición de stock mínimo para equipos críticos, pero con una caracterización incompleta. La propuesta se basa en un histórico propio, con un número de equipos y sus repuestos más habituales.

Declara también que dispondrá de stock mínimo ubicado en el HMC, sin caracterizar los equipos que formarían parte de dicho stock.

Para la organización del almacén de materiales y repuestos propone la aplicación de una metodología de gestión de la innovación para la mejora de procesos en el HUVR. La gestión de la información estará íntegramente informatizada e integrada en la aplicación de gestión de mantenimiento SIGMA – MANSIS.



Proveerá a los técnicos designados para la ejecución del contrato de equipos e instrumentación, así como de las herramientas y demás materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Presenta listado de dotación básica de herramientas de uso frecuente asignadas por técnico y utilizadas en taller especializado en electrónica, y de dotación básica de herramientas de uso poco frecuente asignadas por taller al HUVR utilizadas en taller especializado en electrónica (con nombre y cantidad).

Desarrolla una propuesta de uniformidad como elemento identificativo para el personal adscrito al contrato. Lista el equipamiento de protección individual, como material de seguridad e higiene en el trabajo.

Detalla la dotación de recursos asignados de manera fija y de apoyo a demandas puntuales para los traslados de los técnicos para las actividades de asistencia técnica. La propuesta de medios tecnológicos es adecuada para los recursos humanos que asigna.

La propuesta de inversión para mejora de mobiliario y adecuación del taller del HUVR no es significativa. Destaca que pone a disposición del HUVR de una impresora Láser CNC para el grabado de la numeración de inventario en determinado tipo de equipamiento.

Adicionalmente declara poner a disposición una flota de vehículos para los transportes y traslados de equipos, y para asistencia técnica, junto con empresa tercera de apoyo al suministro para un servicio de logística integral.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos.

De forma general seguirá las pautas implantadas por el procedimiento interno del HUVR en lo que respecta a actas de recepción de equipos. Añade que, previa solicitud, asesorará y desarrollará la documentación necesaria para dicho proceso, coordinando tanto las acciones como la estructura del acta con los órganos de centro que se dedique a dicha actividad. Para ello, destina un número de horas de personal técnico externo al HUVR.

Se compromete a un tiempo máximo de carga de datos en SIGMA – MANSIS para las altas.

Presenta propuesta de modelo de acta de recepción de equipos.

Respecto a las bajas, propone una metodología diferenciada.

La empresa oferta un TAG NFC o RFID debajo de cada etiqueta, herramientas hardware y software de inventario para la localización de activos, pero no describe esta iniciativa, plazos, métodos, parque de equipos, recursos para ellos, por lo que siendo una potencial buena actuación queda poco sustentada.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Propone implantar un servicio de Ciberseguridad alineado a la infraestructura digital ya instalada.

Propone formación específica para usuarios finales en temas de seguridad.

Propone uso de tecnología de verificación biométrica para dispositivos médicos que contengan información sensible.

Propone asesoramiento en anonimización, identidades digitales seguras, IoT (Internet de las cosas) y facilitará información en Inteligencia artificial (IA).

Propone el empleo de dispositivo como herramienta de ciberseguridad en todos los equipos conectados a la red del hospital para detectar posible malware.

Propone el empleo de un software como antivirus portátil para uso en mantenimiento preventivo de equipos conectados a la red del hospital.



Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Propone perfil de experto en Tecnologías Ambientales como responsable de la vigilancia del cumplimiento de las condiciones de carácter ambiental relacionadas con el objeto del contrato, lo que se valora como una mejora.

Asume el coste de la eliminación y traslado de los residuos que se generen, de la obtención y entrega de los correspondientes certificados de eliminación por gestor de residuos autorizados.

Se compromete al cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental y de PRL.

Propone desarrollar un procedimiento de eficiencia energética, dará recomendaciones en virtud de estudios y análisis de equipos e instalaciones, y formará y facilitará documentación a personal de los Centros en materia de mejora de la eficiencia energética.

Propone formación en temas ambientales y de eficiencia energética para lo cual cuantifica un número de horas adecuado.

Propone el desarrollo de un Plan de Aseguramiento de la Calidad en los 3 primeros meses de contrato.

Ofrece formación y asesoramiento para la implantación de un sistema de calidad en el HUVR. (sin especificar el alcance del asesoramiento).

Pone a disposición del HUVR un número de horas significativo de dedicación de un técnico de electromedicina para asesoramiento, formación, y colaboración, garantizando que el mantenimiento y la gestión de los dispositivos médicos de los Centros cumplen los estándares y requerimientos de la ACSA en todo momento, y la entrega de toda la documentación que se requiera en el plazo y forma solicitada por la Unidad, Sección o Servicio de Electromedicina.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta Anexo con listado de equipos de reposición de forma fija (incluye marca, modelo y fecha de fabricación) en el que se incluye una propuesta de equipos adicionales. Así mismo, incluyen un listado de equipos de reposición a demanda. Declara ofrecer una cantidad de equipos flotantes para sustitución a demanda con un compromiso de tiempo máximo de entrega desde la solicitud de 24 horas, e indica poner a disposición del contrato una bolsa económica para la compra de nuevos equipos de sustitución, según necesidades del centro. Los equipos de sustitución son gestionados por aplicación propia la cual efectúa la gestión de las solicitudes que permite conocer la disponibilidad y ubicación. Para estos equipos, se propone que quedan integrados en el Plan de Mantenimiento propuesto para el HUVR. La propuesta puede considerarse sólida y adecuada.

<p>Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA para el subcriterio considerado.</p>

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES



Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Realiza la propuesta formativa en virtud de los perfiles profesionales a los que va dirigida.

Para el personal usuario asistencial y técnico, describe tanto los cursos propuestos como las horas de los mismos. Propone una relación de aproximadamente 30 tipos de cursos con una planificación de los mismos, representando más de 200 horas de formación al año. No describe ampliamente la planificación pormenorizada de cada una de las actividades formativas. (Método, Objetivo, Competencias, Evaluación, etc). Propone identificar los equipos críticos mediante un código QR con la información del curso correspondiente para su uso.

Los cursos ofertados cubren aceptablemente el espectro de los tipos de equipos con los que interactúa el usuario.

Para los Técnicos de la empresa y del Centro, realiza una propuesta de número de horas anuales significativa de tipología presencial y online orientada al mantenimiento de equipos, hasta 5000 horas en conjunto. Propone y describe las horas por personal técnico, que se considera adecuada para el desarrollo del servicio. Para equipos críticos presenta plan formativo para el personal técnico del HUVR. Propone plan formativo para el técnico de desarrollo de los programas de calidad.

Realiza una propuesta de inclusión de acción formativa dirigida a personal con competencias directivas y de gestión, en el ámbito de la ingeniería clínica.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	9,2
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	1,1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	5,4
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	19,7

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.



La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará en dónde están dispuestos los equipos, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos, en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	4,0



5.2. EMPRESA: ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en virtud de un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

Propone un cronograma para la puesta en marcha del servicio desde la fase de adjudicación previo al inicio del contrato, como elemento de anticipación. Para la fase de inicio propone un tiempo máximo para realizar la revisión de inventario inicial, y elaboración de informe inicial, que incluye la documentación técnica y actualización en GMAO corporativo MANSIS, que mejora significativamente el mínimo establecido en el PPT. Establece el plazo de entrega de un cronograma detallado de actuación para el mantenimiento correctivo, preventivo, técnico-legal y conductivo.

Lista e identifica, las tareas propuestas para dar cobertura al alcance del servicio a prestar.

Presenta modelo de organización, organigrama de integración del proyecto en la empresa y organigrama para la prestación del servicio.

Desarrolla una propuesta para homogeneizar el inventariado de activos, que incluye un sistema de identificación de carácter tecnológico, así como la información que contendrá. Propone la implementación de tecnología integrada en GMAO como solución de trazabilidad. Para el HMC propone el empleo de una tecnología distinta para localización de activos.

Tras la finalización del inventario, ALTHEA enviaría, en un plazo máximo significativo, un informe inicial del estado del equipamiento objeto del contrato. Este informe incluiría equipamiento existente y estado de éste; Modificaciones no autorizadas por el fabricante realizadas sobre equipos que puedan alterar sus condiciones de servicio o provocar riesgo potencial a usuarios y operarios; Equipos averiados, equipos fuera de servicio y obsoletos; Últimas revisiones realizadas; Planificación de las primeras actuaciones de mantenimiento sustitutivo total y control de funcionamiento de los equipos. Menciona que esta actuación se realizaría sobre los equipos de mayor entidad. Para los equipos esterilizables por métodos químicos o vapor, y por tanto sin posibilidad de insertar elemento identificativo, ofrece alternativa tecnológica para grabación del número de inventario.

Propone el uso de una herramienta corporativa exclusiva para el volcado de datos de inventario en MANSIS.

Presenta y cuantifica el equipo con Currículo Vitae (CV) y dimensionado de manera separada para las fases de puesta en marcha y ejecución, con responsabilidades definidas por perfil y cargo o categoría distribuidos según la cobertura horaria. La propuesta de cobertura horaria está diferenciada entre el HUVR y HMC, con días y horarios de inicio y fin de jornada, proponiendo una mejora significativa sobre la cobertura del HUVR. En los horarios sin presencia física, complementa la propuesta cuantificada con un equipo de respuesta rápida, con perfil técnico y con un compromiso de plazo máximo de presencia desde que es requerido.

Además del personal propio, propone subcontratar un número declarado de personal externo especialista.



Aporta certificados de formación del fabricante para las tareas de instalación y mantenimiento de los dispositivos objeto del contrato de su personal adscrito.

Propone el establecimiento de una estructura organizativa de gobernanza para el seguimiento a nivel gerencial y directivo de la ejecución del contrato, con el detalle de la sistemática de reuniones y visitas de inspecciones conjuntas, determinando la frecuencia de estas.

Declara que proporcionará información a través de informes con entregas periódicas donde se recogerán los datos brindados por SIGMA-MANSIS: diario, semanal, mensual, semestral y anual. Considera también la elaboración de informes puntuales cuyas entregas se realizarían a conveniencia del centro.

Para el informe semanal, con la actividad preventiva y correctiva de la semana anterior, incluye dos indicadores de eficacia. Propone incluir datos adicionales y parámetros de control en el informe mensual de Actividad de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con costes asociados.

Los plazos de entrega para los informes son adecuados. Todos los informes estarán disponibles a través de herramienta tecnológica (software) orientada al seguimiento de indicadores y cuadros de mando.

Propone llevar a cabo el *Mantenimiento Preventivo* del equipamiento electromédico, objeto de contrato conforme a las Certificaciones de Calidad: Certificación del Sistema de Gestión para el aseguramiento de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Calidad para la Gestión en Productos Sanitarios, Sistema de Gestión en la Calidad de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas normas de referencia son las normas UNE-EN-ISO 9.001, UNE-EN-14.001, UNE-EN-ISO 13.485 y UNE-EN-ISO 45.001 respectivamente.

Presenta listado de tipología de equipos cuyas revisiones de mantenimiento preventivo se realizarán bajo certificación ENAC o equivalente.

Presenta diagrama de flujo que describe el Procedimiento de Trabajo para el Mantenimiento Preventivo, y propone calendario anual de Mantenimiento Preventivo por familia de equipos (asignándole a su vez la clase de equipo según la clasificación que establece la Codificación Internacional GMDN y la catalogación vigente sobre Productos Sanitarios). Cada familia tiene asignado un Protocolo de Mantenimiento incluido en la ficha de equipo en GMAO.

Propone un sistema de aviso para los equipos cuya revisión de mantenimiento esté próxima, incluyendo la fecha exacta programada.

Toda la documentación derivada de las actuaciones preventivas realizadas sobre equipos incluidos o no en el contrato será digitalizada y registrada con frecuencia diaria en el Sistema de Gestión Informática (GMAO). Cada equipo al que se le realice su Mantenimiento Preventivo será identificado en lugar visible, con su elemento identificativo correspondiente en la que figuran tanto la fecha actual de realización, como la fecha de su próximo mantenimiento.

Declara que realizará todas las tareas de Mantenimiento Preventivo cumpliendo con las prescripciones de la Norma IEC EN UNE 60601-1 "Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial", así como Normas colaterales IEC 60601-1-XX, Normas particulares IEC 60601-2-XX y normas de funcionamiento particulares IEC 60601-3-XX de equipos electromédicos, con en el fin de comprobar la integridad del equipo para evitar posibles daños y choques eléctricos no deseados, tanto de cara al paciente como usuario.

Presenta empresas externas con las que colaborará en el mantenimiento preventivo. Concretamente presenta empresa con la que declara tener un acuerdo para la atención de los equipos de frío y cuantifica



el total de equipos a atender, quien llevaría a cabo tanto el mantenimiento preventivo como la atención a guardias localizadas 24 horas que marca el PPT.

Desarrolla propuesta para realizar pruebas para la detección de puntos calientes por termografía infrarroja, análisis de vibraciones y proyecto para la monitorización continua de equipos críticos.

Presenta diagrama de flujo para el proceso de *Mantenimiento Conductivo* con mejoras en la frecuencia y recursos dedicados a desarrollar en áreas y zonas de mayor criticidad para la continuidad asistencial. El Protocolo de Mantenimiento conductivo lo basan en el desarrollo de pruebas generales y específicas presentando lista de resumen de algunas de las pruebas a realizar.

El horario propuesto para llevar a cabo el *Mantenimiento conductivo* es adecuado para garantizar la continuidad asistencial y será llevado a cabo según protocolos de mantenimiento conductivo cargados en MANSIS.

Incluye propuesta de bolsa económica destinada al mantenimiento modificativo o de reconstrucción acotando el tipo de modificaciones que estarían incluidas en su alcance, lo que se valora como mejora sobre el PPT.

Propone enfoque de *Mantenimiento Predictivo* basado niveles de tipos de averías. Para aquellos equipos cuyas deficiencias no puedan ser corregidas, propondrá estudio de obsolescencia y propuesta de Renovación Tecnológica. La propuesta de Mantenimiento Predictivo quedaría registrado en la información de cada equipo en el GMAO.

Presenta metodología de trabajo propuesta para el desarrollo de *Mantenimiento Correctivo*. Propone llevar a cabo el Mantenimiento Correctivo del equipamiento electromédico objeto de contrato conforme a las Certificaciones de Calidad: Certificación del Sistema de Gestión para el aseguramiento de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Calidad para la Gestión en Productos Sanitarios, Sistema de Gestión en la Calidad de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas normas de referencia son las normas UNE-EN-ISO 9.001, UNE-EN-14.001, UNE-EN-ISO 13.485 y UNE-EN-ISO 45.001 respectivamente.

Presenta metodología de trabajo propuesta para el desarrollo de Mantenimiento Correctivo que incluye diagrama de flujo del proceso habitual desarrollando las fases fundamentales de planificación, intervención y Registro de los Trabajos y Elaboración de informes en GMAO incluyendo cobertura horaria para el sistema de avisos.

La empresa en su oferta técnica, declara que se compromete a reparar el 100% de los avisos de avería de los equipos objeto del contrato del lote 4 de la agrupación 1 y a gestionar con los fabricantes respectivos las reparaciones del 100% de los equipos electromédicos en cesión, en garantía y con contratos externos que el Hospital o centro tenga suscritos con fabricantes, lo cual se ajusta a PPT.

La propuesta incluye sistemática para mantener identificado el estado en que se encuentra equipo electromédico.

Presenta de manera explícita los tiempos máximos de respuesta mejorando el mínimo exigido en el PPT, particularizando para los casos de avisos de tipo emergencia, crítico, urgente, normal y programado. Se acompaña la propuesta con los tiempos máximos de solución para los avisos de tipo emergencia, crítico, urgente y normal mejorando lo exigido en el PPT. La mejora de los tiempos de respuesta y solución declarados es significativa.



Asume *Mantenimiento Técnico – Legal* de los dispositivos médicos del ANEXO I lote 4 y la gestión administrativa de los equipos del ANEXO II.

Propone llevar a cabo el *Mantenimiento Técnico-Legal* del equipamiento electromédico e Instalaciones Especiales y de Alto Riesgo objeto de contrato conforme a las siguientes Certificaciones de Calidad: Certificación del Sistema de Gestión para el aseguramiento de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Calidad para la Gestión en Productos Sanitarios, Sistema de Gestión en la Calidad de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas normas de referencia son las normas UNE-EN-ISO 9.001, UNE-EN-14.001, UNE-EN-ISO 13.485 y UNE-EN-ISO 45.001 respectivamente. Incluye lista de equipos y/o instalaciones afectados y normativa de referencia.

Presenta metodología de trabajo propuesta para el desarrollo de *Mantenimiento Técnico-Legal* que incluye diagrama de flujo del proceso habitual de *Mantenimiento Técnico-Legal* desarrollando las fases fundamentales de planificación, intervención y Registro de los Trabajos y Elaboración de informes en GMAO e incluye propuesta de contenidos del Manual de *Mantenimiento Técnico-Legal*. Para los equipos próximos a revisión, propone el empleo de un sistema identificativo.

Plantea el plan de acción para los equipos que requieren de acciones correctivas identificadas durante el *Mantenimiento Técnico-Legal* y acción de verificación en virtud de UNE-EN-62.353.

Lista los equipos cuyas revisiones preventivas serán realizadas bajo certificación ENAC o equivalente y detalla las empresas ENAC con las que colaborará en el marco del contrato y presenta listado de empresas ENAC con las que colaborará en la realización del *Mantenimiento Técnico-Legal*.

Si durante el período de vigencia del contrato se produjera un cambio en la normativa, reglamentación o legislación de aplicación, declara que informará al responsable del Centro Directivo de tales modificaciones y de las medidas a tomar.

Emitirá informe periódico de Actividad de *Mantenimiento Técnico- Legal*. Toda la información estará cargada en GMAO del Hospital de donde se tomarán los datos para el desarrollo del Calendario del Plan de *Mantenimiento Técnico- Legal*.

Presenta plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro con plan de operaciones para el mantenimiento preventivo y correctivo. El mantenimiento del equipamiento de diagnóstico in vitro de tipología no cualificado del Anexo I del PPT será llevado a cabo por empresa externa) y aportará recurso técnico adicional con experiencia documentada, comprometiendo cobertura horaria para días no festivos y opción ampliada para casos de necesidad y/o urgencia.

Desarrolla plan específico para equipos de frío que serán atendidos como críticos e implementará un sistema de Central de Monitorización como solución tecnológica comercial para el control y supervisión de la temperatura de los equipos de frío de forma remota y en tiempo real.

Declara disponer de acuerdo con empresa tercera para el mantenimiento de los equipos de frío relacionados en el inventario del lote (Equipos de frío que figuran en Anexo I identificados como congeladores, ultra congeladores, neveras, refrigeradores y en general los equipos identificados como de frío--). Garantiza el mantenimiento preventivo, correctivo y brinda cobertura para guardias 24 horas/365 días.

Manifiesta que destinará un técnico especialista en frío con carné de frigorista y capacidad acreditada, declarando su disponibilidad y sin presencia permanente para realizar intervenciones a equipos de frío.



En relación a proyectos de mejora hacen una propuesta básica, fundamentada en tablero de visualización de Mansis, proyecto piloto de localización de activos mediante tecnología BLE, no detallando la evolución del mismo, utilización de PowerBi para evaluación de mantenimiento tipo cuadro de mandos, y aporte de un ingeniero biomédico de apoyo, sin especificar dedicación, proyectos, etc.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Propone realizar un estudio de criticidad para adaptar planes y calendario de Mantenimiento anuales.

Propone el Concepto de Riesgo (modelo de Fennigkon & Smith), metodología empleada y recomendada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) y exigida por la Joint Commission para su Estrategia de Mantenimiento Preventivo. Detalla la fórmula de cálculo del Índice de Riesgo del Equipo Médico en virtud del cual establece umbral para la programación de las inspecciones de mantenimiento preventivo.

Propone la comunicación de averías críticas a través de GMAO, y de forma verbal (previo a la formalización en GMAO) para su atención inmediata, de manera excepcional. El personal que realiza la solicitud o aviso de avería definirá si tiene o no tiene carácter de urgencia.

El Sistema de aviso y respuesta estará operativo 24 horas al día, 365 días al año.

El Equipo de Respuesta Rápida contará con el soporte de equipos técnicos especializados dando soporte inmediato al personal de la Empresa y pudiendo personarse en plazo adecuado.

No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesto con la realidad del parque de equipos del HUVR y servicios del HUVR.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.



Propone establecer proceso de aviso a través de GMAO para asegurar cumplimiento de fechas de calibración de instrumentos de medida. Las calibraciones serán realizadas y expedidas por Entidades y Laboratorios Legalmente Homologados por la legislación y organismos oficiales cumpliendo con todas las normativas y disposiciones vigentes de aplicación. Los equipos de medida fijos serán sustituidos por equipo de préstamo cuando requieran calibración. Presenta en anexo independiente (archivo separado) los equipos de medida fijos y móviles, o bajo demanda. La propuesta se considera adecuada.

En relación a los repuestos y estocajes necesarios, aporta cuadro resumen del listado con el tipo de repuesto y cantidad, y declara disponibilidad inmediata desde inicio del contrato. El número de unidades es significativo.

Propone, que una vez realizada la implantación e inventario, se adecuará dicho stock de repuestos a las necesidades del hospital.

Pone a disposición del contrato 3 impresoras 3D (2 en taller de electromedicina del HUVR y 1 en HEC), mismo modelo, para alargar la vida útil de los equipos obsoletos cuyos repuestos no son suministrados por fabricantes, no describiendo claramente el impacto técnico-legal que pudiera tener, aun así se puede valorar como una mejora por el carácter innovador de la iniciativa.

Propone la implementación de una metodología para la mejora del proceso de gestión de inventario reconocida, y cuya aplicación incluye el proceso logístico que integra las componentes de documentación, gestión y producción. Incluye herramienta concreta para la gestión de almacén. Para ello brindará formación específica en la metodología al personal del contrato a través de una empresa externa especializada.

En relación a los medios de trabajo, la ofertante lista los medios técnicos que pone a disposición para las revisiones continuas de inventario. Lista herramientas propias que dispondrá en talleres habilitados por los centros.

Declara que en el Taller de Electromedicina de la Empresa se dispondrá de un almacén con un stock de piezas de repuesto suficiente y dimensionado adecuadamente al inventario. De manera adicional, dispone de un almacén centralizado en la Comunidad de Madrid (San Sebastián de los Reyes) y almacenes en sus Centros Tecnológicos Europeos, que servirán de apoyo logístico.

Lista herramientas y su fabricante que formará parte de la maleta de herramientas con que dotará a cada técnico.

Presenta una propuesta de uniformidad de los técnicos.

Propone disponer de equipamiento y herramientas de limpieza y desinfección.

Presenta los medios tecnológicos con los que dotará al personal del contrato incluyendo alguna mejora significativa y los medios de transporte.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos.

Para altas y bajas se procederá según pliegos, declara un tiempo máximo para el alta en SIGMA-MANSIS, que puede comprometer la disponibilidad de los activos por considerarse elevado. Para todos los casos (adquisición, cesión de uso, préstamo, demostración, y demás modos) se rellenará el “Anexo de incorporación de alta” que indique el Centro Directivo y se incorporarán al Anexo I.

Se determinará si los nuevos equipos (denominados Activos) serán incluidos o no dentro del programa de mantenimiento objeto del alcance del contrato, introduciéndolos en cualquier caso en el inventario del Hospital a través del GMAO con su Ficha de Activo. Todos aquellos equipos que NO superen la inspección de seguridad y puesta en marcha, se identificarán y se informará al centro mediante informe escrito con la descripción de las anomalías encontradas, y las recomendaciones para su puesta en marcha.



Propone la identificación de los equipos basado en tecnología RFID, lo que se considera una mejora, y aclara las alternativas para los casos en que no se puede aplicar dicho sistema.

Sólo admiten fin de vida útil para equipos en su conjunto, nunca los elementos que lo componen individualmente, lo que se valora positivamente.

Para la baja de equipos, se responsabiliza de la retirada de todos los elementos, equipos, accesorios, etc., encargando la retirada y destrucción a empresas autorizadas siguiendo toda la normativa actual vigente de medioambiente.

Para el cierre de las intervenciones propone un sistema de firma electrónica digital cerrándose in situ, y en tiempo real la correspondiente orden de trabajo.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Propone que el departamento de IT de la Empresa implementará Protocolo de seguridad de la información del paciente, siguiendo las directrices de la norma ISO 27001. Declara que el Protocolo será revisado y actualizado.

Para su personal propio, propone una serie de medidas de control de seguridad que complementa con formación específica en la materia detallando los aspectos que serán abordados en esta formación.

Las medidas de seguridad en las Comunicaciones y Transmisiones de Datos incluyen encriptación de datos, accesos remotos a través de VPN, y certificado individual y protocolo de respuesta rápida para gestionar incidentes. Al realizar mantenimiento correctivo o preventivo propone realizar copias de seguridad de todos los datos sanitarios. En caso de fallo de equipo, propone procedimiento para asegurar el respaldo de los datos de pacientes afectados, llevando a cabo pruebas periódicas de los procedimientos de respaldo y recuperación de datos.

Menciona el desarrollo de auditorías internas cuyo informe de resultado será analizado por el departamento de IT de la empresa, para la implementación de un plan de acciones correctivas para los hallazgos significativos.

Declara disponer de acuerdo de colaboración con una empresa tercera especializada en ciberseguridad enfocada en la atención médica, detallando las soluciones de seguridad que ofrece, con el que se cubren un número de equipos.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Se compromete a mantener y colaborar en la implantación de los procedimientos, ya establecidos por el SAS.

Propone realizar auditorías internas de seguimiento mensualmente, y propone que todos los vehículos que se emplearán serán de 0 emisiones. Propone formación e implantación de metodología y herramientas de mejora continua, pero no las desarrolla o explicita claramente.

Propone realizar una auditoría energética anual tanto interna como externa para certificar el Servicio de Electromedicina.

El servicio de mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad se realizará a través de empresa externa.



Declara tener contratado servicio de prevención ajeno y aporta certificado de actividades preventivas emitido por la empresa externa de prevención.

Propone realizar formación específica en PRL a través de cursos de prevención presenciales para el personal técnico, y resto del personal con duraciones diferenciadas y presenta lista de Equipos de Protección Individual (EPI) más comunes que distribuirá a los técnicos.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta en anexo los equipos de reposición propuestos con alguna propuesta que mejora lo establecido en el Anexo IV del PPT. Declara listado de equipos de reposición/equipos flotantes que podrá incrementarse hasta un valor máximo del 20% del coste de los dispositivos. Declara que todos los dispositivos serán nuevos.

Para los equipos de reposición bajo demanda, determina un plazo de disponibilidad que se considera adecuado.

Propone metodología y procedimientos para llevar a cabo el *Mantenimiento Sustitutivo* y Plan de Criticidad.

Presenta lista de equipos críticos y no críticos ubicados en Italia y Comunidad Autónoma de Madrid a disposición del servicio.

Propone protocolo de actuación para aquellos equipos que no están de forma fija en los centros, y referencia la disponibilidad de un parque de equipos de sustitución ubicado en sus Centros Tecnológicos de Italia y Madrid con un compromiso de tiempo máximo de traslado. Para ciertos equipos, disponen de acuerdos con fabricante o SAT para disponer de equipo de préstamo.

Para los equipos que llegan al Hospital en situación “Demo”, “Cesión Temporal”, “préstamo” y demás modos, propone el uso de pegatina que informe de su uso y se utilizará el “Anexo de incorporación de alta” para su registro en el GMAO del centro.

Lista y cuantifica equipos críticos y no críticos disponibles en los Centros Tecnológicos Europeos y nacionales, ubicados en Italia y Madrid. Como medida adicional para garantizar la continuidad asistencial declara tener acuerdos con fabricantes o SAT oficial para reparación y préstamo de equipos críticos.

<p>Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.</p>
--



Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

El número de horas por actividad formativa es siempre superior a 2 horas de duración. Presenta un plan de más de 4400 horas al año. La oferta formativa está dirigida tanto al personal técnico como al personal usuario asistencial.

Declara que el diseño de la formación se llevará a cabo conforme a la norma ISO 15000 de Gestión de la Calidad – Guías para la formación.

Definirá un Plan de Formación Específico que, además de la formación técnica, abordará aspectos transversales de Seguridad e Higiene, PRL, organización y herramientas para la mejora de procesos, etc.

Propone rotaciones del personal propio y personal sanitario, con otras sedes o centro en Europa para conocer nuevos equipos, métodos de trabajo o digitalización de los procesos.

Propone formaciones de refuerzo a nivel de usuario basadas en análisis trimestral de las averías más frecuentes.

Cuantifica las horas anuales de formación dirigida a profesionales de los servicios médicos o unidades clínicas, personal técnico y de gestión de la unidad, sección y personal adscrito de modo permanente al contrato. El número de horas anuales dedicadas a formación es significativo, 370 horas a facultativos sobre unos 17 cursos propuestos, y 370 horas a enfermería y auxiliares de enfermería, sobre unos 18 cursos propuestos.

Presenta fichas de acciones formativas para el personal sanitario de los servicios médicos y unidades clínicas, facultativos sanitarios y personal técnico de la Unidad, Sección o Servicio de Electromedicina de los Centros, incluyendo objeto, propuesta básica de contenidos, modalidad y horas de formación.

Propone formación a personal propio en Metodología de Gestión de la Innovación para la mejora de procesos (LEAN).

Presenta propuesta de calendario de formación para el primer año de contrato.

Adicionalmente propone la siguiente formación no cuantificada:

- Ante fallos por uso incorrecto, curso corto de capacitación con el fin de revisar el uso adecuado del equipo.
- En la puesta en marcha de nuevo equipo, curso al personal técnico propio del hospital para el correcto y seguro funcionamiento de la nueva tecnología.
- En seguridad del paciente para la implementación del Protocolo de seguridad de la información del paciente.

Realiza una propuesta de inclusión de acción formativa dirigida a personal con competencias directivas y de gestión, en el ámbito de la ingeniería clínica.

Propone colaboración con los Centros Directivos en la realización de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los módulos relacionados con la electromedicina y ofrece la posibilidad a un número adecuado de estudiantes del Grado en Ingeniería de la Salud de la Universidad de Sevilla de realizar prácticas curriculares en los centros sanitarios HUVR y HEC.



Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	11,1
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	1,1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7,2
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	23,4

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará en dónde están dispuestos los equipos, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.



	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	4,0



5.3. EMPRESA: ASIME SA

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en virtud de un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

Propone la implantación de los procedimientos específicos de trabajo bajo el enfoque de la gestión por procesos, y metodología reconocida para la mejora de procesos, a través del uso de ciertas herramientas de gestión de la innovación orientadas a la mejora de procesos.

Presenta cronograma de implantación y puesta en marcha del servicio, describiendo 5 fases para su despliegue. Abarcan la planificación inicial de la implantación, implantación de la estructura empresarial, implantación de sistema de seguimiento, inventario, estudio del estado de los equipos y ajuste de los planes de mantenimiento a los mismos, y por último el desarrollo de un sistema de control y auditorías. Presentan un cronograma bien detallado y estructurado. El arranque del contrato previsto es de un mes mejorando lo requerido en el pliego. Esta propuesta es destacable.

Presenta la estructura organizativa de la empresa que brindará soporte a través de Oficina Estratégica Operativa, y cuantifica las horas de dedicación de personal de departamentos internos al contrato en diferentes disciplinas de gestión. Para actuaciones complementarias, propone un número de perfiles con estudios técnicos en biomedicina, declarando número de horas de dedicación mínima a cada UGC. Se incluye muy breve resumen curricular de estos perfiles. Esta propuesta es valorable.

Declara poner a disposición del contrato personal propio de la delegación de Sevilla para dar apoyo en tareas administrativas en momentos de picos de trabajo y/o alta carga de operaciones de mantenimiento preventivo.

Propone la creación de un órgano consultivo de asesoramiento especializado.

Dentro de la estructura operativa de mantenimiento, se compromete a subrogar al personal adscrito al contrato recogido en el presente expediente de contratación, en el caso que quieran ejercer dicho derecho. Presenta un breve resumen curricular de los perfiles profesionales propuestos en el caso de que el personal no desee ejecutar su derecho de subrogación. Esta iniciativa es valorable.

Presenta perfiles, número de personas y horario del equipo técnico asignado, aportando las acreditaciones de las formaciones.

Propone y describe el horario de inicio y fin, de lunes a viernes no festivos, diferenciado por tipología de actividad y/o dedicación del personal para la prestación del servicio general, de los técnicos que realizan los mantenimientos conductivos. Propone la opción de disponer de técnicos por la tarde sino es posible su realización por la mañana. Incluye horario diferenciado para los Mantenimientos Preventivos que no puedan realizarse en jornada de mañana. El resto del horario y los fines de semana y días festivos se cubriría mediante un sistema de guardias localizadas, a través de dispositivos móviles. Declara que el técnico correspondiente se presentará en el Centro Directivo para atender de primera mano la incidencia. Esta estructura mejora el pliego y se valora positivamente.



Durante el periodo no presencial, pondrá a disposición de los Centros Sanitarios un servicio de guardias exclusivo, durante los 365 días del año. Se proporcionará una atención personalizada a centros sanitarios y Jefe de Servicio de Electromedicina cuando lo demanden.

Propone el uso de herramienta propia para la recogida de información de inventario inicial, y una vez finalizada la revisión, declara volcar los datos del inventario definitivo en SIGMA-MANSIS. Dispondrá de un número significativo de personas adicionales con dedicación exclusiva para toma de datos y revisiones periódicas del inventario, y un experto en gestión de inventario describiendo las principales funciones asignadas. El tiempo declarado para llevar a cabo la revisión de inventario inicial mejora el pliego.

Pondrá a disposición un Sistema Visualización de Datos basado en un software específico para cuadros de mando, proporcionando un número significativo de licencias de dicho software. Brindará formación específica a todos los usuarios donde se volcará la información. Diseñará un cuadro de mandos.

Implantará una herramienta de gestión propia complementaria a MANSIS, en un periodo de tiempo adecuado desde la firma del contrato, como propuesta de apoyo en los módulos que no disponga MANSIS.

Para la Gestión de inventario propone la implantación de una tecnología identificativa y el uso de elementos de lectura de sistema de identificación que permite revisar inventario en tiempo óptimos. Propone un número de revisiones de inventario al año óptimo. Como parte de la Central de Gestión Integral de Mantenimiento, propone implantar un Sistema de Gestión Documental, comprometiendo para ello un recurso especializado asignado de forma exclusiva.

Como propuesta de sistemática para la vigilancia y seguimiento de la ejecución del objeto del contrato, declara que llevará a cabo una serie de reuniones con recurrencia y elaborará informes con diferente periodicidad (incluye propuesta básica de contenidos para los informes propuestos).

Declara un plazo de entrega adecuado para la presentación del Informe de Obsolescencia y Prioridad de Renovación Tecnológica a contar desde inicio del contrato.

Declara que presentará *Plan de Mantenimiento Preventivo* para la primera anualidad del contrato en un plazo adecuado, un mes, desde el inicio de la de ejecución de este para revisión y aprobación previo a su implementación. Para siguiente año, propone plazo de entrega adecuado. El Plan de Mantenimiento diferencia entre HUVR y HMC.

Propone calendario anual de operaciones general de mantenimiento programado por familias (preventivo y técnico-legal) estimando un tiempo medio de cada una de las revisiones adecuado. Además de lo establecido en PPT propone realizar revisiones adicionales por la propia empresa para activos cualificados, no cualificados y STO.

Declara que, junto con el Plan de Mantenimiento Preventivo, entregará el *Plan de Mantenimiento Conductivo* detallando el equipamiento sobre el que realizará actuaciones.

Lista el tipo de equipos cuyas revisiones preventivas se realizarán bajo la certificación ENAC o equivalente.

Propone un sistema de identificación en los equipos con la fecha de última revisión y próxima revisión programada y precinto de plástico con leyenda informativa de tipo de incidencia.

Como medida de seguimiento propone realizar un Plan de Vigilancia del estado funcional de los equipos médicos, y un Programa de Mantenimiento Predictivo basado en actuaciones de vigilancia predictiva y estudios teóricos predictivos de averías.



Ante cambios de legislación que generen impacto en las instalaciones, realizará informe con propuesta de actuaciones necesarias para su adecuación. Entregará *Plan de Mantenimiento Técnico-Legal* en un plazo adecuado desde inicio de contrato. Aporta ejemplo de protocolo de mantenimiento de fabricantes, legislación y normativa de los activos afectados.

Propone estructura organizativa y cualificación del personal de respuesta rápida basada en niveles cuantificando un número de técnicos especialistas para cada uno y asignando un tiempo máximo en que se pueden desplazar al Centro Directivo.

Propone un programa de partes de atención 24 horas para el registro de incidencias y documentación relativa a intervenciones para avisos e incidencias. La documentación relativa a este programa será aportada con una periodicidad adecuada para llevar a cabo su seguimiento.

Declara poner en marcha un sistema de avisos de incidencias a través de MANSIS que generará una alerta inmediata en cada uno de los dispositivos tecnológicos de comunicación de el/los técnico/s asignado/s a dicha orden de trabajo por el Jefe de Departamento, indicando el equipo y la unidad clínica en la que está el equipo. Periódicamente se entrega registro de actividades de *Mantenimiento Correctivo*.

Propone crear un laboratorio interno de control de calidad, que estará formado por los técnicos más experimentados de la plantilla del contrato que revisarán qué reparaciones complejas o importantes han sido efectuadas adecuadamente, como actuación orientada a la verificación del perfecto funcionamiento del equipo. Mejora que se considera valorable.

Tras cada intervención correctiva, propone realizar un test de seguridad eléctrica y funcional para asegurar condiciones correctas de funcionamiento y seguridad, sin afectar a los mantenimientos preventivos/técnico legales programados.

Cuando exista uso indebido de algún dispositivo médico que provoque su avería, la empresa realizará un informe detallado, incluyendo fotos, si fuera necesario, e indicando las causas y efectos. Se entregará un informe con periodicidad adecuada de malos usos.

Propone realizar seguimiento de averías reiteradas mediante Informe de Averías Reiteradas incluyendo propuesta de contenidos del informe.

Desarrolla propuesta adecuada con tiempos máximos de respuesta y solución en función del tipo de aviso (emergencia, crítico, urgente, normal y programado).

Para los periodos que no hay presencia de personal en el Hospital, propone un servicio de guardia exclusivo que podrá personarse en el Centro Directivo en un tiempo adecuado para cubrir averías.

Para equipos de presión cuya revisión tenga que realizar una OCA, la Empresa colaborará en las tareas que se solicite y gestionará toda la documentación asociada.

Como EVAT autorizada (inscrita en el Registro del CSN) realizará los trabajos de mantenimiento, calibración y reparación de los equipos de radiología.

Declara que realizará verificaciones adicionales de gases hilarantes y radiaciones no ionizantes.

Realizará el *Mantenimiento de Usuario* de todos los dispositivos médicos incluidos en Anexo I. Propone, para determinados activos, refuerzo de conocimiento en usuarios a través de formaciones virtuales disponibles con indicaciones básicas.



Como parte de la propuesta de mantenimiento modificativo, declara que llevará a cabo las actualizaciones y modificaciones de SW recomendadas por los fabricantes.

Declara asumir la calibración anual por fabricante o empresa cualificada de todos los activos propios o pertenecientes al Servicio de Electromedicina que lo necesiten.

Presenta resumen de actuaciones de mantenimiento preventivo en equipamiento de diagnóstico in vitro, propone revisiones semestrales. Las actuaciones se clasificarán por familias. La ofertante enumera algunas de ellas, pero deja tipos de equipos (familias) sin la definición en el plan de actuaciones particulares.

Propone llevar a cabo actuaciones de mantenimiento específicas en los equipos de frío. Declara destinar una partida económica para la implantación de una solución para el seguimiento de activos de frío más críticos, complementada con un estudio de eficacia de la solución instalada, lo que se entiende como elemento destacable. Contempla la propuesta explicando que dispondrá, en su sede de Sevilla, de personal de guardia disponible con carné de frigorista. Presenta resumen de experiencia de los perfiles propuestos, cobertura horaria y calendario de turnos de guardias. Complementan la propuesta con la disposición de 10 sondas de reposición para el control de frío.

Declara que una cantidad significativa del presupuesto total será destinada al desarrollo de un mínimo de proyectos de I+D+i, y los enumera, si bien muchos de ellos los hace coincidentes con lo ya comprometido en la oferta, pudiendo valorarse como mejora el resto como, la impresión en 3D, y la bolsa económica genérica sin un objetivo concreto. En este sentido se considera gran parte ya valorado y se estima como buena.

Desde el punto de vista formal y documental de la propuesta, no se ha presentado un guión claro de la misma que permita el estudio claro de la oferta presentada, dificultando en parte el seguimiento de las labores de evaluación.

<p>Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.</p>
--

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Declara que dispone de un Plan de Criticidad de equipos y estabilidad de funcionamiento donde se clasificarían los equipos según criticidad por aspectos tales como obsolescencia, incidencia en el servicio, coste de mantenimiento, averías y continuidad asistencial, pero no se aporta dicho Plan ni esquema o aproximación del mismo. Para la elaboración del Plan de Criticidad de equipos y estabilidad de funcionamiento, se elaborará en virtud de los datos registrados en las distintas bases de datos, cuyos datos podrían consultarse a través de software tecnológico de visualización de indicadores. No se explicita o detallan el fundamento metodológico (normas, consensos, referencias, teoría de riesgos, etc) para desarrollar dicho Plan.



No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesta, con la realidad del parque de equipos del HUVR y servicios del HUVR.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Presenta listado de equipos dispuestos de presencia continuada y propone equipos de medición y control adicionales a lo indicado en el PPT, declarando una fecha de fabricación adecuada tanto para el HUVR como HEC (comprobadores fijos, flotantes y móviles o bajo demanda).

Todos los equipos de medida a emplear contarán con un certificado de calibración emitido por laboratorio acreditado por ENAC o equivalente, y se entregará un informe con periodicidad adecuada del estado de los comprobadores.

Propone incorporar en los equipos de medición un sistema de identificación y la información contendría.

Propone la aplicación de Inteligencia Artificial para el desarrollo de un estudio de stock mínimo basado en el histórico del centro.

Clasifica los materiales que dispondrán en almacenes de cada taller habilitado y lista repuestos específicos de equipos a disposición para atención de averías críticas. El listado es amplio si bien no altamente significativo.

De manera adicional, propone:

- Pequeño stock situado en los servicios críticos (UVI, Urgencias, quirófanos, URPA) sin especificar.
- Cables ECG y bombillas para microscopios, otoscopios y lámparas de hendidura en los centros externos.
- Extenso stock de baterías, sin especificar cantidad y tipo.

Propone realizar auditorías periódicas del stock a disponer en cada taller, ajustándolo a las necesidades específicas, tipología de las averías y su frecuencia.

Presenta epígrafe con listado de herramientas de taller manuales y auxiliares. Extenso listado con algún instrumental significativo.

Propone destinar equipo específico de limpieza y desinfección.

Destina una flota significativa de medios de transporte, algunos de tecnología eléctrica para limitar emisiones, y contempla medio de gran capacidad equipada con sistema de elevación para equipos de gran volumen.

Declara y cuantifica el equipamiento tecnológico, tanto hardware como software, que pone a disposición del contrato. Los medios declarados son adecuados.



Adicionalmente, para uso de los Jefes de Servicio del Centro Directivo, suministrarán un número reducido de equipos para identificación de activos.

Pondrá a disposición del centro un equipo de impresión con capacidad de fabricación de las piezas en equipos obsoletos, que no sean de asistencia vital para su uso a consideración y aprobación por escrito del Jefe de Servicio de Electromedicina.

Declara que destinará una bolsa económica para la adecuación de zona de talleres, laboratorios y almacenes que podría cubrir remodelaciones, reformas de obra civil y adaptaciones de otros locales cedidos si los hubiera, para habilitarlos como taller de electromedicina, de forma que puedan mantenerse las distancias de seguridad fijadas por las Autoridades Sanitarias.

Detalla el mobiliario con el que potencialmente pudiera equipar el taller, en caso de ser necesario.

Las oficinas de la delegación de la empresa en Sevilla darán apoyo técnico y material y pone a disposición una nave de almacenamiento con sistema de seguridad 24/7 de superficie significativa para el almacenamiento de equipos de reposición, repuestos, etc. y local junto al HUVR como espacio adicional acondicionado con sistema con tecnología que permite la identificación de activos para control de entradas y salidas de equipamiento.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos

Describe el procedimiento para la gestión de alta de equipos con una propuesta de protocolo con la información que deberá contener el registro de recepción, alta en MANSIS y etiquetado de inventario y empleo de tecnología de identificación de activos.

Propone aplicar protocolos específicos de puesta en marcha, de gestión de garantías y de gestión de equipos en cesión, arrendamiento, préstamos, etc, declarando que todos ellos registrados en MANSIS.

Como mejora para la localización de activos, propone el despliegue de TAG RFID pasivos integrados en los equipos, y la dotación de pistolas lectoras. Propone la creación de 4 salas de almacenamiento de activos con control RFID de entradas y salidas. También propone instalar varios portales de transmisión de información en puertas repartidas en accesos a diferentes bloques quirúrgicos del HUVR. Se llevará a cabo formación del personal del hospital para el correcto uso de esta tecnología.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Propone las líneas estratégicas para el despliegue de la ciberseguridad, basadas en recopilación de normativa, realización de inventario cibernético, asesoramiento específico, y la implantación de la solución, pero no desarrollada o describe los proyectos asociados, el cronograma estimado, etc, limitándose a una declaración estratégica.

Declara tener implantado dentro de los procesos propios de mantenimiento electromédico, procedimientos de tratamiento de la información atendiendo a un sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Propone realizar auditorías por expertos auditores con carácter periódico.

Dispone de soporte de una empresa tercera para la implementación de una solución tecnológica, para mejorar la visibilidad de los activos y la mitigación de los riesgos de seguridad de los dispositivos médicos, e integrada con NAC, Firewall, SIEM, etc. Resume el funcionamiento y describe las aplicaciones de la herramienta.



Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Declara que brindará soporte a través de su departamento interno de Calidad, Medioambiente y Seguridad durante los procesos de auditoría y contará con empresa externa para el seguimiento y mantenimiento de sistema de gestión del centro.

Declara que seguirá un Plan de Gestión Ambiental basado en requisitos legales y otras normas y referencias, valoración de los aspectos ambientales y gestión ambiental.

A través de un Plan de Gestión de Residuos, declara que adoptará las medidas oportunas según las buenas prácticas de gestión y la legislación aplicable. Realizará las labores de baja administrativa y gestión documental, desmontaje y/o desinstalación y traslado al punto limpio dentro del proceso de tratamiento y eliminación de residuos. Describe las medidas y acciones para la gestión de los residuos generados y el aseguramiento de las condiciones de higiene y seguridad adecuadas. Así mismo describe algunas actuaciones de prevención de la contaminación, reducción de residuos y promoción del reciclado.

Proporcionará un número significativo de enchufes inteligentes para la mejora de la gestión energética de los equipos electromédicos. Propone asumir el coste de implantación de un sistema detector de presencia basado en tecnología biométrica que, a través del uso de diferentes sensores y de un algoritmo propio, hace posible determinar si una sala está ocupada o no, sin necesidad de movimiento, en un quirófano piloto.

Asume el seguimiento y mantenimiento de las certificaciones del servicio de electromedicina del Centro en las normas ISO 9001 y ISO13485, y colaborará en el mantenimiento del estándar de calidad de la ACSA frente a acreditaciones.

Propone realizar seguimiento continuo mediante el desarrollo de auditorías periódicas exhaustivas.

Con relación a PRL, declara que implantará un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en el taller, pero no describe o desarrolla la metodología para ello, los EPIS disponibles, evaluación del riesgo, coordinación de actividades empresariales, planes de emergencias, etc.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta declaración responsable de dispositivos médicos de reposición y propone equipos adicionales (incluye número de unidades, marca, modelo y año de fabricación) a los exigidos en el PPT, en virtud de probabilidad de severidad del riesgo como equipos flotantes (a demanda). Un alto porcentaje de estos equipos adicionales con presencia flotantes, presentan una antigüedad superior a los 10 años que no optimiza la propuesta presentada, siendo una mejora adecuada.

Presenta listado de equipos de reposición flotantes cercanos, indicando el tiempo máximo de disponibilidad en cualquier Centro, 30 minutos, y presenta protocolo de equipos de reposición, que se considera adecuado.

Detalla familia de equipos para los que pondrá equipo de sustitución durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo. Declara la sustitución por equipo de iguales características para determinadas familias de activos considerados críticos y/o exclusivos.



Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

La actividad formativa en el manejo y conservación de equipos que propone será impartida por profesionales cualificados de empresa acreditada para impartir formación oficial.

Con relación a la actividad formativa en el uso y manejo de los equipos objeto del expediente y sus riesgos asociados destinado al personal usuario, presenta listado con la denominación de los cursos propuestos, su duración y periodo aproximado de impartición junto con guion básico de contenidos, y presenta un ejemplo de este tipo de acción formativa. El número de horas por actividad formativa es siempre superior a 2 horas de duración y pone a disposición del contrato un total de horas significativo para este tipo de formación a lo largo de todo el contrato.

Propone, para determinados activos, refuerzo de conocimiento en usuarios a través de formaciones virtuales disponibles con indicaciones básicas.

Destinará un total de horas significativo para acciones formativas, orientadas a primera intervención en los equipos electromédicos, y propone como mejora el desarrollo de un proyecto de realidad aumentada dirigido a la implementación de un manual de usuario básico que indique al personal sanitario cómo debe actuar con un determinado equipo electromédico a la hora de realizar una operación concreta.

Como formación permanente dirigida al personal de la unidad, sección o servicio de electromedicina, presenta listado con la denominación de los cursos propuestos, su duración y periodo aproximado de impartición junto con guion básico de contenidos. El número de horas por actividad formativa es siempre superior a 2 horas de duración y pone a disposición del contrato un total de horas adecuado para este tipo de formación a lo largo de todo el contrato.

Propone el desarrollo de actividad formativa en temas de soporte a aplicaciones y el uso de los dispositivos con la denominación de los cursos, su duración y periodo aproximado de impartición.

Como mejora, propone, para el personal técnico de electromedicina, realizar cursos de formación en electromedicina que estén alineados con los contenidos de los certificados de profesionalidad de Nivel-2 y Nivel-3.

Declara que toda la formación propuesta en la oferta, está certificada por empresa externa acreditada para impartir formación en instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina, quien auditará y controlará desarrollo y nivel de calidad de la formación impartida. Declara que la formación será igualmente certificada por un Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de Andalucía.

Se compromete a que los técnicos que prestan el servicio de mantenimiento obtengan la acreditación de electromedicina, en el caso de no tenerla.



Declara preferencia por el desarrollo de la actividad formativa en modalidad presencial e igualmente pone a disposición del contrato plataforma propia para la modalidad online.

Propone un número significativo de inscripciones en formación reglada universitaria de grado máster en una titulación relevante para el servicio durante la vigencia del contrato y un número de inscripciones orientada al nivel gerencial en un programa específico del Sector Salud de una Escuela de Negocios.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas y presenta ALGUNA MEJORA, AUNQUE NO SIGNIFICATIVA para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	12,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	2,0
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7,3
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	26,2

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará en dónde están dispuestos los equipos, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.



Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	4,0



5.4. EMPRESA: DRÄGER HISPANIA S.A.U.

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en virtud de un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

La empresa propone un desarrollo del Servicio que se inicia con un Plan de Implantación. Presenta dicho Plan de implantación y tiempos relevantes para la puesta en marcha junto con organigrama de equipo involucrado y cronograma de medios técnicos y materiales en la fase de despliegue y puesta en marcha del servicio. Este plan de implantación está basado en cinco fases. Las fases están bien definidas y son acorde a las necesidades incluyendo contenidos de cada una y propuesta de tiempos de implantación de la puesta en marcha. El cronograma es muy bueno y ésta bien estructurado. Aportan valor los tiempos de mejora que se presentan.

Propone estructura de gobernanza para la puesta en marcha basada en varios perfiles para cubrir las actividades de coordinación general, técnica y operativa y calidad. De manera complementaria propone una serie de responsables específicos que asumirían tareas de liderazgo en la puesta en marcha. Incluye de manera resumida el rol de cada uno. Presenta cronograma para la puesta en marcha que incluye una propuesta adecuada con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para su despliegue.

La propuesta de número y distribución de recursos humanos entre los centros HUVR y HMC es equilibrada presentando mejora adecuada con relación al PPT. Presenta organigrama funcional con roles y la descripción funcional/responsabilidades para cada uno. Las funciones describen todo el espectro de necesidad del Servicio. Contempla rol para la coordinación con servicio de Proyectos y Obras.

Respecto al horario de asistencia, desarrolla propuesta significativa de presencia física continua con hora de inicio y fin diferenciada para los días de lunes a viernes y sábados que se completa con un servicio de guardia estructurado en 3 niveles para garantizar el 100% de atención y asistencia fuera de horario.

Desarrollan 2 propuestas adicionales al servicio de guardia para equipos de electromedicina e in vitro y equipos de frío que incluyen el soporte especializado de 2 empresas externas.

Además, proponen como recursos humanos indirectos, un Equipo de Respuesta Rápida, que incluye listado de profesionales con especialidad y años de experiencia en distintos fabricantes, un número de especialistas propios de su Centro de Soporte Técnico de Madrid, un número de técnicos de soporte especializado en equipamiento de marca propia, un número de especialistas en áreas críticas, ciberseguridad, innovación y tecnología. Realiza propuesta presencial en caso de cortes eléctricos programados y fortuitos lo que se considera destacable.

La empresa se compromete al registro de la jornada laboral de cada empleado a través de una herramienta de gestión del tiempo contratada con una empresa externa.

Se compromete a incorporar, con antelación suficiente al inicio del contrato, al personal directo no contemplado en el listado de subrogación para trabajos de inventario.



Garantiza mantener el 100% de la plantilla actual del servicio e incluye tabla general con la formación técnica del personal adscrito no subrogado.

La metodología propuesta para el Plan de Inventario y Gestión de base instalada se basa en cinco puntos que son la codificación de espacios físicos, inventario de campo, carga de datos en MANSIS, informe de estado de los equipos y la mejora continua. Propone el uso de estándar europeo para la codificación del 100% del equipamiento. Propone App propia para elaboración de inventario en campo.

Engloba en la Gestión Informatizada del servicio la utilización de MANSIS y desarrolla una descriptiva detallada en cinco puntos y cada uno de ellos con un objetivo concreto. Estos pasos están bien descritos y aportan valor a la propuesta. Se apoya en aplicación móvil e informes customizados.

Realizan propuesta para informes de gestión vinculados a la puesta en marcha y de seguimiento del servicio con la propuesta de periodicidad y resumen de contenidos. Realiza propuesta adecuada de periodicidad para el informe de revisión de inventario con el registro de altas y bajas. Aportan valor los informes excepcionales propuestos.

Para la puesta en marcha de los informes de gestión lo describen en tres puntos, entrega de órdenes de trabajo en curso, presentarán un informe inicial en un plazo significativo desde el inicio del contrato y la entrega de un dossier de implantación operativa.

Propone un servicio centralizado de atención al usuario denominado “Centro de Asistencia a Usuario” como centro multifunción para los usuarios para multitud de opciones. Viene descrito con un diagrama de flujo que refleja la forma de trabajar del mismo.

Propone algunas mejoras con relación a los indicadores de seguimiento y realizará encuesta de satisfacción a través de plataforma web.

La propuesta de *Plan de Mantenimiento Preventivo* está basada en una serie de puntos que describen la operativa de cuál debe ser el alcance del plan. Desarrolla de forma visual la planificación de mantenimientos preventivos.

Dentro del alcance del *Plan de Mantenimiento Preventivo*, declara que realizará comprobación y seguimiento del mantenimiento preventivo llevado a cabo por terceras empresas o fabricantes de equipos con contrato directo con el centro o aquellos que se encuentren en estado de cesión, garantía o alquiler. La documentación será incorporada a SIGMA-MANSIS. Se comprometen a revisar tanto los actuales, como los pendientes y reclamarlos.

Ponen de manifiesto que realizan la gestión y seguimiento de las revisiones tanto para el HUVR como para el HMC. La entrega y revisión del Plan y plazo de entrega es adecuada.

Propone actuaciones sobre equipos que no se localizan y cómo deben gestionarse, lo que es de destacar.

Presenta esquema del diagrama del proceso de *Mantenimiento Preventivo* que incluye propuesta de mecanismo de seguimiento y control y su periodicidad de medición, incluyendo el porcentaje de cumplimiento. Se compromete a entregar periódicamente el listado de todos los equipos en cada modalidad de contrato. Incluye el seguimiento de indicadores del SAS.

Propone llevar el control de los mantenimientos preventivos a través de una herramienta que permite hacer búsqueda por varias opciones diferentes.



Incluye una descripción teórica del enfoque de *Mantenimiento Predictivo* según fabricante según niveles en función de la severidad y *Mantenimiento Conductivo* sobre determinados equipos y áreas a desarrollarse al inicio y fin de la jornada. Propone actividades formativas en el uso de equipos y en el mantenimiento de usuario, dirigidas a personal asistencial y no asistencial.

Añade programas específicos de limpieza periódica de equipos de quirófanos y áreas críticas, centrales de esterilización y procedimiento de corte eléctrico, que incluye alcance y metodologías de aplicación con esquemas del diagrama de los procesos.

Propone un conjunto de actuaciones significativo como mejoras al *Plan de Mantenimiento Conductivo* y al *Plan de Mantenimiento planificado*. Describe de forma clara cuales van a ser los equipos que se van a revisar de manera diaria y detalla la lista de acciones a realizar para reducir las paradas de los equipos. Incluye descripción de mecanismo de comunicación en el caso de tener una incidencia. Algunos elementos de la propuesta son significativos.

Aporta, en Anexo, los protocolos de mantenimiento preventivo de equipamiento médico.

Incluye un *Plan de Mantenimiento específico de software* con alcance, tipos de mantenimiento a realizar según la naturaleza del producto, metodología de aplicación y acciones. Desarrolla una metodología basada en 5 puntos. Entre las acciones a realizar proponen llegar a acuerdo de colaboración y asumiendo el mantenimiento de los equipos en colaboración con el Servicio TIC. El alcance del servicio que propone está bien descrito en la oferta y aporta valor.

La empresa se compromete a realizar las actualizaciones de SW necesarias para que el SW electromédico esté siempre actualizado a la última versión tal y como se solicita en el PPT, la limpieza del hardware de los PCs con SW de electromedicina para mejorar rendimiento y dar apoyo a la realización y depuración de “backup” periódicos de las bases de datos. Hace indicaciones en virtud del RD 192/2023, donde se refleja que el software médico parte de un producto sanitario.

Respecto a la entrega del *Plan de Mantenimiento Preventivo y Técnico Legal*, se compromete a la entrega del Libro de Protocolos de Inspecciones de Mantenimiento Técnico-Legal de los equipos del alcance del contrato en un plazo adecuado desde el inicio del contrato y a su registro en SIGMA-MANSIS. Propone contenidos mínimos incluidos en Libros de Mantenimiento.

Presenta descripción precisa y completa del alcance con esquema del diagrama de flujo del proceso, brindando mayores detalles con relación a los registros de pruebas de seguridad, de sistemas de pesajes NO automáticos, de control en equipos de Radiodiagnóstico, de revisiones de industria a Esterilizadores de Vapor de Agua (sobremesa), revisiones de cabinas de tratamientos con UV, revisiones y calibraciones de pipetas de laboratorio y revisiones de equipos de frío. Incluye ciertas propuestas significativas que mejoran lo exigido en el PPT, como la puesta a disposición del contrato de recursos adicionales con experiencia relevante asignado a las revisiones de los equipos de radiaciones ionizantes, el compromiso de gestión y aseguramiento de la trazabilidad de la documentación vinculada a la verificación de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático o disponer de acuerdo de colaboración con laboratorio acreditado para revisiones y calibraciones de pipetas de laboratorio.

Finaliza la descripción del servicio de mantenimiento técnico-legal con la propuesta de planificación para los diferentes equipos con la periodicidad, normativa de referencia y requisitos a cumplir por el equipo revisor.



Dispone de certificado de Registro Metrológico que permite la reparación de instrumentos de pesaje y declara estar dado de alta como EVAT (Empresa de Venta y Asistencia Técnica) para equipos de RX. Así mismo, declara que colaborará con Organismos de Control Acreditado (OCA).

Se comprometen a realizar los trabajos con una entidad de inspección acreditada para ofrecer un servicio de gestión integral metrológica en todos los instrumentos de medida y para ello disponen de un acuerdo de colaboración, siendo el plazo de validez y periodicidad adecuado.

Como mejoras al servicio integral proponen la gestión del control metrológico de las balanzas y medidas de control de los láseres, haciendo distinción de las propiedades y potenciales peligros. Declara que aplicará los reglamentos UNE-EN- 60825 y ANSI Z136 como medidas de control para la clasificación de láseres.

El *Plan de Mantenimiento Sustitutivo y Sustitutivo Total*, está descrito de forma clara y aporta valor por su contribución al incremento de la seguridad a la hora de realizar una reparación y para el usuario y el paciente. Lo desarrollan en varios puntos, se compromete a emplear material originales y nuevos, a la no manipulación de componentes internos cumpliendo con la Reglamentación de Productos Sanitarios.

Declara asumir los gastos del mantenimiento sustitutivo de los equipos incluidos en Anexo I del PPT e incorpora listado de elementos que se compromete a sustituir por otros de igual modelo y marca.

Respecto al Plan de Mantenimiento Sustitutivo Total, aporta el valor de que van a descontar, en el caso de existir una reparación, el valor del dispositivo sustituido a efectos del cargo al presupuesto.

Además, se comprometen a realizar la cesión de la propiedad de los equipos objeto de mantenimiento por sustitución total.

Hace una descripción muy detallada del procedimiento interno para el *Mantenimiento Correctivo* y lo desglosan en trece puntos. Incluyen un diagrama de flujo completo y con los pasos bien desarrollados del proceso descrito en la metodología propuesta, desde la apertura de la avería hasta la gestión documental de la misma, de esta manera se podrá tener una trazabilidad de las reparaciones.

Se comprometen a realizar pruebas funcionales una vez terminada la reparación y registro en SIGMA-MANSIS.

Son único representante autorizado por el fabricante en España facilitando número de licencia otorgada por la Agencia Sanitaria de Medicamentos y Productos Sanitarios para la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos de su propia marca.

En aquellos casos provocados por malos usos, declara que realizará un informe técnico de la avería y propone desarrollar acciones formativas específicas para contribuir a la reducción de incidencias.

Respecto a las pruebas de verificación, se realizarían siempre las correspondientes Pruebas de Seguridad Eléctrica de los equipos averiados, incluyendo los certificados de calibración de los equipos.

Presenta tiempos de respuesta que mejoran lo exigido en el PPT según tipología definida basada en tiempo de atención, tiempo de atención in situ y tiempo de resolución.

Como parte del *Plan de Calibración*, presenta propuesta de sustitución para equipos de los que no se pueda prescindir y deban ser enviados a calibración.

Garantiza certificado de calibración por entidad o laboratorio externo y declara contar con Laboratorio para la gestión de la calibración de sus herramientas disponible a nivel nacional. Presenta de manera



general procedimiento propio y declara entregar, en un plazo adecuado desde el inicio del contrato, los procedimientos de calibración, protocolos y descripción detallada por cada herramienta. Incluye cronograma de calibración de herramienta.

Presenta metodología para la Gestión de Alertas Sanitarias que se reciban sobre los equipos objeto del alcance del contrato que incluye registro en SIGMA-MANSIS de la información, lo que se considera una mejora.

El servicio de consultoría lo basa en la implementación de varios proyectos con alguna propuesta significativa. Adicionalmente, incluye un número muy significativo de proyectos, algunos de los cuales son proyectos de innovación, con una orientación a la mejora del Servicio en cuanto a eficiencia y seguridad. Algunos proyectos están alineados con los principios estratégicos de sostenibilidad y humanización.

Uno de los proyectos de innovación que propone está enfocado a reducir los tiempos de primera respuesta. Con este proyecto se reducen los tiempos de primera respuesta, además permite disponer de información en tiempo real del servicio y reducción de costes y tiempos de parada. Un proyecto destacable es el desarrollo de un laboratorio 3D y uno de geolocalización de activos para más de 2000 activos.

En el caso de generarse un incidente adverso, declara el compromiso de gestionar la asistencia del servicio técnico mantenedor del equipo y con fabricantes para identificar el origen y fuente que lo haya provocado. Se comprometen a elaborar un informe sobre el accidente.

En relación al plan específico de mantenimiento del equipamiento invitro, no se evidencia un desarrollo específico y diferenciado de dicho equipamiento, inventarios, gamas, etc. Se desarrolla la asistencia de rrhh para estos equipos, pero no los protocolos específicos de los mismos.

Respecto a la parte relacionada con el frío, se compromete a seguir normativa concreta y declara disponer de un acuerdo con dos empresas externas como propuesta adicional al técnico especializado en frío exigido en el PPT.

<p>Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.</p>
--

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

La criticidad la basan en una matriz de riesgo para la priorización y clasificación. Indican que ya han realizado este estudio de criticidad que será entregado durante la puesta en marcha e implantación. El desarrollo operativo es bueno.

Presenta desarrollo adecuado de la propuesta para la elaboración de un plan de contingencia ante fallo de equipos en la puesta en marcha y durante la ejecución que será entregado después de firmar el contrato. La propuesta es escueta, aunque está bien estructurada.



Se comprometen a implantar un sistema de mensajería automática para las averías críticas y estas notificaciones se enviarán a un grupo de destinatarios que se consideren.

El Plan de Criticidad del Equipamiento quedará definido según la clasificación del aviso por su impacto en una serie de variables.

No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesta, con la realidad del parque de equipos del HUVR y servicios del HUVR.

Desarrollan un plan de choque para pandemias, basado en la red de contactos, un plan de actuación con técnicos propios y Plan de Contingencia específico para emergencia sanitarias.

La empresa indica que colaborará en el desarrollo e implantación de un plan de actuación ante situaciones de emergencia extraordinarias, que requieren de unas iniciativas especiales de actuación con los equipos médicos de las áreas afectadas, por derrames químicos, emisión de gases o componentes nocivos para la salud.

Crearán un equipo multidisciplinar como equipo de contingencia, se distribuirán en turnos de trabajo y seguirán una serie de actuaciones que viene bien detalla en la oferta y lo que supone un gran valor para el mantenimiento de equipos médicos.

El organigrama de Soporte en Pandemias / Emergencias Sanitarias lo estructuran en dos partes bien diferenciadas, por un lado, la estructura ante una situación de emergencia, con su plan de actuación inmediata y de formación on-line sobre las recomendaciones. Describen bajo un organigrama como se realizaría y se tendría que hacer. La propuesta es significativa y está bien estructurada. Aporta valor en el caso de emergencia o pandemias.

<p>Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.</p>
--

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Propone poner a disposición un número adecuado de equipos de medida permanentes y a demanda disponibles en un plazo de tiempo significativo. La propuesta de estos dispositivos es muy completa y cubre las necesidades del servicio.

La empresa se compromete a que las herramientas son exclusivas para la ejecución del contrato y no se van a compartir. También que se van a hacer cargo del mantenimiento y calibración de los equipos de medidas existentes.

Propone verificadores con su certificado de calibración, y se comprometen a sustituir por uno igual al existente cuando se tengan que enviar a calibrar los equipos. Esto aporta valor, puesto que no produce discontinuidad en la calidad del Servicio, además de que puede suponer un riesgo no disponer de equipos de medida durante un periodo prolongado, sobre todo de seguridad eléctrica.



Indican que van a tener protocolos específicos para cada equipo de medida y un cronograma de calibración, con una propuesta muy visual y fácil de controlar.

Aporta, como mejora, dotación de stock y dotación para mobiliario de taller y declara compromiso de disponer de un volumen de stock suficiente para garantizar reparaciones más rápidas.

Realiza propuesta de tiempo adecuada para la revisión de stock partiendo de la inicial y mediante la creación de una estructura física y virtual de los almacenes.

Proponen realizar, periódicamente, inventarios físicos en los almacenes y también codificarlos. Esta codificación se hará previa a la entrada del material al almacén. Proponen codificar los materiales estableciendo un stock de seguridad para cada referencia.

La propuesta indica que disponen de almacenes en España y hace distinciones. Desarrolla la sinergia y traspaso de almacenes indicando que disponen de un catálogo común con un número de piezas, de varios fabricantes.

Propone aplicar metodología de innovación para la gestión de stock.

Proponen, con implementación inmediata, recursos materiales para el HUVR y HMC, que incluye mobiliario, equipos de medida, etc. También, recursos IT, consistente en smartphone y PC por cada recurso y repuestos y fungibles.

El compromiso es que todos los medios técnicos y herramientas son exclusivas para el contrato. Las herramientas previstas son suficientes para la ejecución del contrato. Se comprometen al cumplimiento del reglamento MDR sobre los materiales que utilicen.

La mejora propuesta sobre los elementos de limpieza es valorable.

Desarrolla la propuesta de EPIs y de uniformidad que podrán a disposición del contrato. La propuesta es adecuada y está bien dimensionada.

Propone flota para traslados adecuada con algún medio exclusivo. Algunos de ellos estarán dotados de un número significativo de equipos.

Cuantifica los recursos tecnológicos para procesamiento y comunicaciones destinados al proyecto.

Propone dotar de mobiliario para los talleres y en el caso de incrementar el servicio de electromedicina, proponen dotarlo con una serie de puestos de oficinas, bancos de trabajo, etc. Esto lo van a trabajar bajo una metodología de gestión de la innovación de aplicación para la mejora de talleres.

Desarrolla una propuesta descriptiva adicional de medios y herramientas específicas destinados a la destrucción de documentos confidenciales, control de presencia, gestión de contratos y trazabilidad de activos complementarios a MANSIS y seguimiento y control de KPIs.

Proponen herramienta Software de mantenimiento específico propio y de un CRM para sus técnicos especialistas.

Proponen herramientas de conexión con los equipos y se comprometen a actualizaciones de software a última versión.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos



La metodología de gestión de altas y bajas está bien descrita y presenta figura con el esquema del diagrama del proceso.

En la gestión de bajas, se encargará de gestionar la baja del activo en SIGMA-MANSIS y del traslado de dispositivos médicos al final de su vida útil.

También se responsabilizan de la tramitación, cumplimentación y entrega del correspondiente informe de baja de los equipos que no puedan ser reparados, previa autorización.

Se compromete a usar una solución de tecnología inalámbrica como propuesta de trazabilidad de la base instalada para las identificaciones de todos los activos sanitarios incluidos en el alcance del contrato, y complementa con otros recursos materiales para la identificación de instrumental quirúrgico esterilizable, lo que valora como una mejora.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Proponen un técnico especialista con presencia en el ámbito de la ciberseguridad como herramienta de apoyo al desarrollo del servicio. Presentan un servicio de seguridad para proteger 750 dispositivos médicos lo que mejora ampliamente los requisitos de PPT.

Disponen de un sistema de respuesta de seguridad propio para la gestión de ciberataques.

Como complemento ofertan una herramienta para el seguimiento de dispositivos y catalogación de anomalías y amenazas con más de 170 analizadores de protocolos, lo que permite detectar dispositivos fantasmas. Se comprometen a clasificar e identificar los dispositivos del proyecto creando un perfil con los datos disponibles de cada elemento que incluirá fabricante, modelo, número de serie, sistema operativo, versión de software, lo que mejora el PPT. También proponen la evaluación de riesgos, gestión de vulnerabilidades y remediación. Esta plataforma permite integrar la mayoría de las herramientas de seguridad y comunicación. Complementariamente permitirá generar documentación de ciberseguridad necesaria de acuerdo con la FDA y el MDR. Por otro lado, permitirá el control de la usabilidad de los equipos.

Se compromete en actualizar todo el software, firmware y hardware instalado en los equipos de su marca con el fin de garantizar el mayor rendimiento de los equipos y su protección. Propone llevarlo a cabo de manera remota o durante los mantenimientos preventivos programados y será registrado en SIGMA-MANSIS. Complementa con el compromiso de realizar un servicio de capacitación a los usuarios para asegurar la correcta utilización de los equipos. Se responsabiliza del seguimiento con otras empresas, que tienen contrato de mantenimiento con el hospital, para su cumplimiento.

Pondrán a disposición del servicio de un sistema de recogida y destrucción confidencial de documentación, bajo la norma UNE-EN 15713, mediante empresa acreditada como mejora significativa.

Declara compromiso de aseguramiento del secreto profesional de todos los datos, cumpliendo la Ley de Protección de Datos, para HUVR y HEC.

La propuesta en materia de Ciberseguridad está bien descrita y aporta valor.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.



Dispone de un Sistema Integrado de Gestión, y presenta lista exhaustiva de las certificaciones de calidad que han obtenido. Cuenta con reconocimiento “Gold Medal” otorgado por EcoVadis, empresa de evaluación de Responsabilidad Social Corporativa, en la sostenibilidad de sistemas de gestión, como empresa sostenible dentro de su sector.

Describen la política medioambiental de la empresa, basándose en dos puntos esenciales: productos respetuosos con el medio ambiente y procesos respetuosos con el medio ambiente.

Desarrolla propuesta de eficiencia energética según enfoque de oficinas digitales para la reducción del consumo de papel. Dispone de un Plan de ahorro energético que describe. Propone la instalación de placas solares para el autoconsumo de las dependencias de electromedicina, lo que aporta un valor añadido en la eficiencia energética.

Presente esquema del diagrama de flujo del proceso de gestión de dispositivos médicos de final de vida útil en cumplimiento de RD 106/2008 y RD 110/2015. La propuesta es interesante y aporta valor.

Proponen la gestión integral de la eliminación de los residuos derivados de la prestación del servicio objeto del contrato conforme a las exigencias previstas en el Sistema Integral de gestión ambiental del SAS.

Los residuos generados por su personal serán gestionados por la empresa y declara que colabora con una empresa especializada y autorizada para la gestión de residuos.

Como punto importante, propone la aplicación de la ISO 50001 en equipos de este contrato. Esto se realizaría a través de organismo externo.

Como parte de la gestión de calidad declara que contará con una empresa tercera para los trabajos de auditoría y se comprometen a realizar encuestas de satisfacción a través de una plataforma web.

La empresa se compromete a realizar un cuadro de mandos con acceso remoto. Proponen indicadores adicionales, algunos de ellos con mucho valor y que aportan conocimiento.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta listado con dotación adicional cuantificada de equipos sobre la mínima exigida en el Anexo IV del PPT, tanto de presencia continuada como de equipos flotantes y de otras familias tecnológicas.

En esta propuesta hay ciertos equipos que aportan valor a la oferta, pero en cambio hay muchos equipos de escaso coste económico que no aporta valor a la oferta.

Dentro del alcance y operativa equipos de reposición flotantes, incluye los costes de los traslados, de su control en MANSIS y de su gestión para la devolución.

Respecto a los equipos exclusivos y flotantes, se comprometen a que los equipos sean iguales o superiores y, en el caso de no tener espacio disponible, habilitar un espacio propio, cercano a los Centros. Estos dos puntos aportan valor a la oferta, puesto que redundará en acortar tiempos de continuidad asistencial.

Declara que regulariza todos los repuestos según directiva MDR.

Como Plan de Equipamiento de equipos de préstamo describe el procedimiento de actuación con alcance y operativa de reposición de equipos de presencia continua y flotantes.



El procedimiento de sustitución de equipos incluye esquema del diagrama de flujos del proceso.

Declara disponer de varios puntos logísticos en Andalucía, siendo el almacén general en Sevilla.

Se comprometen a poner material a disposición en un tiempo significativo siempre que haya material en sus almacenes incluidos los ubicados en Madrid y Alemania.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Describe departamento propio de formación a través del cual organiza y coordina todas las actividades formativas contando con especialistas que reciben formación directamente desde la Central de Alemania. Declara que la sede Dräger Iberia cuenta con la certificación ATC (Centro Autorizado de Formación).

Ofrece plataforma propia de formación on line para clínicos, técnicos adscritos y personal del Servicio de Electromedicina con acceso a formación específica de producto y soporte audiovisual, simuladores y folletos e infografía.

La propuesta metodológica del Plan de Formación concluye con certificado de formación nominativo según niveles con número de horas anuales por persona para los diferentes niveles y público objetivo (usuarios de cuidados clínicos y facultativos y personal técnico adscrito y de la unidad).

La cantidad de formación es coherente, mejora ampliamente lo exigido en el PPT, y aporta bastante valor a la propuesta.

Propone que ofrecerá formación personalizada al personal de nueva incorporación y una vez concluido el segundo año, una formación de refuerzo.

El Programa de Formación a Personal Usuario de área de cuidado clínicos y facultativos incluye propuesta con nombre de actividad, objetivo, resumen de contenidos y número de horas anuales.

Propone realizar jornadas de formación a demanda de los usuarios, con una periodicidad y número de horas adecuada, para reforzar el conocimiento.

Dentro del Plan de Formación para el personal técnico adscrito se incluyen varias iniciativas de interés y listado con propuesta de acciones formativas con objetivo, resumen de contenidos y número de horas para cada una de ellas.

Para el personal técnico y de gestión de la unidad, proponen un plan de formación específico, con formaciones externas en áreas estratégicas e innovadoras. Hacen una buena planificación de formación, con su distribución horaria. El número total de horas es adecuado.



Una ayuda destacable es que no se va a producir discontinuidad, puesto que proponen sustituir la ausencia con un técnico de backup.

Dentro de las propuestas relacionadas con alumnos en prácticas, proponen potenciar la inclusión sociolaboral con personas con discapacidad mediante una empresa externa especializada para acoger personas en prácticas e insertarlas socio-laboralmente en su operativa diaria. Esto aporta valor a la oferta.

Incluye una propuesta específica dirigida a los responsables técnicos del HUVR limitada a un número de personas.

Para determinado alcance de la formación que propone, se compromete a su integración en el programa ELECTROFORMA.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	15,1
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	2,4
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	8,4
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,3
	TOTAL	30,2

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará en dónde están dispuestos los equipos, para poder así



establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba que no sólo el número total de equipos propuestos en los que compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o SAT oficial, es bastante significativo sobre el total de dispositivos no cualificados; sino que al unirlo con un criterio de criticidad sobre la actividad asistencial del servicio, supone una mejora significativa. Asimismo, se ha equilibrado adecuadamente entre los distintos servicios. Todo ello, supone que la propuesta de compromiso por parte de la empresa permite avistar un más que adecuado mantenimiento preventivo de los equipos no cualificados establecidos en el pliego.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	5,0



5.5. EMPRESA: POLYGON SPA

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en virtud de un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

Presenta una descripción de puntos clave y acciones con explicación de las fases y tareas a desarrollar, y cronograma detallado para la puesta en marcha del contrato. Incluye propuesta de sistemática de control del fin de cada actividad en los tiempos establecidos. La propuesta de despliegue se considera buena.

Para la comprobación de la documentación asociada a los equipos y la aportación de aquella no disponible plantea un periodo de tiempo adecuado. La revisión del inventario inicial en acorde a lo exigido en el PPT y su revisión completa con periodicidad adecuada. El sistema de identificación de los equipos propone realizarlo en un periodo adecuado. Propone la carga de datos en el GMAO en un periodo adecuado.

Presenta organigrama y responsabilidades definidas por perfil, cargo o categoría, y detalle de porcentaje de dedicación al contrato. Incluye un número significativo de personal asignado al contrato, más un número variable de técnicos de apoyo.

Las funciones de los diferentes perfiles son presentadas en detalle y están bien descritas. Presenta, de manera general, la experiencia aportada, cualificación y titulación, y realiza propuesta formativa para el personal que decida utilizar la subrogación, y no cuente con la cualificación correspondiente.

Propone horario de cobertura del servicio destacable cubriendo necesidades en mañanas y tardes. Fuera del horario normal se garantiza un servicio de localización permanente de 24 horas (guardias) durante todo el año, que se considera solvente. Describe la propuesta para la organización de la continuidad del servicio durante el periodo vacacional y de sustituciones.

Declara que el personal adscrito al contrato contará con el apoyo de la estructura empresarial propia, y cuantifica los técnicos de soporte especializados, y técnicos de soporte para disponibilidad presencial para cubrir ciertas circunstancias. Presenta un servicio propio de soporte técnico on line y áreas de especialización. Realiza una propuesta de recursos que mejora los mínimos requeridos en el PPT.

Declara el uso de MANSIS como sistema de gestión informatizada y documentos del servicio, dotando a los técnicos de herramientas tecnológicas para registro de datos durante la ejecución de las tareas, lo que se considera adecuado.

Los Libros de Mantenimiento serán manejados directamente en MANSIS, y detalla las actividades que llevará a cabo en el alcance de gestión específica de equipos mantenidos por terceros y equipos en garantía.

Propone como sistemática de gestión de incidencias de primera intervención, la vehiculización mediante dos call-center gestionados por personal administrativos, con la opción de facilitar información técnica por parte del call-center, no quedando asegurado su atención por un técnico con experiencia. Por otro lado este canal propuesto, contradice en principio, la sistemática presente en el centro, y con directriz corporativa de utilización y registro en MANSIS como puerta de entrada del sistema.



En relación a la gestión del servicio, indican que garantizarán la gestión informatizada de los avisos, y presenta metodología de trabajo que incluye propuesta de indicador para calcular la prioridad de intervención. Cuantifica la carga de trabajo prevista.

Especifica tiempos de respuesta telefónica y de intervención durante el horario de cobertura de la guardia.

Propone el empleo de un sistema que describe el tele-mantenimiento para resolución de averías, que prevé una autenticación controlada del técnico que se conecta.

Detalla las medidas para garantizar los tiempos de respuesta y resolución, y estándares de indicadores del mantenimiento correctivo.

La propuesta en relación al tiempo máximo de respuesta para la atención especializada, mejora el mínimo establecido en el PPT y es adecuada. La propuesta de tiempo máximo de solución mejora, en algún caso, lo establecido en el PPT.

Su propuesta incluye la revisión del inventario en un plazo y periodicidad de actualización adecuados. Declara poner a disposición personal asignado para esta tarea.

El cuadro de mando se desarrolla a través de módulo específico Business Intelligence de MANSIS. Presenta esquemas de contenidos de informes de seguimiento y sus respectivas periodicidades. Define y enumera los indicadores a implementar. Presenta informes de seguimiento del servicio adecuados. Informe por dispositivos, informe anual, informe de malos usos.

Los aspectos asociados a los planes de mantenimiento preventivo, conductivo, correctivo y técnico-legal son desarrollados desde un punto de vista plano y genérico.

Presenta la generalidad de los contenidos que propone para los *Planes de Mantenimiento Preventivo y Técnico-Legal*, cuyos protocolos y calendarios serán cargados en MANSIS como parte de la fase de puesta en marcha del servicio.

El Plan de *Mantenimiento Preventivo* lo presenta mediante listado de tipos de equipos. Para los equipos cualificados plantea 1 revisiones anuales. De estos, 11 familias de equipos los plantea dos revisiones anuales con fabricante, y 7 familias una por fabricante y otra por ofertante, considerado como alguna mejora sobre PPT. En este sentido no se describe profundamente la metodología utilizada para determinar dicha frecuencia. Para los equipos no cualificados describe las frecuencias de mantenimiento, pero no describe la metodología para su determinación. Los protocolos los adjunta como anexo.

Dentro del mantenimiento preventivo, incluye la propuesta de comprobaciones de software.

Describe de manera general el soporte que brindará al personal clínico para la organización del mantenimiento preventivo por usuario.

No se detallan propuestas metodológicas, ni planteamiento estratégico y operativo relacionado con los *Mantenimientos Predictivos*. Proponen desarrollar actuaciones genéricas a futuro, pero no detallan como se van a realizar, que equipos se van a ver afectados, que parámetros o índices de cálculo se tendrán en cuenta.

Declara que la actividad de *Mantenimiento Técnico-Legal* se integra en las realizadas dentro del mantenimiento preventivo, describiendo las diferentes modalidades de actuación según la tipología de técnico-legal. Especifica la carga de trabajo media anual de su personal técnico que será destinada a pruebas de seguridad eléctrica. Lista la tipología de equipos cuyo control de calidad será realizado bajo



acreditación ENAC, por parte de fabricante o SAT. Detalla las empresas externas que realizarán la revisión como Servicio Técnico Especializado independiente del fabricante, y las pruebas que serán realizadas. La propuesta se considera destacable.

Describe la propuesta del *Mantenimiento Conductivo* con las actividades a realizar, las áreas donde se llevarán a cabo y la periodicidad. Estas áreas cubren esterilización, quirófanos, diálisis, paritorios y locales instalaciones de alto riesgo. Esta propuesta no queda suficientemente detallada y sustentada, en relación a los recursos disponibles para su realización que guarde concordancia con los recursos detallados en la oferta, por lo que se estima adecuada.

Propone un *Plan de Calibración* y Certificados disponibles en tiempo real en MANSIS.

Presenta una oferta de porcentaje sobre el precio de licitación destinado a *Mantenimiento Modificativo* o de reconstrucción, ampliando el mínimo de pliego en 0,5%, lo que se considera aceptable.

En relación al *Mantenimiento Sustitutivo Total* presenta una propuesta de equipos de un preanálisis por su parte, pero no detallan las variables metodológicas para dicha propuesta, esta iniciativa no siendo mala no se considera como una mejora significativa, dado que el procedimiento establecido en el PPT incorpora la figura del centro como elemento necesario. Propone acceso a base de datos ECRI para comparación de tecnologías y la implantación de una modalidad de trabajo que permite la comparativa de tecnologías médicas. Proponen realizar una evaluación constante del parque de equipos, basado en un factor de desgaste, factor de obsolescencia, factor tecnológico y entrevistas, lo que se valora positivamente. Propone un servicio adicional basado en un alquiler de equipos, para la fase de valoración del mantenimiento sustitutivo total, con dos meses de alquiler sin coste.

Como estrategia para el Plan Específico para la gestión de los equipos de soporte para el *Diagnóstico in Vitro*, declara aplicar la misma lógica que para el resto de mantenimiento. Especifican una identificación concreta para este tipo de equipos, y se comprometen a realizar al inicio del contrato un análisis de las características de estos equipos. Sobre el preventivo y técnico-legal de estos equipos lo desarrollan en virtud de las normas de referencia. Incluyen certificaciones ENAC sobre las pipetas, lo que se ajusta a PPT. No detallan claramente los protocolos de actuación en incidencias de estos equipos.

Para el caso de *frío*. Propone la asignación de dos técnicos con carné de frigorista. Ha previsto la colaboración con una empresa especializada en la gestión de frigoríficos, congeladores y ultra congeladores. La respuesta ante avisos fuera de horario será la misma que la propuesta para los otros equipos. Se encargará de la formación para que el personal pueda tener el carnet de frigorista, en el caso que el personal no lo tenga. Propone una guía de buenas prácticas para el mantenimiento preventivo de estos equipos, y un mapeo térmico de los congeladores de plasma.

Desarrolla una serie de propuesta de mejora con relación a lo exigido en el PPT e implementación de nuevos proyectos y desarrollos. Entre ellos, un sistema de monitorización de T del frío, pero no describe el servicio, la solución, etc. Proponen la dotación de algunas sondas de T y sensores de CO₂, pero en un número considerablemente inferior al parque actual de equipos de dichas características, lo que compromete la mejora de esta propuesta.

También proponen disponer de una asesoría a nivel normativo, y el acceso a revistas científicas.

Otros de los proyectos mencionados son, el soporte a pacientes en la formación del uso de equipos médicos, pero no la desarrolla ampliamente quedando difusa, lo que pudiendo ser una buena propuesta no permite contemplarla como una iniciativa destacable. La Valoración de la seguridad de los equipos en



su uso clínico. El análisis de los flujos sanitarios, pero no la desarrolla en detalle, lo que pudiendo ser una buena propuesta no permite valorarla como una mejora significativa. La adaptación de servicios a nuevas emergencias sanitarias. La adaptación de la nomenclatura para el paso de la GMDN al EMDN, y lo describe ampliamente.

Desde el punto de vista formal y documental de la propuesta, no se ha presentado un guión claro de la misma que permita el estudio claro de la oferta presentada, dificultando las labores de evaluación.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Como plan de fallos en áreas críticas, no desarrollan un ámbito específico o plan al respecto, se entiende que asocian estos fallos a las incidencias correctivas del conjunto del plan de mantenimiento.

No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesta, con la realidad del parque de equipos del HUVR y servicios del HUVR.

Valoración: ADECUADA. La oferta cumple las características técnicas de la prestación del servicio solicitadas y presenta ALGUNA MEJORA, AUNQUE NO SIGNIFICATIVA para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Presenta un listado amplio de equipos de medida fijos en el centro con indicación de nombre, marca, modelo, cantidad y uso. En cuanto a los equipos de medida móviles, presenta un parque con un número significativo con el tiempo máximo de puesta a disposición. Propone un software comercial de automatización de ensayos para ciertos equipos. El plan de calibración y los certificados estarán disponibles en tiempo real en MANSIS.

En relación a los materiales de sustitución, y adicionalmente a la propuesta que realiza, cuantifica una dotación de bolsa económica que destinará para garantizar un stock de repuesto global que declara estará disponible desde el inicio del contrato, lo que se considera una mejora.



En lo concerniente a los medios técnicos, la ofertante lista la dotación prevista, con una descripción genérica y cantidad, tanto de herramientas de mano, EPIs, hardware, software, mobiliario de taller, herramientas de talleres de mantenimiento electrónico y mecánico y medios de transporte.

Incluye dotación, tipología y cantidad para HUVR y HEC de medios de comunicación propuestos.

Propone la implantación del módulo Almacén de MANSIS que describe en detalle dentro de la metodología de gestión del almacén. El sistema de almacén está estructurado en niveles de utilización de material y ejemplifica el sistema de identificación, que incluye codificación y descripción. Declara que todos los artículos utilizados en los mantenimientos serán dados de alta en el GMAO.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos.

Declara que el alcance del procedimiento de alta afecta a cualquier equipo que entre en el hospital independientemente del lote o Anexo al que corresponda. Detalla las actividades para la puesta en marcha de equipos con las verificaciones y comprobaciones necesarias. Propone registrar todo el proceso en MANSIS.

Lista la información de inventario que será registrada en MANSIS relativa a datos identificativos, de software, especificaciones técnicas cuando aplique, de mantenimiento, administrativos y de gestión cuando disponibles y documentación asociada.

Declara que las bajas serán registradas en MANSIS.

Para identificar todos los equipos electromédicos incluidos en el alcance del contrato propone utilizar un sistema basado en una tecnología para la identificación NFC, y dispondrá en taller de HUVR y HMC de un equipo, que ofrece dejar en propiedad al final del contrato, para su implementación masiva en el inventario inicial.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

En relación con la seguridad de la información del paciente, propone la implantación de la norma UNE-EN-ISO 27001 en el Servicio de Electromedicina del HUVR. La implantación sería realizada por personal propio con el soporte de un proveedor especializado en ISO 27001 y certificaciones de sistemas. Detalla actuaciones de la sistemática a implantar y sus elementos principales.

Declara disponer de una Evaluación del impacto de la Protección de Datos en la gestión del servicio de mantenimiento de equipos electromédicos propios, con unas reglas operativas de carácter general, para gestión de primera intervención, reparación, envíos y reparaciones de equipos por empresas externas, devolución del equipo al servicio y baja.

Aplica cláusulas de confidencialidad a sus proveedores. Detalla lista de tareas como actividades de ciberseguridad que realizará en la puesta en marcha de equipos, y durante el control periódico de equipos, así como durante las actividades de mantenimiento preventivo y técnico-legal.

Lista equipos sobre los que propone realizar evaluación de riesgos de ciberseguridad y de vulnerabilidad para la presentación de potenciales medidas de mitigación de riesgos.



Incluye actividades de sensibilización a usuarios sobre temas de seguridad, y declara que colaborará con el servicio de electromedicina y de informática, en la revisión de los procedimientos de seguridad informática que impactan en el ciclo de vida del equipo.

No se evidencia el desarrollo o la propuesta de implantación de soluciones tecnológicas o procedimentales para el despliegue de una estrategia en ciberseguridad, más allá de las actuaciones puntuales previstas. La propuesta se considera débil con los desarrollos actuales existentes en este campo.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Durante la puesta en marcha del servicio, elaborará un Plan de Gestión Integrado. Acompaña en anexo Plan de Calidad y Manual de Ejecución para el servicio. Presenta Manual de Gestión Integrado en un formato de borrador. No se encuentran determinados gráficos que se mencionan.

Realiza una propuesta de indicadores de seguimiento adicionales a los exigidos en el PPT, para las actividades de mantenimiento correctivo, preventivo y técnico-legal, control del equipo y análisis de averías.

Propone implantar el módulo de calidad de MANSIS en HUVR y HMC, pero no describe las fases para ello, recursos, metodología, valorándose como una declaración de intenciones.

Para el soporte especializado en materia de calidad y productos sanitarios, contará con una empresa externa para temas de consultas y asesorías en áreas de certificación, pero no describe las competencias de la empresa, histórico, metodología, etc.

Presenta un enfoque de economía circular, mediante el desarrollo de 5 líneas de actuación, para las bajas, sustitución, horario de funcionamiento, residuos y repuestos.

Propone la implantación y certificación según UNE-EN-ISO 14001 para el HUVR y HMC.

En cuanto a la formación en gestión ambiental, organizará para el personal propio y del servicio de electromedicina formación sobre temas de sensibilización ambiental. Cuantifica las horas de formación en sensibilización ambiental y residuos.

Presenta indicadores ambientales para su seguimiento. Actuaciones para los residuos de talles. Propone la realización de un simulacro anual de emergencia ambiental. En el momento de adjudicación del contrato se encargará de definir proveedor para la gestión de residuos generados.

Proporcionará la información requerida para el cálculo de la huella de carbono relacionadas al servicio objeto del contrato.

Declara disponer de Servicio de Prevención Ajeno con una empresa externa.

Propone y cuantifica actividades de formación e información para los trabajadores en temas de seguridad y salud.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del



servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta un listado de equipos de reposición fijos indicando, área clínica, marca, modelo y cantidad. Declara que los equipos serán de prestaciones equivalente a las de los equipos sustituidos, y realiza una propuesta para que estos equipos pasen al HUVR, una vez finalizado el contrato. La dotación mejora el mínimo del PPT, si bien la antigüedad presentada puede poner en riesgo la solvencia de la solución.

Presenta un listado por especialidad clínica, con el número de equipos de sustitución flotantes bajo demanda, declarando el tiempo máximo, en que podrán estar disponibles. La propuesta se considera buena. Declara disponer de acuerdos comerciales con proveedores especializados para un tipo de equipos, cuya sustitución cuenta con un plazo máximo de tiempo, pero no detalla los equipos ni los tiempos de entrega, lo que no se considera una mejora relevante.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Las actividades de formación se han planificado para ser realizadas en los 2 primeros años de contrato. Realiza propuesta de cobertura del personal para garantizar el servicio durante la participación en actividades formativas, lo que se valora positivamente.

Declara que todos los cursos tendrán certificación por parte del proveedor de la actividad formativa. El número de horas por actividad formativa es siempre superior a 2 horas de duración.

Presenta un resumen y planificación anual para las actividades formativas propuestas, la carga formativa mejora el PPT.

Presenta una lista de las actividades formativas sobre equipos, aplicable a usuarios, técnicos del servicio y personal propio que serán realizadas por fabricantes, SAT o proveedor especializado con programa y objetivos genéricos cuantificando las horas para cada actividad.

Propone y lista actividades formativas específicas sobre radiología, para usuarios, técnicos del servicio y personal propio que serán realizadas por fabricantes con resumen de programa y objetivos cuantificando las horas para cada actividad.

Propone ficha de formación sobre imágenes ecográficas para usuarios, técnicos del servicio y personal propio que serán realizadas por empresa distribuidora.



Completa la actividad formativa propuesta dirigida a usuarios, técnicos del servicio y personal propio con sesiones sobre certificación.

La propuesta de actividad sobre mantenimiento preventivo y técnico-legal dirigida a usuarios y técnicos del servicio será impartida por personal propio.

La propuesta formativa dirigida a usuarios, incluye acciones sobre malos usos, nuevos equipos, medidas de ahorro energético para determinado tipo de equipos, reducción de residuos, software de equipamiento médico, protección de datos y ciberseguridad, MANSIS, limpieza de equipos y uso de consumibles.

Realiza una propuesta específica dirigida a los técnicos de electromedicina de los centros sanitarios.

Completa la propuesta formativa con cursos dirigidos a técnicos del servicio de electromedicina y personal propio, con programa y objetivos genéricos cuantificando número de horas ofertadas y formación exclusiva para el personal propio.

En general, las horas de formación comprometidas que presenta están bien desarrolladas y estructuradas.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	9,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	0,3
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	5,2
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	19,4

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que



la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará en dónde están dispuestos los equipos, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	4,0



5.6. EMPRESA: SERVEO SERVICIOS S.A.U.

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en virtud de un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

La empresa establece un cronograma de arranque que se divide en dos fases, una primera de tareas previas durante las primeras 4 semanas destacando las actividades de reuniones iniciales, recopilación de la documentación, asignación de equipos de trabajo, identificación de recursos técnicos necesarios, y identificación de actividades a desarrollar. Continuaría el despliegue en una segunda fase durante los dos primeros meses, donde realizarían el inventario inicial de los equipos, la propuesta de tiempo máximo de revisión del inventario inicial cumple lo exigido en el PPT. También desarrollarán el libro de protocolos de inspección de mantenimientos preventivos, y la carga de la información en MANSIS, entre otros. Incluyen en este plan de implantación desplegar un sistema de monitorización y localización de algunos de los activos. Complementa el arranque del servicio con la puesta en marcha de las herramientas informáticas asociadas. El plan de despliegue se considera que está bien descrito y sustentando, sin grandes mejoras significativas.

También se comprometen a digitalizar cualquier documentación, no aporta un valor significativo respecto a pliego, puesto que el servicio funciona digitalmente a todos los niveles. Como mejora, se comprometen a realizar un inventario cada seis meses, que se considera adecuado frente al PPT. Proponen como mejora conectar la información de datos entre MANSIS y su sistema propuesto Power BI, pero no describen los mecanismos y protocolos de integración que puedan consolidar este proceso, con lo que podría entenderse como una potencial duplicidad de trabajo, siendo la premisa que MANSIS es el sistema principal, con lo que no se valora como una mejora muy significativa, siendo una propuesta adecuada.

En relación al modelo organizativo, realiza una somera descripción de la superestructura organizativa de la ofertante (formación, calidad, medio ambiente, entre otros) que apoyará a la estructura operativa de los centros. En referencia a los recursos para el desarrollo del contrato, presenta un significativo aumento de las horas disponibles y número de profesionales frente al PPT, con una distribución adecuada por centros y horarios valorable, y complementa con un personal subcontratado para diversas tareas. Declara que incrementará la posibilidad que dispone el Centro para que, en caso de necesidad, se incremente la plantilla de técnicos.

La empresa ofrece una cobertura horaria presencial que en algunas categorías es significativa. El resto de horas, estarán cubierta por guardias localizadas. La cobertura es muy buena y completa, y cumple con todas las necesidades del servicio y proponen varios técnicos y auxiliares administrativos en jornada de tarde, hasta las 22:00. Esto supone una mejora, puesto que permite realizar los MP por las tardes y realizar informes en un horario de menor afluencia. Proponen realizar cuadrantes semanales para hacer frente las 24 horas y el equipo estará formado por un jefe de la guardia y un equipo técnico, de al menos dos técnicos.



Declara que se compromete a la mejora de las condiciones laborales del personal afecto al contrato. Proponen implantar un sistema de control de presencia en el HUVR para realizar el seguimiento de la presencia de los trabajadores, cumplimiento de horario, etc, pero no queda claro si propone hacerla extensible al HMC.

Propone de acuerdo a pliego el uso de MANSIS para la comunicación de incidencias, junto con una sistemática de medios tecnológicos adicionales basada en niveles de atención, tanto para personal adscrito al centro como personal asignado al contrato, y resto de personal de apoyo en la zona, que mencionan como 5 técnicos de su oficina técnica, sin indicar si están en exclusiva para el contrato o están para todos los contratos de la empresa en alguna zona.

Inciendo en los métodos de comunicación de incidencias, proponen 3 canales, MANSIS, teléfono de servicio de guardia, y correo electrónico corporativo de la empresa. Definen tres niveles de atención: personal en el centro, resto personal asignado al contrato y resto personal de apoyo de zona. Un punto que aporta valor es que el personal de guardia, reciben los avisos por Smartphone. La empresa se compromete tanto a tiempos de respuesta como de resolución que mejoran significativamente lo establecido en el PPT.

En lo concerniente a informes de seguimiento de la actividad, entregaran un informe mensual, el día uno de cada mes, que incluirá: Intervenciones realizadas y pendientes, incidencias destacables, resumen de altas y bajas de equipos, obsolescencias y renovación tecnológica, incidencias ocurridas en las instalaciones o equipamiento, nivel de uso y formación necesaria, variaciones del inventario. Siendo una buena propuesta, se entiende que dicho informe esta especialmente orientado al mantenimiento correctivo, no aclarando o desarrollando, detalles del mantenimiento preventivo, alertas sanitarias y otros tipos de mantenimiento que también son necesarios. Tampoco se hace una referencia explícita y detallada en temas de ciberseguridad, evaluación de usabilidad de los equipos por su rendimiento en función del dato, etc.

Describen y plantean como una mejora el uso del sistema PowerBI, sobre dicha herramienta no se puede asegurar la integrabilidad de los datos, con lo que puede derivarse en una duplicidad de sistemas que no permite definir esta iniciativa como una mejora muy significativa.

Para la reportabilidad propone el uso de un software comercial de cuadro de mandos y se compromete a aumentar el número de variables incluida.

La propuesta de comunicación entre empresa y huvr es mensual, con los gerentes de la empresa, mensualmente con el subdirector, director técnico semanal, diario entre el gestor de proyecto y la jefatura de servicio, y mensual una encuesta de satisfacción. La propuesta es muy adecuada si bien no desarrollan reuniones anuales donde se pueda analizar el año completo y perspectiva del siguiente.

Dentro de la estrategia para la implementación del *Plan de Mantenimiento Preventivo*, se compromete a la entrega de un manual con procedimientos de preventivos adecuados, e incluye una propuesta de movilización de terceras empresas locales a través de la subcontratación de las mismas. Se comprometen a realizar en 40 días dicho manual. Ofrece una herramienta comercial basada en tecnología para repositorio de la documentación asociada, tales como manuales de uso, plan preventivo y procedimientos de mantenimiento de equipos y propone mantener digitalizada cualquier documentación asociada. También ofrece una herramienta para descargar manuales de uso, también es beneficioso a la hora de realizar intervenciones. Para el control y seguimiento del mantenimiento preventivo, propone el uso de una sistemática identificativa del estatus del equipo. Propone incorporar un módulo controlador del número de revisiones, con el que se planificará y ejecutará las revisiones preventivas. Esta parte si aporta valor a la propuesta, puesto que permite planificar el servicio integral en el GMAO corporativo del SAS,



disponer de un cronograma, la recepción de las órdenes de mantenimiento preventivo y el desempeño de los trabajos etiquetados. Complementan la propuesta con una iniciativa en planimetrías de los centros para la ubicación de los equipos, la identificación de la situación de cada equipo, así como la medición de las condiciones ambientales de los locales, dotando para ello a los técnicos con termohigrómetros, esta propuesta si es muy interesante, sobre todo en equipos críticos, donde la H y T son variables esenciales en el funcionamiento.

Presentan el procedimiento gráfico protocolizado del mantenimiento preventivo. Proponen realizar fichas identificativas con las indicaciones para un buen mantenimiento preventivo, incluyendo un ejemplo, que es muy claro e identificativo, poniendo de manifiesto los beneficios inherentes como el descenso de roturas por malas revisiones.

Proponen duplicar el número de revisiones preventivas en zonas como urgencias, paritorios, quirófanos, diálisis (valorada primera intervención) y hospitalización. Esto es interesante, pero no aclara la metodología para esta planificación, de incrementos de mantenimientos, si está basada en referencias científicas, o normas como ISO 13485, basadas en matrices de riesgo, etc. Siendo una buena iniciativa, podría suponer incrementar el número de preventivos sin incrementar el valor real, afectando al coste oportunidad de las intervenciones, así como aumentando los paros de los equipos críticos. El calendario de MP está bien descrito y relativamente completo. En el caso de no conformidades, incluye las opciones de etiquetar el equipo como no apto o apto con precaución.

Realiza una propuesta para alargar la vida útil de los equipos mediante un sistema basado en tecnología de impresión de aplicación en ciertos modelos y repuestos asegurando garantizar el cumplimiento de estándares y normas de aplicación.

Presenta propuesta del *Plan de Mantenimiento Técnico-Legal* que incluye una operativa de seguimiento y control con supervisores y jefes de UGC para cierto tipo de equipos (críticos). La propuesta incluye la dedicación de determinado personal, horarios de trabajo y periodicidad. se comprometen a mejorar de 60 a 30 días la entrega del manual de mantenimiento técnico-legal. Hace un descriptivo de los apartados que llevan el certificado de calibración, hace solo mención al HUVR, sin poder valorar los equipos del HMC. Las propuestas de mejora son una serie de revisiones a través de empresas certificadas y propone contar con una empresa andaluza, no indicando en la oferta cual es la empresa. La propuesta es buena.

Presenta una propuesta de *Plan de Calibración* de instrumentos. Desarrolla una buena descripción de los trabajos de calibración/verificación y describe el certificado de calibración de una serie de aparatos. Además, declara que ha elaborado un procedimiento de calibración para un número de equipos que sería entregado al inicio del contrato.

Presenta *Plan de Mantenimiento Conductivo* con una propuesta de alcance de áreas y periodicidad para las revisiones adecuada con alguna mejora significativa. La propuesta incluye el uso de una herramienta tecnológica comercial para la visualización de la ejecución de estas tareas. También incluyen en la propuesta indica realizar este tipo de mantenimiento a salas especiales, quirófanos, reanimación urgencias y otros servicios críticos y estos se registrarán en MANSIS

En relación al *Mantenimiento Predictivo* proponen realizar desde el primer día un análisis de causas y realización de propuestas. Propone realizar un estudio de causalidad basado en las actuaciones de mantenimiento correctivas y preventivas para la identificación y propuesta de acciones de mejora. Ofrece la entrega de manera periódica de una propuesta de plan de renovación tecnológica. Siendo adecuada no especifica los métodos, propuesta estratégica y/o operativa, referencias científicas, cronograma de implantación, que permita consolidar la propuesta indicada.



En relación a los circuitos y protocolos de *Mantenimientos Correctivos*, si bien describe en diferentes puntos de la oferta circuitos de incidencias, y otros, no se evidencia un desarrollo específico y metodológico que plasme la gestión integral de los mantenimientos correctivos. Este punto no se considera inadecuado, pero si presenta un espacio de mejora. En el mismo sentido se echa en falta temáticas asociadas como la gestión de las alertas sanitarias.

En lo concerniente al *Mantenimiento Sustitutivo* total no se presenta un desarrollo del mismo, procedimientos o circuitos, para entender la propuesta de la ofertante en este punto.

Respecto al *plan de in vitro y equipos de frío*, detallan los equipos y operaciones a realizar. En cuanto a lo cobertura de recursos, según pliego disponen de personal de guardia para el frío, y plantean como mejora disponer de dos empresas para el soporte al personal de la ofertante. La empresa pone a disposición del contrato sus técnicos especialistas en equipos de frío, de forma que cualquier acción sobre centrifugas refrigerada, criostato o equipos que utilicen refrigerante será atendida por personal especializado de forma urgente. No especifican el número de horas dedicadas al contrato.

Como solución innovadora proponen registradores de temperatura para las cámaras de refrigeración objeto del contrato. Esta solución puede ser insuficiente, puesto que disponemos de casi 400 refrigeradores y casi 100 de ellos ya monitorizados, entre ellos todas las cámaras de refrigeración, por lo que tendríamos que implementar otro software más. Esta propuesta de plan es mejorable.

Plantea una serie de propuestas de mejora sobre las infraestructuras asociadas al equipamiento electromédico, orientadas a la humanización, tanto del personal como del paciente. Como asegurar la privacidad del paciente en el mantenimiento de los equipos, distribución óptima y adecuación de espacios, personalizar equipos del área pediátrica, dotación de proyectores en el área pediátrica. Esta iniciativa de humanización se considera muy buena.

Presenta su propuesta de desarrollo de otros proyectos basados en la implementación de metodologías y herramientas de gestión de la innovación orientadas a la mejora de procesos, organización y gestión. Incluye el uso de determinada tecnología para su implantación en algunas áreas y/o servicios. Proponen varios tipos de IA para la gestión del servicio

<p>Valoración: MUY BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.</p>

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

Propone en el mismo plazo de despliegue de contrato inicial de los dos meses, la realización de un plan de emergencias, pero no se explicita ni se describe el contenido de dicho plan, las líneas estratégicas, etc. Fundamentalmente presenta un flujograma de comunicación de incidencias, que no se entiende como plan para garantizar la continuidad de los servicios, etc.

No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesta, con la realidad del parque de equipos del HUVR y servicios del HUVR.



Valoración: ADECUADA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA, AUNQUE NO SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Sobre los equipamientos de medida, declara que podrá a disposición el equipamiento de medida propuesto como mínimo en el Anexo III donde se indica en el listado, marca, modelo y fecha de fabricación.

Se compromete a dotar de las herramientas precisas y suficiente, para lo que establece un listado. Se compromete a mejorar el taller destinando para ello una dotación económica, y un compromiso de descontaminar un número de locales con una periodicidad determinada.

Propone metodologías de gestión de la innovación como herramientas de mejora de procesos para la gestión, orden y limpieza de talleres. Filosofía Lean Management, basadas en el 5s y el FIFO. Además, se comprometen a realizar un layout del taller de electromedicina. Solo hace mención al taller de electromedicina, cuando no se indica nada del taller del HMC por lo que está solución queda incompleta y para reforzar esta cuestión, indican que conocen el actual taller y que hay un mayor aprovechamiento, no describiendo nada del segundo taller.

Proponen la adquisición de stock de materiales de apoyo, sin especificar el volumen de la inversión, para poder adelantarse a la reparación, y sustitución inmediata de equipos con mayor índice de reparaciones (indican que los vehículos de la empresa realizan rutas de atención primaria del HUVR y transportan un stock de equipos de sustitución, si bien ni en el HUVR ni el HMC no cuentan con centros de atención primaria) lo que no supone un valor esta propuesta.

Realizar una propuesta que incluye en su alcance el traslado de cualquier equipo objeto del contrato fuera de las instalaciones de los centros del HUVR, con independencia de razón o motivo, lo que se considera valorable.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos.

El procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos se propone realizarlo a través del inventario actualizado, y con una sistemática de identificación y el uso de una tecnología para la revisión del inventario. Declara que suministrará el material que permitirá la identificación mediante lecturas de código QR.

Para el control de activos presenta una propuesta de para el control de activos y gestión en tiempo real del control de inventario, la propuesta es buena. No se evidencia una propuesta o desarrollo en relación a la evaluación de la tecnología a futuro, donde se integre los equipos que van a resultar obsoletos durante los próximos meses.



Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Desarrolla de manera teórica aspectos de ciberseguridad, y 2 soluciones tecnológicas comerciales cuya implementación realizaría, en caso de ser necesario, si bien declara no estar valorado dentro de la oferta, lo que se considera poco adecuado. Desarrolla de manera muy resumida la propuesta de protección de la información. Declara disponer de capacidad para gestionar la solución de ciberseguridad de determinados equipos electromédicos. Propone dotar al HUVR de un número significativo de enchufes inteligentes para la conexión de determinados equipos, lo que se considera una propuesta básica. Se compromete a gestionar la actualización de todo el software, firmware y hardware instalado en los equipos, en caso de necesidad y realizar acciones formativas de refuerzo.

Como mejora, propone realizar la gestión de la certificación del HUVR y los equipos en la UNE-EN-ISO 27001.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Declara contar con el apoyo de empresa tercera especializada como colaborador técnico para el desarrollo de un proyecto de sistema de gestión de calidad en el HUVR. Describe y detalla el tipo de colaboración, su alcance y fórmula de horario y presencia de aplicación a los profesionales adscritos. Incluye una dotación económica cuantificada destinada a la ampliación de cobertura actual en relación con normas y sistemas de gestión estandarizados que incluye de forma explícita la UNE-EN-ISO 27001.

Presenta una propuesta específica para la gestión de residuos. Propone como mejora el desarrollo de mediciones periódicas de ciertos parámetros sensibles en determinados equipos del HUVR, y dotará de equipos de medida necesarios y de forma permanente para ciertas mediciones.

En la propuesta de movilidad, incluye el uso de un número de equipos con etiqueta ambiental CERO EMISIONES para el uso del personal operativo del servicio.

Ofrecen dos tipos de encuestas, con carácter mensual y anual.

Desarrolla una propuesta complementaria en materia energética para su implementación con carácter anual que incluye el uso de un software tecnológico como herramienta de apoyo para ello.

La empresa declara disponer de un plan de igualdad propio y se compromete a desarrollar mejoras adecuadas relacionadas con aspectos relacionados a los sistemas de gestión de calidad normalizados.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Se lista un conjunto de equipos que suponen un incremento sobre lo indicado en el pliego como dotación mínima en el Anexo IV. Se compromete a disponer de equipos de sustitución con presencia permanente en el centro como mejora sobre el PPT. Propone un número importante de equipos móviles, o bajo



demanda. Para estos últimos declara el tiempo máximo de puesta a disposición del centro desde la formalización de la necesidad.

En relación a los equipos de préstamo, la empresa menciona que existirá colaboración con ciertas empresas locales para determinados tipos de equipamiento.

Valoración: BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Presenta propuesta de acciones formativas con destinatario, entidad que imparte el curso, duración en horas, resumen general de objetivos y contenidos y modalidad de desarrollo.

El número de horas por actividad formativa indicado en la memoria es siempre superior a 2 horas de duración.

Presenta, como mejora, una propuesta específica dirigida al personal usuario en familias de cierto tipo de equipos con un número de horas totales comprometidas.

Para los equipos críticos, que requieran calibraciones iniciales o resulten de difícil uso, realiza una propuesta como refuerzo formativo para el usuario.

El alcance de la propuesta incluye formación sobre cada uno de los nuevos equipos y al personal de nueva incorporación. Se compromete a gestionar actualizaciones de todo el software, firmware y hardware instalado en los equipos sobre los que propone el desarrollo de acciones formativas para los usuarios en el manejo de la última actualización.

Realiza una serie de propuestas específicas dirigidas a personal técnico y de gestión del centro de formación reglada brindada por centros universitarios o centros formativos de ciclo superior y de formación profesional asumiendo el coste de un número de personas cuantificado para cada uno.

Declara el número de horas comprometidas en acciones formativas para cada uno de los técnicos para el primer año desarrolladas por personal propio, empresas especialistas, entidades oficiales, fabricante y servicios técnicos oficiales. Incluye los temarios generales propuestos a los que daría alcance esta propuesta.

Valoración: MUY BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.



	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	13,1
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	0,3
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	6,8
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	24,2

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará en dónde están dispuestos los equipos, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS	4,0



	DENOMINACIÓN	PUNTOS
	DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	



5.7. EMPRESA: UTE GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U./EULEN S.A

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en virtud de un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

Propone un enfoque innovador y diferenciador para el Servicio de Electromedicina como a continuación se detalla: Desarrolla una propuesta organizativa basada en dos pilares/centros, enfocados y gestionados para abordar de manera diferenciada los servicios convencionales y avanzados.

Para los servicios convencionales, el enfoque de gestión propuesto está centrado en la gestión por indicadores proponiendo un cuadro de mandos. En el modelo avanzado, la gestión se realiza por proyectos, con lo cual establece una importante mejora, a priori, sobre el modelo convencional, al buscar elementos de mejora de forma continua. Además, incluyen el servicio de apoyo logístico.

Los servicios avanzados se presentan bajo un enfoque de gestión por proyectos, proponen para los 2 primeros años un número significativo de proyectos de alto valor añadido. El desarrollo de estos proyectos aporta un gran valor y es muy diferenciadora con respecto al resto de ofertas. La distribución de recursos lo hace basado en funciones.

Los servicios avanzados cubren temáticas horizontales y transversales para cuyo despliegue propone recursos especializados para cada una de las áreas de conocimiento. Las líneas de trabajo, el modelo organizativo, estructura de gobernanza y los recursos especializados propuestos para las diferentes posiciones aportan valor a la oferta. El número de horas anuales de personal especializado es significativo para la mejora de la calidad del servicio. Declara que estos recursos no generarían un incremento en el pasivo laboral del expediente, lo que destacable.

En relación a la puesta en marcha del servicio, describen un plan y cronograma detallado con todos los aspectos necesarios para una correcta implantación del Servicio de Electromedicina. El plan es significativo y muy completo, mejorando lo que se indica en el pliego, desarrollándolo en unas 20 fases, identificando cada una de ellas. Describe la línea temporal, las actuaciones, trabajos en semanas previas, fases posteriores, con una duración global de 2 meses. Declaran entregar en 15 días la documentación válida para aprobar el proyecto de ejecución de contrato, el plan y programa de mantenimiento preventivo y técnico-legal.

Detallan cada una de las fases de la implantación ente las que se pueden destacar, dotación de recursos humanos, formación de los procesos a los servicios, disponibilidad de los espacios en el centro, dotación de equipos de reserva, carga de datos en GMAO-MANSIS, establecimiento del manual de calidad, esta descripción metodológica aporta un gran valor añadido al despliegue de un servicio de esta complejidad.



El compromiso de tiempo para realizar el inventario mejora lo exigido en el PPT. Se incluye plazo de entrega ajustado para la entrega de una serie de documentación, entre las cuales están diferentes planes y programas de mantenimiento objeto del contrato. La empresa propone realizar un reinventariado periódico, durante los meses de menor actividad quirúrgica, para una menor interacción con el uso de los equipos. Esto supone una gran mejora, puesto que no impacta al día a día del hospital ya que esto se produce en los momentos de menor actividad.

Presenta una planificación y reestructuración del actual espacio del Servicio para maximizar las zonas, declarando asumir los gastos de adecuación de la sala actual.

Dimensionan los recursos humanos adscritos a cada centro y describen alcance, ejecución, dimensionamiento de recursos operativos, forma de gestión y recursos. Proponiendo centros de excelencia.

Incluyen un equipo de apoyo para arrancar el contrato con un número adecuado de profesionales, con descriptiva de los CV de estos profesionales que cuentan con experiencia en electromedicina significativa.

Dimensiona los recursos técnicos para el HUVR y HMC separadamente con una propuesta de rotación de personas, incluyendo la movilidad intercentro según se requiera, lo que aporta valor a la oferta porque elimina silos.

Parte del equipo técnico asignado para el mantenimiento de un número de equipos no cualificados significativo del HUVR procede de empresas externas presentando acuerdo de colaboración que lo certifica facilitando el equilibrio en las cargas de trabajo de los profesionales.

Se compromete a subrogar a todo el personal actual. Incluyen una descripción de los profesionales que se subrogarían.

El equipo se completa con nuevo personal y garantizan un nivel mínimo de experiencia y formación con el compromiso de una serie de porcentajes de experiencia.

También incluye, como mejora, que las plantillas serán paritarias y no discriminatorias.

La plantilla propuesta es muy buena y está cualificada para afrontar la oferta.

Presenta un horario de cobertura del servicio, con horas de inicio y fin de presencia física de lunes a viernes, que complementa con un equipo de guardia localizada para el resto de horario, no cubierto con presencia física, con un tiempo máximo de respuesta/presencia adecuado. La distribución diaria de presencia física en horario laboral propuesta mejora de manera significativa el servicio mínimo establecido en el PPT. Incluye propuesta específica cuando exista necesidad crítica. Con el horario propuesto se cubren las necesidades del servicio.

Proponen instalar un sistema de control de presencia de una marca comercial en el puesto de trabajo mediante una tecnología específica.

Propone, como mejora al PPT, llevar el seguimiento y control de los dispositivos médicos mediante la creación de una estructura de mando en electromedicina.



Describe de manera clara las estructuras para la gobernanza e interlocución con el HUVR para el control de las líneas esenciales de trabajo, proponiendo actividades de coordinación con carácter periódico.

La propuesta de seguimiento está bien estructurada e incluye el modelo de informes y actas de reunión. El contenido de los informes de los proyectos propuesto aporta valor para las características funcionales del servicio.

Añaden como servicio de apoyo, la propuesta de un local externo para ubicar un centro de apoyo logístico.

El plazo propuesto para la entrega del *Plan de Mantenimiento Preventivo* es muy bueno. Proponen una ampliación de la frecuencia basado en dos indicadores que define en la propuesta.

La propuesta de horario para el desarrollo de los mantenimientos preventivos es significativa para la menor interferencia e impacto en la actividad asistencial.

Declara disponer de una librería con un número significativo de protocolos de mantenimiento preventivo que podrá a disposición del servicio en un plazo de tiempo adecuado.

Declara la aplicación de clasificación y criterios basado en nomenclatura universal para el diseño del plan de preventivos presentando ejemplo.

La propuesta de mantenimiento preventivo y el listado con la frecuencia de revisiones por familia de equipos es correcta. Declara que garantizará el uso de kits de mantenimiento, y repuestos originales en todos los procesos de mantenimiento.

Para la trazabilidad de las actuaciones de mantenimiento en los equipos, propone un sistema de identificación visual y detalla la información que contendría. El sistema da alcance también a los equipos que se encuentran en proceso de revisión técnica.

Ejemplifica el modelo de calendario de mantenimiento preventivo que disponen y acompaña como anexos la propuesta de plan de preventivos y modelo de check list de preventivo genérico, lo que es valorable.

Se compromete a cargar en Sigma MANSIS toda la información, de forma inmediata, después de cada intervención y ponen una serie de características mínimas a cumplimentar. Introducen una mejora que consiste en incorporar la información generada en la ejecución del servicio, a su modelo de generación de informes avanzados de gestión, que mejora el que ofrece actualmente el de SIGMA. Integra como anexo el modelo de informe para seguimiento del plan de preventivos. Esto aporta mucho valor a la propuesta.

Describe una propuesta de implantación de un sistema innovador para la gestión de mantenimientos preventivos del que presenta, de manera detallada, el proceso y acciones. El sistema permite conocer de forma eficiente el estado de las revisiones preventivas y realizar comparativos entre equipos del mismo modelo. Este procedimiento lo realiza con un software específico, y se valora positivamente como mejora.

Propone que el *Mantenimiento Técnico-legal* de todos los equipos de soporte vital será realizado por fabricante o distribuidor oficial. Aplicará los protocolos propios que cargara en MANSIS y se rigen por los criterios de aceptabilidad establecidos por la UNE 62353 según clase de equipo y grado de protección de la parte aplicable al paciente. Presenta listado de inspecciones y su regularización, siendo algunas propuestas significativas. El número con el que cuantifica los equipos en los que realizará revisión ENAC es significativo.



Incluye calendario anual de mantenimiento técnico-legal basado en la actual base instalada, que está bien planteado y estructurado. La propuesta de plazo para la entrega de manual de mantenimiento técnico legal de la instalación aplicado a familias de equipos y servicios es muy buena.

Dentro del *Plan de Mantenimiento Correctivo*, se describe de manera general la metodología propuesta. La operatividad la desarrollan en virtud de niveles de intervención. El primer nivel, consta de seis puntos, diferenciando si el equipo está en contrato con terceras empresas o en garantía. En el segundo nivel de intervención, descrito en varias etapas, describe opciones y sub-opciones que permiten realizar un adecuado control de las reparaciones de los equipos. Contempla la opción de activación de otros recursos, además de un control exhaustivo, en el caso de tener un equipo averiado. Realiza propuesta específica identificativa en equipos cuyas intervenciones requieren parada funcional.

Hacen una propuesta para el caso de una avería crítica que suponga un incidente de seguridad, incluyendo su notificación al responsable de seguridad en el trabajo propio.

Como medida de control de calidad de las reparaciones, se comprometen al desarrollo de una pauta de inspección final en todas ellas, incluyendo la firma digital y medidas adicionales para cierto tipo de averías.

Presenta tabla con los tiempos de respuesta físico comprometidos según tipología de avería y turno de trabajo en que se produce. Los tiempos propuestos son significativos.

En relación al *mantenimiento sustitutivo y sustitutivo total*, no desarrolla una metodología específica, y si desarrolla conceptos relacionados basados en una propuesta de implementación de un modelo de análisis de obsolescencia basado en nivel Técnico Funcional para la gestión de la vida útil de los equipos, basado en recomendaciones legales como norma 60601.1, el RD 414/1996, entre otras. Este punto permite poder analizar de forma matemática la obsolescencia de los dispositivos, incluso describe con bastante detalle, y de manera sencilla, como se va a evaluar. Este análisis permite conocer la base instalada, el estado del equipamiento y desarrollar propuestas de cuadro de necesidades al nivel gerencial.

La oferta presenta, de manera separada, un cuadro resume con la propuesta de Plan de Mantenimiento preventivo de los *equipos in-vitro*, plan de mantenimiento de camas según clasificación por categorías y plan de mantenimiento para ciertas gamas de equipos de frío. Estos planes están bien detallados y cubren con solvencia lo esperado del servicio.

Propone *Plan de Mantenimiento de frío* donde hacen una buena descripción de cómo se tiene que realizar un chequeo de un equipo de frío. Cuantifica la dedicación de personal para el mantenimiento preventivo y conductivo de equipos de frío, y declara disponer de personal operativo y habilitado para realizar dichas tareas en frigoríficos y ultracongeladores. Presenta propuesta de recursos técnicos adicionales de otros hospitales externo para labores de apoyo con un compromiso de dedicación adecuado.

Declara poner a disposición del contrato su servicio 24/365 para atención de averías con un número adecuado de oficiales de primera con un tiempo de respuesta y cobertura horaria adecuados para casos de urgencia.

Para los mantenimientos correctivos necesarios, presupuestará al HUVR las instalaciones/modificaciones necesarias.



En relación a los proyectos de mejora, se comprometen al despliegue de más de 25 proyectos relacionados con la mejora de la gestión y dotación del equipamiento, lo que se valora como una mejora muy destacada. Lista y cuantifica el número de proyectos a implementar, así como la bolsa económica destinada para ello. La propuesta es muy significativa. La propuesta de proyectos a implementar durante los dos primeros años detalla inicio y fin, descripción de los objetivos y los recursos que son necesarios. Además, a los 18 meses, se propondrán nuevos proyectos para el tercer y cuarto año. Una parte destacable es que incluyen bajo este paraguas tanto al HUVR, como al HMC dejando clara la distinción entre el HUVR y el HMC, además de incluir una nueva zona.

Desarrolla fichas de los proyectos que incluye información exhaustiva relativa a objetivos y descripción general, presupuesto y recursos comprometidos para su implementación. Aporta acuerdos de colaboración con empresas externas, con el alcance a aplicar, en ciertos proyectos propuestos. Cabe destacar como proyectos: Implementación de nuevo circuito de paciente cardiaco, humanización de espacios en talleres, diseño de un centro de control de electromedicina, implantación de una oficina Kaizen, despliegue de una instalación fotovoltaica para dar respuesta al consumo de los talleres, o implantación de nuevas herramientas en 3D, entre otras muchas.

Valoración: MUY BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frio, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Para el aseguramiento de la continuidad del servicio, presentan un Plan de Contingencia del Servicio donde declaran disponer de capacidad para responder antes cualquier tipo de circunstancia o emergencia. La propuesta está basada en niveles de emergencia, y aporta un equipo de profesionales de emergencia especializado en electromedicina que se activarían adjuntando CVs como sustento. Incluyen los traslados de equipos físicos sin ningún cargo, tal y como se indica en el expediente. Este plan de contingencias es de un alto nivel, en el sentido del nivel de respuesta, cubriendo emergencias de diversa índole como locales, autonómicos, nacionales, etc.

Dentro del Plan de Contingencia del frio, para los casos de determinados equipos identificados por las marcas comerciales, dispondrá de los manuales de los equipos y compromiso de stock de repuestos para asegurar la disponibilidad, y declara que contratará apoyo anual por parte del fabricante/STO de los equipos.

No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesta, con la realidad del parque de equipos del HUVR y servicios del HUVR.



Valoración: BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Presenta tabla con la dotación de equipos de medida fijos con los que dotará el proyecto, incluyendo modelo, marca y cantidad. Para los equipos de medida bajo demanda, declaran un plazo máximo de entrega significativo, y anexan lista de equipos de medida bajo demanda. La propuesta es muy interesante y bien detallada.

Declara que presentará un Plan de Calibración de Herramientas en la fase de documentación, y que certifican de manera individual por una empresa externa. Declara tener actualizado el listado de calibración de herramientas. Describe tener identificadas acciones a realizar en los casos en que el equipo no cumpla. La empresa dispone de un acuerdo con una empresa tercera para la gestión y calibración de las herramientas de medida y declara que está acreditada por la norma ISO/CEI 17025 por una serie de organismos nacionales, acompañando ejemplo de certificado de calibración individual.

Se comprometen a tener un stock mínimo de materiales para reparaciones urgentes y cotidianas con una valoración económica de la bolsa destinada a ello. Presenta en Anexo el listado previsto de repuestos.

Declara disponer de acuerdos comerciales de compra de materiales con empresas del sector en Andalucía.

Presenta un cuadro con la dotación de material para cada técnico, y hace un análisis detallado de los elementos en que va a consistir el maletín de los profesionales que se van a dedicar a las reparaciones. Entregan una cantidad suficiente de material personal para los trabajadores.

Se compromete a poner un vehículo sostenible, dedicado de forma exclusiva y permanente, de gran capacidad, para el movimiento de equipos con tecnología integrada como sistema de control y trazabilidad, y describe la solución comercial propuesta orientada a la mejora en los niveles de servicio, visualización de localización, control de seguimiento, control de la actividad, mantenimiento y gestión.

Como mejora propone recursos adicionales ligeros, motocicletas eléctricas, y sostenibles para los movimientos intra-centros y desplazamientos de urgencia. Declara poner a disposición un punto de recarga externo para ello. Incluye en anexo vehículos adicionales para puesta a disposición bajo demanda para apoyo.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos

La empresa se compromete a aplicar el protocolo de entrada de equipos del Centro Hospitalario.

Describe, de manera detallada, la solución técnica que propone implementar como sistema de identificación y trazabilidad de equipos. La solución comercial es un producto propio que ha desarrollado



en colaboración con una empresa tercera líder del sector, proponiendo una solución activa y otra pasiva, en función del equipo y ubicación, lo que es destacable. A través de un software permite recibir la información de la transición de activos, permitiendo localizarlos. Propone etiquetar con RFID todos los activos del HUVR, y declara un plazo de tiempo para la implementación de la solución.

La propuesta de sistema de localización para el seguimiento de activos, incluye un procedimiento para la gestión de entrada y salida de los equipos, que está basado en tres puntos, y presenta una estructura para el caso de los equipos que sean devueltos al hospital. El proceso recoge la integración en SIGMA-MANSIS.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Proponen y describen en detalle una solución mixta, basada en herramientas comerciales diferenciadas, la primera de ellas permite un análisis del flujo de tráfico de datos sin capacidad de intervención, la segunda permite la medición de flujo de tráfico con capacidad de intervención directa. La primera permite una implantación centralizada y la segunda distribuida. Cada solución está planteada para el tipo de equipos más acorde, lo que supone una mejora destacable.

Por otro lado, declara que la solución de localización de activos anteriormente descrita, protege el 100% de los datos que se manejan sin posibilidad de fuga de información.

Propone la implantación y proceso de certificación de normas de referencia en el ámbito de la ciberseguridad como son la ISO 27001 y la ISO 27701. Desarrollan la metodología de despliegue en 4 fases y se comprometen a su implantación en los dos primeros años. Se comprometen a que toda la información que se registre en el MANSIS en tiempo real y que no se van a almacenar ningún dato del paciente. Declara la protección del 100% de los datos que se manejan sin posibilidad de fuga de información.

Especifican que ambas empresas de la UTE, mantienen sus protocolos de trabajo bajo la referencia de normas de calidad certificables, y disponen de un responsable de seguridad lo que aporta valor al desarrollo de la estrategia de ciberseguridad del equipamiento.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Describen los objetivos fundamentales que la UTE aplicará en materia de economía circular, y declara estar adaptando sus procesos a la economía circular para sus productos, y proponen algunos elementos de innovación en económica circular, basados en economía colaborativa, aplicación de big-data y block-chain, actualización de equipos para nuevos usos, reducción de residuos, entre otros.

Proponen un *Plan de Gestión Ambiental* basado en la retirada por gestores autorizados de los residuos generados asumiendo el coste de la retirada de los elementos y emisión de certificados de retirada.

Declara disponer de un Plan de Gestión de Residuos del que presenta los compromisos y obligaciones, listando los aspectos ambientales integrado en un programa marco de medio ambiente propio.

Una de las empresas de la UTE dispone de un departamento de equipos reacondicionados, declara estar dada de alta como Productor de Residuos de equipos eléctricos y electrónicos, y estar adherido al Sistema



Integrado de Gestión Fundación Ecotic, y al Sistema Integrado de Gestión ERP, facilitando números de registro.

Referencian su propuesta sostenible para equipos de transporte, y algunos de los proyectos de innovación propuestos alineados con los objetivos de sostenibilidad relacionados con la generación y optimización del consumo eléctrico.

Como mejora significativa, se compromete a desarrollar un inventario de los gases de efecto invernadero derivados del propio servicio de electromedicina, calculando la huella de carbono generada por el servicio de electromedicina, y propone calcular y presupuestar el bosque sumidero necesario para la compensación de la huella generada.

Desarrolla un número significativo de propuestas para el aseguramiento de la calidad del servicio.

En materia de Riesgos Laborales, presenta en formato de tabla los requisitos de cumplimiento y las mejoras que propone para cada uno de ellos, cuantificando en algunos casos el compromiso de dedicación del personal. Algunas de las propuestas que presenta son significativas. Propone preparar la revisión cero para la certificación en la norma ISO 45001, cuantificando 250 horas en un técnico consultor y la realización de una revisión de los puntos de seguridad de los técnicos en los primeros 60 días, resultando una evaluación específica por cada trabajador.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta lista de equipos de sustitución que estarán de forma permanente en el HUVR, con el número de equipos, modelo y marca, y con algunos adicionales a los mínimos exigidos en el PPT, destacando la relevancia asistencial y componente tecnológica que aportan. Cuantifica la bolsa económica destinada para dar cobertura. La propuesta es muy significativa.

Declara poner a disposición del Centro en caso de necesidad diversos equipos de sustitución a demanda, entre los que destacan, ecógrafos, sondas de ecógrafos, monitores, electrocardiógrafos, respiradores, entre otros. Plazo de gestión de entrega en 24 horas. La propuesta es muy destacable.

Valoración: MUY BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Desarrollan los objetivos generales de la propuesta de Plan de Formación, con un compromiso de número de horas anuales mínimo y máximo por técnico adscrito al proyecto, repartidas en las modalidades de presencial y remoto, e incluye en anexo la propuesta de modelo de control de asistencia a formación.



Proponen entre 250 y 772 horas disponibles al año por técnico, lo que permite cubrir con solvencia las expectativas formativas del servicio.

Incluye sistemática para detección y clasificación de las necesidades formativas periódicas, lo que aporta valor al despliegue de un plan de formación.

Describe el servicio de formación de una de las empresas de la UTE a través del cual realizarán la formación específica en aplicaciones informáticas.

Presenta lista de acciones formativas con número de horas anuales cuantificadas, y declara plazo de entrega del calendario de los cursos consensuado con la Jefatura de Servicio.

Detalla la propuesta de formación presencial con resumen de contenidos de los cursos a los profesionales del HUVR, tanto asistenciales como técnicos, a los que van dirigidos. Detalla la duración de los cursos y cubren formación entre otros en, el uso y manejo de los equipos objeto del expediente y riesgos asociados al personal usuario, cursos de primera intervención, curso de mantenimiento de usuarios.

Lista la formación en modalidad remoto, para el personal asistencial y técnico del HUVR, indicando la duración en horas cuantificadas, de temáticas como ecografías, pruebas diagnósticas, arcos en C, quirófanos, ventilación y anestesia.

Para el personal técnico, propone acción formativa específica en una metodología de gestión de la innovación.

Declara el compromiso de disponer de una bolsa cuantificada económicamente para el desarrollo de actividades formativas a demanda, con temática que forme parte del objeto del contrato, y realiza propuesta de la mecánica a seguir para su activación.

Proponen integrar acciones formativas a las subcontratas y colaboradores en materia de PRL.

Valoración: MUY BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	16,2
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	2,0
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	9,1



	DENOMINACIÓN	PUNTOS
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,3
	TOTAL	31,6

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará en dónde están dispuestos los equipos, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba que no sólo el número total de equipos propuestos en los que compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o SAT oficial, es bastante significativo sobre el total de dispositivos no cualificados; sino que al unirlo con un criterio de criticidad sobre la actividad asistencial del servicio, supone una mejora significativa. Asimismo, se ha equilibrado adecuadamente entre los distintos servicios. Todo ello, supone que la propuesta de compromiso por parte de la empresa permite avistar un más que adecuado mantenimiento preventivo de los equipos no cualificados establecidos en el pliego.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	5,0

5.8. EMPRESA: UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U./APR SALUD S.L.

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio



1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en virtud de un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

En relación a la sistemática para la puesta del servicio, no se detalla o describe la estrategia o plan para la implantación, de manera que se pueda valorar el nivel de cobertura y despliegue de las operaciones de puesta en marcha, en relación a las necesidades de prestación del servicio por parte del HUVR, lo que se considera adecuado.

Presentan organigrama, cuantificando recursos asignados por categorías, incluyendo dedicación de equipos de especialistas externos para ciertas especialidades. Para cada categoría detalla su formación académica, experiencia profesional y funciones principales. La propuesta recoge algunas mejoras con relación a lo recogido en el PPT. El horario, turno y número de horas por categorías propuestos es adecuado, no planteando mejoras en este sentido. Cuantifica el número de horas que pone a disposición para situaciones de urgente necesidad debidamente justificadas. Incluye propuesta general de servicio cuantificando perfiles del equipo de trabajo para la cobertura de fines de semana, festivos y emergencias.

En general la propuesta de recursos humanos se considera adecuada para la prestación del servicio, no evidenciándose mejoras significativas. En este sentido se dedica un número elevado de hojas de la oferta a presentar titulaciones de algunos de los técnicos, en contraposición a la descripción metodológica del despliegue de los recursos en el contrato.

Propone realizar la revisión y actualización del inventario inicial en SIGMA-MANSIS en un plazo de tiempo que mejora lo establecido en el PPT. La periodicidad de las revisiones de inventario periódica está ajustada a pliego, se considera adecuada. La propuesta incluye la implantación de un sistema identificativo basado en tecnología QR, que será implementado en el mismo plazo que el declarado para la revisión del inventario inicial.

Para el desarrollo del servicio definen una sistemática basada en metodología de gestión por procesos. Procesos estratégicos descritos en 7 procesos que cubren aspectos como establecimiento de los objetivos e indicadores, control de documentación, auditorías internas, gestión de reclamaciones. Continua definiendo los 3 procesos operativos del servicio, planificación del servicio y ejecución del preventivo y correctivo. Lo complementa con la descripción de los procesos de apoyo, como el aprovisionamiento de recursos, control de equipos de medida y capacitación de personal. Esta estrategia de gestión es de destacar por parte del ofertante para cubrir las necesidades del servicio. Proponen reuniones mensuales, mediante un informe de información básica, de un tiempo entre 1 y 2 horas, se puede añadir una nueva reunión semestral. Esta parte es adecuada.

Dentro del *Plan de Mantenimiento Preventivo* presenta lista de ciertas familias de equipos, incluidos en Anexo I, sobre los que propone realizar una revisión adicional por personal propio. El Plan de Mantenimiento Preventivo detallado se presenta en documento separado como Anexo A.2. Completa la propuesta con otro documento Anexo A.1 con la lista de chequeo de operaciones y frecuencia por gama.

Presenta lista de equipos y/o instalaciones afectadas dentro del alcance del *Plan de Mantenimiento Técnico-Legal*. La propuesta da alcance a las actividades de gestión asociadas y detalla propuesta de



equipos sobre los que realizará la verificación anual certificada por organismo de acreditación (protocolo ENAC).

Declara que elaborará los Manuales Oficiales de Mantenimiento Técnico-Legal y será titular de los Libros de Mantenimiento. Presenta de manera general la metodología de trabajo propuesta. Declara plazo de entrega del Plan de Mantenimiento Técnico – Legal a contar desde la firma del contrato, siendo adecuado.

El *Plan de Mantenimiento Correctivo* está basado en diferentes niveles de intervención. Realiza propuesta adecuada de tipo de repuestos a utilizar y pruebas de seguridad.

Realiza una propuesta de operativa de trabajo para las situaciones de alta criticidad asignando un turno especial de personal especialista para cubrirlo e incluye la tipología de mecanismos de comunicación de cualquier anomalía declarando tiempo máximo en que el equipo de técnicos propio cargará los datos en el GMAO.

La propuesta de tiempos máximos de respuesta está desagregada para avisos de tipo emergencia, crítico, urgente y normal, mejora los tiempos con relación a lo establecido en el PPT. De igual manera propone mejoras a lo exigido en el PPT en los tiempos de solución para los avisos críticos, urgentes y normales.

Presenta esquema con diagrama de flujo del procedimiento a seguir en caso de fallo que complementa con tabla resumen descriptiva de cada paso con inputs, outputs y responsable de su ejecución.

En relación al *mantenimiento sustitutivo y sustitutivo total* no se desarrollan los procedimientos o procesos para su desarrollo, lo que se considera poco adecuado.

Para el *Plan de Calibración* declara seguir lo establecido en la ficha de los equipos y su periodicidad. Describen el plan de calibración a aplicar conforme a su sistema de calidad. Realiza una propuesta de certificación de calibración por externo. Presenta los pasos del procedimiento a seguir para la calibración de equipos.

Declara contar con empresa externa especializada para la supervisión y control, a través de lista de chequeo, del cumplimiento de los protocolos de actuación de mantenimiento establecidos y de la normativa aplicable a cada caso.

Para los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro, declara disponer de un Plan Específico para su gestión, manual de mantenimiento y calibración de equipos, con procesos de mantenimiento básico y diario estandarizados y presenta información de un equipo para ejemplificarlo, se considera adecuado.

Para los equipos de frio, declara igualmente disponer de un procedimiento para su mantenimiento y presenta modelo del programa, técnicos asociados, sistemas de alarma, se entiende que la prestación está bien cubierta.

Desarrolla una serie de proyectos a implementar como propuestas de mejora en el servicio a prestar, como implantar un taller de control de calidad, monitorización y control de temperaturas para 34 equipos, aplicación de metodología LEAN al servicio, digitalización del mismo, iniciativas que se consideran que aportan valor.



Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Describe las premisas y responsabilidades bajo las cuales se guiarán el Plan y la Organización ante situaciones de fallo de los equipos. Define el alcance de equipos crítico y resume de manera esquemática los pasos a seguir para la coordinación con el SAS. Clasifica los equipos según la criticidad del riesgo que determina en virtud de las variables de probabilidad y gravedad.

Como medida para garantizar la continuidad del servicio en áreas y equipos críticos propone desarrollar Plan de Contingencia por equipo individualizado en virtud del nivel de criticidad según parámetros de mayor impacto sobre la continuidad del servicio. Clasificará la criticidad de todos los equipos del inventario.

Como Plan de Contingencia de medios materiales referencia la propuesta de equipos de reposición y préstamo.

Propone realizar controles exhaustivos sobre determinado equipamiento ubicado en áreas designadas por el Centro Directivo.

Las iniciativas en relación al Plan de Contingencias están muy sustentadas en metodologías, matrices de riesgo, protocolos pormenorizados, correspondencia con servicios asistenciales críticos, y flujogramas de actuación, en general se valora muy positivamente el enfoque para dar respuesta a las contingencias en un centro con el HUVR. Sin haber detallado uno a uno los servicios y equipos del HUVR, la metodología presentada cubre ampliamente las expectativas y concepto para poder desplegar el plan descrito.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Propone mantener actualizado el inventario de equipos de medida con una periodicidad de seguimiento. Declara disponer de un libro de registro para el uso de equipos para el control del retiro y devolución de estos por parte de los técnicos. Presenta anexo con la propuesta de equipamiento de medida puesto en



cada centro, donde declara que todos estarán homologados y que todo el equipamiento estará de forma permanente en el Centro.

Incluye una ficha por equipo propuesto con la siguiente información: Marca, modelo, fecha de fabricación y descripción. La propuesta es adecuada.

Para la gestión del stock de repuestos a disposición de los centros de forma presencial, refiere en la oferta que será pactado y acordado con la Dirección del Centro Directivo, en función del histórico de necesidades de cada centro y familia de equipos.

Presenta lista de equipamiento dedicado en exclusividad que tendrá cada técnico y referencia a los equipos fijos que incluye en la oferta disponibles en taller.

Propone el uso de equipos y herramientas de apoyo propiedad de las empresas que forman la UTE cuantificando el número de unidades para cada uno.

Declara que facilitará equipos eléctricos para transporte y traslados a determinados perfiles gerenciales del personal propuesto.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos

La propuesta incluye la implantación de un sistema identificativo basado en una tecnología QR, que será implementado en el mismo plazo que el declarado para la revisión del inventario inicial.

Las altas y bajas serán realizadas a través de SIGMA-MANSIS y distribuida en tiempo real y será el software de control y seguimiento para los equipos. Describe someramente el procedimiento de alta de equipos.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Declara que una de las empresas que conforma la UTE ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para erradicar o reducir los riesgos asociados a la seguridad de la información de los pacientes basado en la UNE-EN-ISO 27001.

Presenta de manera detallada la descripción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que incluye su política de seguridad, basado en un enfoque a gestión del riesgo, identificando amenazas y vulnerabilidades asociada al activo, evaluando consecuencias, y probabilidad para la planificación de acciones a tomar.

Propone una herramienta tecnológica propia de aplicación a la gestión de equipos conectados a la red, para su monitorización y mantenimiento, que incluye una conexión paralela e independiente de la del SAS. Presenta una descriptiva de la herramienta y sus utilidades y usos potenciales, donde indica que el sistema debe ser capaz de prevenir y detectar intrusos, pero no se evidencia que lo detalle o describa de forma que pueda ser positivamente valorado.

Declara facilitar información y formación específica al personal propio en materia de Seguridad de la Información, y disponer de varias herramientas que detectan cualquier anomalía para proceder al aislamiento y control. No se detallan el número de equipos que quedarán con cobertura de seguridad.



Presenta resumen de proyectos de ciberseguridad que están desarrollando, como uso de DNS, protección anti-phishing, y contra el fraude. La propuesta se considera con potencial para el desarrollo del contrato, si bien no se describe cómo afectará al equipamiento del HUVR, por lo que se considera adecuada.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Declara tener desarrollado un Plan de Control y Gestión de Residuos Generados y que una de las empresas de la UTE cuenta con Sistema de Gestión Ambiental certificado.

Declara que almacenará los residuos teniendo en cuenta las incompatibilidades entre sustancias peligrosas y empleará SIGMA-MANSIS para la revisión de las zonas de almacenamiento de residuos y cumplimiento de requisitos legales.

Para los envases de los residuos aplicará las normas de seguridad vigentes. Declara que realizará una estimación de residuos que se generarán para determinar criterios logísticos para su recogida, incluido tipo de recipiente y sistema identificativo del tipo de residuo que contiene.

Los residuos peligrosos procedentes de su actividad serán gestionados por gestores autorizados para cuya gestión empleará SIGMA-MANSIS.

Pondrá a disposición instalaciones propias, ubicadas en Sevilla, de una de las empresas que conforman la UTE.

Propone contenedores para la segregación de residuos no peligrosos que pone a disposición de las instalaciones objeto del contrato.

Propone el uso de una marca identificativa para acciones, proyectos y programas dentro de un plan de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Indica que llevará a cabo una campaña de concienciación ambiental a personal propio y usuarios y sugiere herramientas y mecanismos para su despliegue incluyendo un ejemplo. Presenta el mínimo de actuaciones comprometidas a implementar como parte del plan de concienciación y sensibilización.

Propone una serie de indicadores de medida de la calidad del servicio que tendrían un intervalo de valores máximo y mínimo y que estarían disponibles a través de software propio.

Una de las empresas que conforma la UTE dispone de un Plan propio para mejorar la cultura de la prevención de riesgos laborales y solución tecnológica para dispositivos móviles propia. Lista riesgos identificados para los que declara disponer de estándares con buenas prácticas y un número de reglas fundamentales para evitar accidentes. Se acompaña con una propuesta de acciones concretas de comunicación y declara realizar formación específica adicional dirigida al personal propio.

Presenta mecanismo de seguimiento del desempeño en materia de seguridad y salud.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.



Presenta y anexa propuesta de plan de equipamiento de reposición con presencia en los centros, cuantificando el número de equipos, que mejora ligeramente el mínimo del pliego.

Presenta y detalla el procedimiento para la gestión de los equipos de préstamo sin presencia en los centros, basado en 7 pasos, para su uso durante averías o mantenimiento preventivo de equipos a mantener, que se valora positivamente. Declara un tiempo máximo comprometido para la puesta a disposición de los centros.

Presenta fuera de la oferta en un anexo, no se considera valorable, y la descripción de estos equipos flotantes, y el tiempo máximo de respuesta.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Presenta ficha de la propuesta de acciones formativas a desarrollar tanto en el uso y manejo de los equipos destinada al personal usuario, como orientada al mantenimiento de los equipos para técnicos de la empresa y del Centro. La ficha incluye resumen con objetivos, duración cuantificada en número de horas, modalidad y resumen de contenidos propuestos. Todas las actividades formativas propuestas tienen una duración superior a 2 horas.

Ofrece la asistencia a Congresos y Jornadas de electromedicina y declara disponer de convenios de colaboración con varios centros educativos tanto públicos como privados.

Presenta una propuesta de cronograma de ejecución de las actividades formativas.

Dispone de plataforma tecnológica para el desarrollo de acciones formativas en modalidad remoto.

En general la propuesta formativa está bien planteada, y metodológicamente sustentada y cubre las expectativas y necesidades básicas del servicio.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	



	DENOMINACIÓN	PUNTOS
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	10,2
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	2,4
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	5,5
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	22,1

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará en dónde están dispuestos los equipos, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba que no sólo el número total de equipos propuestos en los que compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o SAT oficial, es bastante significativo sobre el total de dispositivos no cualificados; sino que al unirlo con un criterio de criticidad sobre la actividad asistencial del servicio, supone una mejora significativa. Asimismo, se ha equilibrado adecuadamente entre los distintos servicios. Todo ello, supone que la propuesta de compromiso por parte de la empresa permite avistar un más que adecuado mantenimiento preventivo de los equipos no cualificados establecidos en el pliego.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	5,0



3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS

**CUADRO RESUMEN VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA
MEDIANTE CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA:
Área de valor técnico (criterios no automáticos (0-40 puntos))**

LOTE 4

Área de valor técnico (criterios no automáticos (0-40 puntos):

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	TOTAL	CRITERIO 7	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS	
AGENOR MANTENIMIENTOS SA	9,2	1,1	5,4	4,0	19,7	4,0	23,7
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL	11,1	1,1	7,2	4,0	23,4	4,0	27,4
ASIME SA	12,9	2,0	7,3	4,0	26,2	4,0	30,2
DRAGER HISPANIA, S.A.U	15,1	2,4	8,4	4,3	30,2	5,0	35,2
POLYGON SPA	9,9	0,3	5,2	4,0	19,4	4,0	23,4
SERVEO SERVICIOS, S.A	13,1	0,3	6,8	4,0	24,2	4,0	28,2
UTE EULEN SA GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	16,2	2,0	9,1	4,3	31,6	5,0	36,6
UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM SA A P R SALUD SL	10,2	2,4	5,5	4,0	22,1	5,0	27,1

ANEXO V

INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS

LOTE 5. Equipos electromédicos y de diagnóstico del C.T.T.C.

Expediente: PA 23/2020

Denominación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO	2
1.1. Objeto	2
2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS.....	3
2.1. AGENOR MANTENIMIENTOS SA.....	3
2.2. ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL.....	9
2.3. ASIME SA.....	18
2.4. DRÄGER HISPANIA S.A.U.....	26
2.5. POLYGON SPA.....	37
2.6. SERVEO SERVICIOS S.A.U.	45
2.7. UTE GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U./EULEN S.A	51
2.8. UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U./APR SALUD S.L.	61
3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS.....	68

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

1.1. Objeto

El objeto del presente contrato es el servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CPV: 50400000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de equipamiento médicos y de precisión

El presente documento hace referencia al equipamiento definido en el **Lote 05: Equipos electromédicos y de diagnóstico del CTTC.**

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS.

2.1. AGENOR MANTENIMIENTOS SA

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

Presenta la metodología del proyecto que se basa en LEAN para la mejora de la eficiencia continua de los procesos internos para lo cual, desde la implantación del mismo, se impone un plazo para auditarlo. Ofrece un cronograma de las tareas fundamentales como sistema de mejora continua.

En referencia a los recursos humanos plantea un conjunto integrado de la Agrupación 1. Explicita adecuadamente tanto estructura organizativa, indicando la escala de mando, como de la estructura funcional indicando los especialistas según áreas de conocimiento, como el personal de apoyo, tanto asignado directamente al contrato, como personal colaborador, ya sea de su sede en Sevilla como de otros centros que se podrán colaborar según necesidades del servicio, así como lo denominado como equipo de respuestas rápida ante necesidades perentorias que estarán disponibles durante las 24 horas y un “call center”. En lo que respecta al personal del CTTC, y dado que no hay trabajadores asignados, propone dos medidas:

1. Se desplazará un personal técnico adscrito al contrato con presencia física en el HUVR al CTTC que realizará el mantenimiento conductivo diario y puesta en marcha de los equipos críticos, y después realizará otra visita antes de finalizar su jornada laboral para interesarse por los equipos y comprobar que todo funciona correctamente.
2. Utilización en caso de que sea necesario personal de asignado a la agrupación 1.

Otros elementos a tener en cuenta, es el desarrollo de tarea. En general, el sistema de recursos humanos que plantea está por encima del mercado en el PPT, con una buena planificación de ejecución del contrato.

La propuesta de reducción de varios tiempos de puesta en marcha, inventario e implantación no es significativa.

En lo referente al *Plan de Mantenimiento Preventivo*, muestra un flujograma indicativo del sistema que va a seguir para ejecutar los preventivos para la Agrupación 1. Propone entregar un “Programa de Mantenimiento Preventivo” en un plazo adecuado desde la adjudicación para que sea comprobado y aprobado por el Servicio de Electromedicina. En ese plazo entregará el “Manual de Mantenimiento Preventivo de los Equipos Electromédicos”, en el que se definirá el sistema operativo a desarrollar, desde el punto de vista de tareas a realizar y periodicidad para llevarlas a cabo. Presenta la distribución de las acciones que se programarán a lo largo de un año con las periodicidades establecidas para cada uno de los equipos que forman parte del programa, estableciendo como mínimo una revisión anual y/o las establecidas por el fabricante. Indica periodicidad en que realizará comunicación anticipada para

evitar alteraciones con el servicio. Por último, colocará etiquetas identificativas sobre el estado de los preventivos en los equipos. En cuanto al CTTC, se compromete a realizar inspecciones mensuales al equipamiento considerado como crítico y urgente por el CTTC.

Con relación al *Plan de Mantenimiento Conductivo*, no hay personal exclusivo asignado al CTTC. Se compromete a ofrecer un técnico de presencia física al comienzo y final de la jornada para el encendido de los equipos y comprobar el estado de los mismos. La propuesta es significativa.

En lo referente al *Mantenimiento Correctivo*, hace una sistematización de las actuaciones que se van a llevar a cabo, y enuncia unos flujogramas de funcionamiento teniendo en cuenta si se está dentro o fuera de la jornada de presencialidad de los técnicos. Se compromete a poner a disposición del CTTC el equipo de respuesta rápida para horario sin presencia física, y asumirá el pequeño material para reducir tiempos de reparación, y tener siempre un equipo de guardia 24 horas.

La propuesta de tiempo de respuesta, de resolución y porcentaje de disponibilidad efectiva, mejora lo indicado en el PPT.

Presenta y desarrolla el detalle del *Plan de Mantenimiento Técnico-Legal* de manera adecuada incorporando alguna mejora en la definición del procedimiento y operativa de comprobaciones, cualificaciones. La fecha de entrega del Plan de Mantenimiento Técnico – Legal propuesta mejora el tiempo establecido en el PPT.

Incluye una propuesta de planificación del mantenimiento técnico legal y manifiesta que, en un plazo adecuado desde la firma del contrato, hará entrega de la planificación definitiva con las fechas y equipos perfectamente definidos. Propone la entrega del Manual de Mantenimiento Técnico-Legal de Equipos Electromédicos en un plazo adecuado. La periodicidad de las revisiones y tipología de organismo que las llevaría a cabo es adecuada cumpliendo con lo establecido en el PPT.

Para la realización de los informes de seguimiento, propone el uso de un software comercial e integrar la información obtenida del sistema de información GMAO. El número de licencia que ofrece al CTTC no es significativo.

Oferta un sistema de gestión documental para el conjunto de mantenimiento preventivo, conductivo y técnico legal, sistema diferente al corporativo, para archivar todos los documentos relativos a la prestación del servicio (Informes, certificados, albaranes, facturas, etc). Declara que dicho gestor documental mantendrá toda la información del cliente durante, al menos 10 años, desde el registro del último documento e independientemente de que ya no se esté prestando el servicio.

Para el caso específico del frío, propone personal localizado para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y capacidad acreditada. La propuesta no es significativa.

<p>Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.</p>

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Propone un plan de contingencia con el objetivo de asegurarse que el CTTC sigue prestando la actividad asistencial con normalidad o mínimos exigibles cuando acontezcan situaciones adversas que provoquen la parada parcial o total del equipamiento e instalaciones que conforman sus infraestructuras objeto del mantenimiento. Dicho plan realiza una clasificación en niveles, con el fin de homogenizar la naturaleza de su origen e identificar el propio riesgo que puede acontecer en el CTTC y, a partir de los cuales, se establece las acciones y organización que conformará el plan de contingencia. Junto con ello, realizará un estudio de probabilidad de avería para determinar la criticidad.

Bajo estas premisas desarrolla un proyecto en el que menciona los recursos organizativos y técnicos para llevarlos a cabo, en los que no asigna de forma específica a ningún técnico al CTTC sino que lo hace en el conjunto de la Agrupación 1. En caso de necesitar más personal, ofrece a personal de su central en Sevilla y de otras sedes. Así mismo, pone a disposición del centro sistema de comunicación, los equipos de sustitución y repuestos de entrega inmediata, que indica que están en stock en el CTTC pero no indica de estos últimos a qué se refieren exactamente y su cantidad.

La mejora de los tiempos de respuesta no es significativa.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Declara que entregará el listado definitivo en un plazo adecuado desde el inicio del contrato. Propuesta de stock mínimo ubicado en HUVR, en el CTTC no habrá almacén. Para la creación del stock del HUVR, declara que pondrá a disposición una bolsa económica e incluye su cuantificación. La propuesta de dotación de bolsa económica para stock de materiales propios en el CTTC, es significativa.

Proveerá a los técnicos designados para la ejecución del contrato de los equipos e instrumentación, así como de las herramientas y demás materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Presenta listados de dotación básica de herramientas de uso frecuente asignadas por técnico utilizadas en taller especializado en electrónica y de dotación básica de herramientas de uso poco frecuente asignadas por taller al HUVR, y declara que será el mismo que para el CTTC.

Desarrolla propuesta de uniformidad como elemento identificativo para el personal adscrito al contrato. Lista el equipamiento de protección individual, como material de seguridad e higiene en el trabajo.

Propone una propuesta de inversión para mejora de mobiliario y adecuación del taller del HUVR, que será el mismo que para el CTTC, es significativa.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos.

De forma general seguirá las pautas implantadas por el procedimiento interno del HUVR en lo que respecta a actas de recepción de equipos. Añade que, previa solicitud, asesorará y desarrollará la

documentación necesaria para dicho proceso, coordinando tanto las acciones como la estructura del acta con los órganos de centro que se dedique a dicha actividad. Para ello, destina un número de horas de personal técnico externo al HUVR.

Se compromete a un tiempo máximo de carga de datos en SIGMA – MANSIS para las altas.

Presenta propuesta de modelo de acta de recepción de equipos.

Respecto a las bajas, propone una metodología diferenciada.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Propone implantar un servicio de Ciberseguridad alineado a la infraestructura digital ya instalada.

Propone formación específica para usuarios finales en temas de seguridad.

Propone uso de tecnología de verificación biométrica para dispositivos médicos que contengan información sensible.

Propone asesoramiento en anonimización, Identidades digitales seguras, IoT (Internet de las cosas) y facilitará información en Inteligencia artificial (IA).

Propone el empleo de dispositivo como herramienta de ciberseguridad en todos los equipos conectados a la red del hospital para detectar posible malware.

Propone empleo de un software como antivirus portátil para uso en mantenimiento preventivo de equipos conectados a la red del hospital.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Propone perfil de experto en Tecnologías Ambientales como responsable de la vigilancia del cumplimiento de las condiciones de carácter ambiental relacionadas con el objeto del contrato.

Asume coste de la eliminación y traslado de los residuos que se generen, de la obtención y entrega de los correspondientes certificados de eliminación por gestor de residuos autorizados.

Se compromete al cumplimiento de la legislación vigente en materia medioambiental y de PRL.

Propone desarrollar un procedimiento de eficiencia energética, dará recomendaciones en base a estudios y análisis de equipos e instalaciones y formará y facilitará documentación a personal de los Centros en materia de mejora de la eficiencia energética.

Propone formación en temas ambientales y de eficiencia energética para lo cual cuantifica un número de horas adecuado.

Propone el desarrollo de un Plan de Aseguramiento de la Calidad, no obstante no aclara bien si es sólo para el HUVR o incorpora también al CTTC, pues es inconsistente en parte de sus párrafos.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Incrementa el número de equipos de reposición establecidos en el anexo IV del PPT tanto de presencia continuada como a demanda. Diecinueve equipos de presencia continuada/ 20.000 euros para decidir por parte del centro los equipos a demanda. La propuesta es significativa.

Declara realizar revisiones con más periodicidad de lo contemplado en un número de equipos definidos del CTTC. La propuesta no es significativa.

Declara un compromiso de revisiones de equipos críticos con una periodicidad adecuada.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Presenta un plan específico de formación en el CTTC centrado en distintos aspectos, aumentando el número de horas definidas en el PPT.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas y presenta MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	11,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	1,0
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7,0
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	23,9

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará características del mismo, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	4,0

2.2. ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

Propone cronograma para la puesta en marcha del servicio iniciando en la fase de adjudicación previo al inicio del contrato. Para la fase de inicio propone un tiempo máximo para realizar la revisión de inventario inicial y elaboración de informe inicial que incluye la documentación técnica y actualización en GMAO corporativo MANSIS que mejora significativamente el mínimo establecido en el PPT. Establece el plazo de entrega de cronograma detallado de actuación para el mantenimiento correctivo, preventivo, técnico-legal y conductivo.

Desarrolla una propuesta para homogeneizar el inventariado de activos que incluye sistema de identificación de carácter tecnológico y la información que contendrá. Propone implementación de tecnología integrada en GMAO como solución de trazabilidad.

Para los equipos esterilizables por métodos químicos o vapor, y por tanto sin posibilidad de insertar elemento identificativo, ofrece alternativa tecnológica para grabación del número de inventario, que hace extensible para la Agrupación 1 (lote 4 y 5 conjunto).

Propone el uso de una herramienta corporativa exclusiva para el volcado de datos de inventario en MANSIS.

Propone llevar a cabo el *Mantenimiento Preventivo* del equipamiento electromédico objeto de contrato conforme a las Certificaciones de Calidad: Certificación del Sistema de Gestión para el aseguramiento de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Calidad para la Gestión en Productos Sanitarios, Sistema de Gestión en la Calidad de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas normas de referencia son las normas UNE-EN-ISO 9.001, UNE-EN-14.001, UNE-EN-ISO 13.485 y UNE-EN-ISO 45.001 respectivamente.

Presenta listado de tipología de equipos cuyas revisiones de mantenimiento preventivo se realizarán bajo certificación ENAC o equivalente.

Presenta diagrama de flujo que describe el Procedimiento de Trabajo para el Mantenimiento Preventivo y propone calendario anual de Mantenimiento Preventivo por familia de equipos (asignándole a su vez la clase de equipo según la clasificación que establece la Codificación Internacional GMDN y la catalogación vigente sobre Productos Sanitarios). Cada familia tiene asignado un Protocolo de Mantenimiento incluido en la ficha de equipo en GMAO.

Propone un sistema de aviso para los equipos cuya revisión de mantenimiento esté próxima, incluyendo la fecha exacta programada.

Toda la documentación derivada de las actuaciones preventivas realizadas sobre equipos incluidos o no en el contrato será digitalizada y registrada con frecuencia diaria en el Sistema de Gestión Informática (GMAO). Cada equipo al que se le realice su Mantenimiento Preventivo será identificado en lugar visible,

con su elemento identificativo correspondiente en la que figuran tanto la fecha actual de realización, como la fecha de su próximo mantenimiento.

Declara que realizará todas las tareas de Mantenimiento Preventivo cumpliendo con las prescripciones de la Norma IEC EN UNE 60601-1 “Equipos electromédicos. Parte 1: Requisitos generales para la seguridad básica y funcionamiento esencial”, así como Normas colaterales IEC 60601-1-XX, Normas particulares IEC 60601-2-XX y normas de funcionamiento particulares IEC 60601-3-XX de equipos electromédicos, con el fin de comprobar la integridad del equipo para evitar posibles daños y choques eléctricos no deseados, tanto de cara al paciente como usuario.

Presenta empresas externas con las que colaborará en el mantenimiento preventivo.

Desarrolla propuesta para realizar pruebas para la detección de puntos calientes por termografía infrarroja, análisis de vibraciones y proyecto para la monitorización continua de equipos críticos.

Presenta diagrama de flujo para el proceso de *Mantenimiento Conductivo* con mejoras en la frecuencia y recursos dedicados a desarrollar en áreas y zonas de mayor criticidad para la continuidad asistencial. El Protocolo de Mantenimiento conductivo lo basan en el desarrollo de pruebas generales y específicas presentando lista de resumen de algunas de las pruebas a realizar.

El horario propuesto para llevar a cabo el Mantenimiento conductivo es adecuado para garantizar la continuidad asistencial y será llevado a cabo según protocolos de mantenimiento conductivo cargados en MANSIS.

Incluye propuesta de bolsa económica destinada al mantenimiento modificativo o de reconstrucción acotando el tipo de modificaciones que estarían incluidas en su alcance, del global de la agrupación 1, no es específica del Lote 5.

Propone enfoque de *Mantenimiento Predictivo* basado niveles de tipos de averías. Para aquellos equipos cuyas deficiencias no puedan ser corregidas, propondrá estudio de obsolescencia y propuesta de Renovación Tecnológica. La propuesta de Mantenimiento Predictivo quedaría registrado en la información de cada equipo en GMAO.

Presenta metodología de trabajo propuesta para el desarrollo de Mantenimiento Correctivo. Propone llevar a cabo el Mantenimiento Correctivo del equipamiento electromédico objeto de contrato conforme a las Certificaciones de Calidad: Certificación del Sistema de Gestión para el aseguramiento de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Calidad para la Gestión en Productos Sanitarios, Sistema de Gestión en la Calidad de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas normas de referencia son las normas UNE-EN-ISO 9.001, UNE-EN-14.001, UNE-EN-ISO 13.485 y UNE-EN-ISO 45.001 respectivamente.

Presenta metodología de trabajo propuesta para el desarrollo de Mantenimiento Correctivo que incluye diagrama de flujo del proceso habitual desarrollando las fases fundamentales de planificación, intervención y Registro de los Trabajos y Elaboración de informes en GMAO incluyendo cobertura horaria para el sistema de avisos.

La empresa en su oferta técnica, declara que se compromete a reparar el 100% de los avisos de avería de los equipos objeto del contrato del lote 5 de la agrupación 1 y a gestionar con los fabricantes respectivos las reparaciones del 100% de los equipos electromédicos en cesión, en garantía y con contratos externos que el Hospital o centro tenga suscritos con fabricantes, lo cual se ajusta a PPT.

Presenta de manera explícita los tiempos máximos de respuesta mejorando el mínimo exigido en el PPT, particularizando para los casos de avisos de tipo emergencia, crítico, urgente, normal y programado. Se acompaña la propuesta con los tiempos máximos de solución para los avisos de tipo

emergencia, crítico, urgente y normal mejorando lo exigido en el PPT. La mejora de los tiempos de respuesta y solución declarados es significativa.

Asume *Mantenimiento Técnico – Legal* de los dispositivos médicos del ANEXO I lote 5 y la gestión administrativa de los equipos del ANEXO II.

Propone llevar a cabo el *Mantenimiento Técnico-Legal* del equipamiento electromédico e Instalaciones Especiales y de Alto Riesgo objeto de contrato conforme a las siguientes Certificaciones de Calidad: Certificación del Sistema de Gestión para el aseguramiento de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Calidad para la Gestión en Productos Sanitarios, Sistema de Gestión en la Calidad de la Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyas normas de referencia son las normas UNE-EN-ISO 9.001, UNE-EN-14.001, UNE-EN-ISO 13.485 y UNE-EN-ISO 45.001 respectivamente. Incluye lista de equipos y/o instalaciones afectados y normativa de referencia.

Presenta metodología de trabajo propuesta para el desarrollo de *Mantenimiento Técnico-Legal* que incluye diagrama de flujo del proceso habitual de *Mantenimiento Técnico-Legal* desarrollando las fases fundamentales de planificación, intervención y Registro de los Trabajos y Elaboración de informes en GMAO e incluye propuesta de contenidos del Manual de *Mantenimiento Técnico-Legal*. Para los equipos próximos a revisión, propone el empleo de un sistema identificativo.

Plantea el plan de acción para los equipos que requieren de acciones correctivas identificadas durante el *Mantenimiento Técnico-Legal* y acción de verificación en base a UNE-EN-62.353.

Lista los equipos cuyas revisiones preventivas serán realizadas bajo certificación ENAC o equivalente y detalla las empresas ENAC con las que colaborará en el marco del contrato y presenta listado de empresas ENAC con las que colaborará en la realización del *Mantenimiento Técnico-Legal*.

Si durante el período de vigencia del contrato se produjera un cambio en la normativa, reglamentación o legislación de aplicación, declara que informará al responsable del Centro Directivo de tales modificaciones y de las medidas a tomar.

Emitirá informe periódico de Actividad de *Mantenimiento Técnico- Legal*. Toda la información estará cargada en GMAO corporativo de donde se tomarán los datos para el desarrollo del Calendario del Plan de *Mantenimiento Técnico- Legal*.

Declara que proporcionará información a través de informes con entregas periódicas donde se recogerán los datos brindados por SIGMA-MANSIS: diario, semanal, mensual, semestral y anual. Considera también la elaboración de informes puntuales cuyas entregas se realizarían a conveniencia del centro.

Para el informe semanal, con la actividad preventiva y correctiva de la semana anterior, incluye dos indicadores de eficacia. Propone incluir datos adicionales y parámetros de control en el informe mensual de Actividad de *Mantenimiento Preventivo y Correctivo* con costes asociados.

Los plazos de entrega para los informes son adecuados. Todos los informes estarán disponibles a través de herramienta tecnológica (software) orientada al seguimiento de indicadores y cuadros de mando.

Presenta plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro del lote 5 con plan de operaciones para el mantenimiento preventivo y correctivo. El mantenimiento del equipamiento de diagnóstico in vitro de tipología no cualificado del Anexo I del PPT será llevado a cabo por empresa externa.

Desarrolla plan específico para equipos de frío que serán atendidos como críticos e implementará un sistema de Central de Monitorización como solución tecnológica comercial para el control y supervisión de la temperatura de los equipos de frío de forma remota y en tiempo real.

Declara disponer de acuerdo con empresa tercera para el mantenimiento de los equipos de frío relacionados en el inventario del lote (Equipos de frío que figuran en Anexo I identificados como congeladores, ultra congeladores, neveras, refrigeradores y en general los equipos identificados como de frío--). Garantiza el mantenimiento preventivo, correctivo y brinda cobertura para guardias 24 horas/365 días.

Manifiesta que destinará un técnico especialista en frío con carné de frigorista y capacidad acreditada, declarando su disponibilidad y sin presencia permanente para realizar intervenciones a equipos de frío.

Valoración: BUENA. Las características técnicas de la oferta cumplen las prescripciones técnicas solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Propone realizar un estudio de criticidad para adaptar planes y calendario de Mantenimiento anuales.

Propone el Concepto de Riesgo (modelo de Fennigkon & Smith), metodología empleada y recomendada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) y exigida por la Joint Commission para su Estrategia de Mantenimiento Preventivo. Detalla la fórmula de cálculo del Índice de Riesgo del Equipo Médico en base al cual establece umbral para la programación de las inspecciones de mantenimiento preventivo.

Propone la comunicación de averías a través de GMAO y de forma verbal (previo a la formalización en GMAO) para las críticas para su atención inmediata, de manera excepcional. El personal que realiza la solicitud o aviso de avería definirá si tiene o no tiene carácter de urgencia.

El Sistema de aviso y respuesta estará operativo 24 horas al día, 365 días al año.

El Equipo de Respuesta Rápida contará con el soporte de equipos técnicos especializados dando soporte inmediato al personal de la Empresa y pudiendo personarse en plazo adecuado.

No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesto con la realidad del parque de equipos y servicios.

Valoración: BUENA. Las características técnicas de la oferta cumplen las prescripciones técnicas solicitadas con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

En relación a los repuestos y estocajes necesarios, aporta cuadro resumen del listado con el tipo de repuesto y cantidad, y declara disponibilidad inmediata desde inicio del contrato. El número de unidades es significativo.

Propone que, una vez realizada la implantación e inventario, se adecuará dicho stock de repuestos a las necesidades del hospital.

Pone a disposición del contrato 3, agrupación 1, impresoras 3D (2 en taller de electromedicina del HUVR, compartido con CTTC y 1 en HEC), mismo modelo, para alargar la vida útil de los equipos obsoletos cuyos repuestos no son suministrados por fabricantes, no describiendo claramente el impacto técnico-legal que pudiera tener, aun así, se puede valorar como una mejora por el carácter innovador de la iniciativa.

Propone la implementación de una metodología para la mejora del proceso de gestión de inventario reconocida y cuya aplicación incluye el proceso logístico que integra las componentes de documentación, gestión y producción. Incluye herramienta concreta para la gestión y su implementación en la gestión de almacén. Para ello brindará formación específica en la metodología al personal del contrato a través de una empresa externa especializada.

Con relación a los medios de trabajo, la ofertante lista los medios técnicos que pone a disposición para las revisiones continuas de inventario. Lista herramientas propias que dispondrá en talleres habilitados por los centros.

Declara que, en el Taller de Electromedicina de la Empresa, que será el mismo para la Agrupación 1, se dispondrá de un almacén con un stock de piezas de repuesto suficiente y dimensionado adecuadamente al inventario. De manera adicional, dispone de un almacén centralizado en la Comunidad de Madrid (San Sebastián de los Reyes) y almacenes en sus Centros Tecnológicos Europeos, que servirán de apoyo logístico.

Lista herramientas y su fabricante que formará parte de la maleta de herramientas con que dotará a cada técnico.

Presenta una propuesta de uniformidad de los técnicos.

Propone disponer de equipamiento y herramientas de limpieza y desinfección.

Presenta los medios tecnológicos con los que dotará al personal del contrato incluyendo alguna mejora significativa y los medios de transporte.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos.

Para altas y bajas se procederá según pliegos, declara un tiempo máximo para el alta en SIGMA-MANSIS, que puede comprometer la disponibilidad de los activos por considerarse elevado. Para todos los casos (adquisición, cesión de uso, préstamo, demostración, y demás modos) se rellenará el "Anexo de incorporación de alta" que indique el Centro Directivo y se incorporarán al Anexo I.

Se determinará si los nuevos equipos (denominados Activos) serán incluidos o no dentro del programa de mantenimiento objeto del alcance del contrato, introduciéndolos en cualquier caso en el inventario del Hospital a través del GMAO con su Ficha de Activo. Todos aquellos equipos que NO superen la inspección de seguridad y puesta en marcha se identificarán y se informará al centro mediante informe

escrito con la descripción de las anomalías encontradas, y las recomendaciones para su puesta en marcha.

Propone la identificación de los equipos basado en tecnología RFID, lo que se considera una mejora, y aclara las alternativas para los casos en que no se puede aplicar dicho sistema.

Sólo admiten fin de vida útil para equipos en su conjunto, nunca los elementos que lo componen individualmente, lo que se valora positivamente.

Para la baja de equipos se responsabiliza de la retirada de todos los elementos, equipos, accesorios, etc., encargando la retirada y destrucción a empresas autorizadas siguiendo toda la normativa actual vigente de medioambiente.

Para el cierre de las intervenciones propone un sistema de firma electrónica digital cerrándose in situ y en tiempo real la correspondiente orden de trabajo.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Propone que el departamento de IT de la Empresa implementará Protocolo de seguridad de la información del paciente, siguiendo las directrices de la norma ISO 27001. Declara que el Protocolo será revisado y actualizado.

Para su personal propio, propone una serie de medidas de control de seguridad que complementa con formación específica en la materia detallando los aspectos que serán abordados en esta formación.

Las medidas de seguridad en las Comunicaciones y Transmisiones de Datos incluyen encriptación de datos, accesos remotos a través de VPN y certificado individual y protocolo de respuesta rápida para gestionar incidentes. Al realizar mantenimiento correctivo o preventivo propone realizar copias de seguridad de todos los datos sanitarios. En caso de fallo de equipo, propone procedimiento para asegurar el respaldo de los datos de pacientes afectados llevando a cabo pruebas periódicas de los procedimientos de respaldo y recuperación de datos.

Menciona el desarrollo de auditorías internas cuyo informe resultado será analizado por el departamento de IT de la empresa para la implementación de un plan de acciones correctivas para los hallazgos significativos.

Declara disponer de acuerdo de colaboración con una empresa tercera especializada en ciberseguridad enfocada en la atención médica, detallando las soluciones de seguridad que ofrece, con el que se cubren un número de equipos.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Se compromete a mantener y colaborar en la implantación de los procedimientos ya establecidos por el SAS.

Propone realizar auditorías internas de seguimiento mensualmente, y propone que todos los vehículos que se emplearán serán de 0 emisiones. Propone formación e implantación de metodología y herramientas de mejora continua, pero no las desarrolla o explicita claramente.

Propone realizar una auditoría energética anual tanto interna como externa para certificar el Servicio de Electromedicina.

El servicio de mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad se realizará a través de empresa externa.

Declara tener contratado servicio de prevención ajeno y aporta certificado de actividades preventivas emitido por la empresa externa de prevención.

Propone realizar formación específica en PRL a través de cursos de prevención presenciales para el personal técnico, y resto del personal con duraciones diferenciadas y presenta lista de Equipos de Protección Individual (EPI) más comunes que distribuirá a los técnicos.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta en anexo los equipos de reposición propuestos con alguna propuesta que mejora lo establecido en el Anexo IV del PPT. Declara listado de equipos de reposición/equipos flotantes que podrá incrementarse hasta un valor máximo del 20% del coste de los dispositivos. Declara que todos los dispositivos serán nuevos.

Para los equipos de reposición bajo demanda, determina un plazo de disponibilidad que se considera adecuado.

Propone metodología y procedimientos para llevar a cabo el Mantenimiento Sustitutivo y Plan de Criticidad.

Presenta lista de equipos críticos y no críticos ubicados en Italia y Comunidad Autónoma de Madrid a disposición del servicio.

Propone protocolo de actuación para aquellos equipos que no están de forma fija en los centros, y referencia la disponibilidad de un parque de equipos de sustitución ubicado en sus Centros Tecnológicos de Italia y Madrid con un compromiso de tiempo máximo de traslado. Para ciertos equipos, disponen de acuerdos con fabricante o SAT para disponer de equipo de préstamo.

Para los equipos que llegan al Hospital en situación “Demo”, “Cesión Temporal”, “préstamo” y demás modos, propone el uso de pegatina que informe de su uso y se utilizará el “Anexo de incorporación de alta” para su registro en el GMAO del centro.

Lista y cuantifica equipos críticos y no críticos disponibles en los Centros Tecnológicos Europeos y nacionales, ubicados en Italia y Madrid. Como medida adicional para garantizar la continuidad asistencial declara tener acuerdos con fabricantes o SAT oficial para reparación y préstamo de equipos críticos.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

El número de horas por actividad formativa es siempre superior a 2 horas de duración. Presenta un plan de más de 4400 horas al año. La oferta formativa está dirigida tanto al personal técnico como al personal usuario asistencial.

Declara que el diseño de la formación se llevará a cabo conforme a la norma ISO 15000 de Gestión de la Calidad – Guías para la formación.

Definirá un Plan de Formación Específico que, además de la formación técnica, abordará aspectos transversales de Seguridad e Higiene, PRL, organización y herramientas para la mejora de procesos, etc.

Propone rotaciones del personal propio y personal sanitario, con otras sedes o centro en Europa para conocer nuevos equipos, métodos de trabajo o digitalización de los procesos.

Propone formaciones de refuerzo a nivel de usuario basadas en análisis trimestral de las averías más frecuentes.

Cuantifica las horas anuales de formación dirigida a profesionales de los servicios médicos o unidades clínicas, personal técnico y de gestión de la unidad, sección y personal adscrito de modo permanente al contrato. El número de horas anuales dedicadas a formación es significativo, 370 horas a facultativos sobre unos 17 cursos propuestos, y 370 horas a enfermería y auxiliares de enfermería, sobre unos 18 cursos propuestos.

Presenta fichas de acciones formativas para el personal sanitario de los servicios médicos y unidades clínicas, facultativos sanitarios y personal técnico de la Unidad, Sección o Servicio de Electromedicina de los Centros, incluyendo objeto, propuesta básica de contenidos, modalidad y horas de formación.

Propone formación a personal propio en Metodología de Gestión de la Innovación para la mejora de procesos (LEAN).

Presenta propuesta de calendario de formación para el primer año de contrato.

Adicionalmente propone la siguiente formación no cuantificada:

- Ante fallos por uso incorrecto, curso corto de capacitación con el fin de revisar el uso adecuado del equipo.
- En la puesta en marcha de nuevo equipo, curso al personal técnico propio del hospital para el correcto y seguro funcionamiento de la nueva tecnología.
- En seguridad del paciente para la implementación del Protocolo de seguridad de la información del paciente.

Realiza una propuesta de inclusión de acción formativa dirigida a personal con competencias directivas y de gestión, en el ámbito de la ingeniería clínica.

Propone colaboración con los Centros Directivos en la realización de la Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los módulos relacionados con la electromedicina.

Valoración: MUY BUENA. Las características técnicas de la oferta cumplen las prescripciones técnicas solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	10,8
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	1,2
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7,0
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	23,0

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará características del mismo, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	4,0

2.3.ASIME SA

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

Propone la creación de un órgano consultivo de asesoramiento especializado.

Propone la implantación de los procedimientos específicos de trabajo bajo el enfoque de la gestión por procesos, y metodología reconocida para la mejora de procesos, a través del uso de ciertas herramientas de gestión de la innovación orientadas a la mejora de procesos.

Pondrá a disposición un Sistema Visualización de Datos basado en un software específico para cuadros de mando, proporcionando un número significativo de licencias de dicho software. Brindará formación específica a todos los usuarios donde se volcará la información. Diseñará un cuadro de mandos.

Implantará herramienta propia en periodo de tiempo adecuado desde la firma del contrato, que se comunica con MANSIS, como propuesta de apoyo en los módulos que no disponga MANSIS.

Para la Gestión de inventario propone la implantación de una tecnología identificativa y el uso de elementos de lectura de sistema de identificación que permite revisar inventario en tiempo óptimos. Propone un número de revisiones de inventario al año óptimo. Pondrá a disposición del contrato un número adecuado de dispositivos de lectura y acondicionará las instalaciones del CTTC para detectar la entrada y salida de equipos.

Como parte de la Central de Gestión Integral de Mantenimiento, propone implantar un Sistema de Gestión Documental, comprometiendo para ello un recurso especializado asignado de forma exclusiva.

Propone el uso de herramienta propia para la recogida de información de inventario inicial y una vez finalizada la revisión declara volcar los datos del inventario definitivo en SIGMA-MANSIS. Dispondrá de un número significativo de personas adicionales con dedicación exclusiva para toma de datos y revisiones periódicas del inventario y un experto en gestión de inventario describiendo las principales funciones asignadas. El tiempo declarado para llevar a cabo la revisión de inventario inicial es adecuada.

Como propuesta de sistemática para la vigilancia y seguimiento de la ejecución del objeto del contrato, declara que llevará a cabo una serie de reuniones con recurrencia y elaborará informes con diferente periodicidad (incluye propuesta básica de contenidos para los informes propuestos).

Presenta la estructura organizativa de la empresa que brindará soporte a través de Oficina Estratégica Operativa y cuantifica las horas de dedicación de personal de departamentos internos al contrato en diferentes disciplinas de gestión. Para actuaciones complementarias propone un número de perfiles con estudios técnicos en biomedicina declarando número de horas de dedicación mínima a cada UGC. Se incluye muy breve resumen curricular de estos perfiles.

Declara poner a disposición del contrato personal propio de la delegación de Sevilla para dar apoyo en tareas administrativas en momentos de picos de trabajo y/o alta carga de operaciones de mantenimiento preventivo.

No asigna personal específico al CTTC

Declara que una cantidad significativa del presupuesto total será destinada al desarrollo de un mínimo de proyectos de I+D+i, lo que se valora como mejora.

Dentro de la estructura operativa de mantenimiento, se compromete a subrogar al personal adscrito al contrato recogido en el presente expediente de contratación en el caso que quieran ejercer dicho derecho. Presenta breve resumen curricular de perfiles profesionales propuestos en caso el personal no desee ejecutar su derecho de subrogación.

Presenta perfiles, número de personas y horario del equipo técnico asignado aportando acreditaciones de las formaciones.

Propone horario de inicio y fin de lunes a viernes no festivos diferenciado por tipología de actividad y/o dedicación del personal para prestación del servicio general, de los técnicos que realizan de los mantenimientos conductivos. Incluye horario diferenciado para los Mantenimientos Preventivos que no puedan realizarse en jornada de mañana. El resto del horario y los fines de semana y días festivos se cubriría mediante un sistema de guardias localizadas, a través de dispositivos móviles. Declara que el técnico correspondiente se presentará en el Centro Directivo para atender de primera mano la incidencia.

Durante el periodo no presencial, pondrá a disposición de los Centros Sanitarios un servicio de guardias exclusivo, durante los 365 días del año. Se proporcionará una atención personalizada a centros sanitarios y Jefe de Servicio de Electromedicina cuando lo demanden.

Declara plazo de entrega adecuado para la presentación del Informe de Obsolescencia y Prioridad de Renovación Tecnológica a contar desde inicio del contrato.

Declara que presentará *Plan de Mantenimiento Preventivo* para la primera anualidad del contrato en un plazo adecuado, un mes, desde el inicio de la de ejecución de este para revisión y aprobación previo a su implementación. Para siguiente año, propone plazo de entrega adecuado.

Además de lo establecido en PPT propone realizar revisiones adicionales por la propia empresa para activos cualificados, no cualificados y STO.

Propone calendario anual de operaciones general de mantenimiento programado por familias (preventivo y técnico-legal) estimando un tiempo medio de cada una de las revisiones adecuado.

Declara que, junto con el Plan de Mantenimiento Preventivo, entregará el *Plan de Mantenimiento Conductivo* detallando el equipamiento sobre el que realizará actuaciones.

Lista el tipo de equipos cuyas revisiones preventivas se realizarán bajo la certificación ENAC o equivalente.

Propone un sistema de identificación en los equipos con la fecha de última revisión y próxima revisión programada y precinto de plástico con leyenda informativa de tipo de incidencia.

Como medida de seguimiento propone realizar un Plan de Vigilancia del estado funcional de los equipos médicos y un Programa de Mantenimiento Predictivo basado en actuaciones de vigilancia predictiva y estudios teóricos predictivos de averías.

Ante cambios de legislación que generen impacto en las instalaciones, realizará informe con propuesta de actuaciones necesarias para su adecuación. Entregará *Plan de Mantenimiento Técnico-Legal* en un plazo adecuado desde inicio de contrato. Aporta ejemplo de protocolo de mantenimiento de fabricantes, legislación y normativa de los activos afectados.

Propone estructura organizativa y cualificación del personal de respuesta rápida basada en niveles cuantificando un número de técnicos especialistas para cada uno y asignando un tiempo máximo en que se pueden desplazar al Centro Directivo.

Para equipos de presión cuya revisión tenga que realizar una OCA, la Empresa colaborará en las tareas que se solicite y gestionará toda la documentación asociada.

Realizará el *Mantenimiento de Usuario* de todos los dispositivos médicos incluidos en Anexo I. Propone, para determinados activos, refuerzo de conocimiento en usuarios a través de formaciones virtuales disponibles con indicaciones básicas.

Como parte de la propuesta de mantenimiento modificativo, declara que llevará a cabo las actualizaciones y modificaciones de SW recomendadas por los fabricantes.

Declara asumir la calibración anual por fabricante o empresa cualificada de todos los activos propios o pertenecientes al Servicio de Electromedicina que lo necesiten.

Presenta resumen de actuaciones de mantenimiento preventivo en equipamiento de diagnóstico in vitro.

Propone llevar a cabo actuaciones de mantenimiento específicas en los equipos de frío. Declara destinar una partida económica para la implantación de una solución para el seguimiento de activos de frío más críticos, complementada con un estudio de eficacia de la solución instalada, lo que se entiende como elemento destacable.

<p>Valoración: BUENA. Las características técnicas de la oferta cumplen las prescripciones técnicas solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA.</p>
--

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Declara que dispone de un Plan de Criticidad de equipos y estabilidad de funcionamiento donde se clasificarían los equipos según criticidad por aspectos tales como obsolescencia, incidencia en el servicio, coste de mantenimiento, averías y continuidad asistencial, pero no se aporta dicho Plan ni esquema o aproximación del mismo. Para la elaboración del Plan de Criticidad de equipos y estabilidad de funcionamiento, se elaborará en base a los datos registrados en las distintas bases de datos, cuyos datos podrían consultarse a través de software tecnológico de visualización de indicadores. No se explicita o detallan el fundamento metodológico (normas, consensos, referencias, teoría de riesgos, etc) para desarrollar dicho Plan.

Para el caso de frío, declara que dispondrá de personal de guardia disponible con carné de frigorista localizado 24 horas a través de empresa subcontratada. La propuesta es adecuada.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Presenta listado de equipos dispuestos de presencia continuada y propone equipos de medición y control adicionales a lo indicado en el PPT, declarando una fecha de fabricación adecuada tanto para el HUVR como HMC (comprobadores fijos, flotantes y móviles o bajo demanda).

Todos los equipos de medida a emplear contarán con un certificado de calibración emitido por laboratorio acreditado por ENAC o equivalente, y se entregará un informe con periodicidad adecuada del estado de los comprobadores.

Propone incorporar en los equipos de medición un sistema de identificación y la información que, como mínimo, contendría.

Propone la aplicación de Inteligencia Artificial para el desarrollo de un estudio de stock mínimo basado en el histórico del centro.

Clasifica los materiales que dispondrán en almacenes de cada taller habilitado y lista repuestos específicos de equipos a disposición para atención de averías críticas. El listado es amplio si bien no altamente significativo.

De manera adicional, propone:

- Pequeño stock situado en los servicios críticos (UVI, Urgencias, quirófanos, URPAs) sin especificar.
- Cables ECG y bombillas para microscopios, ostoscopios y lámparas de hendidura en los centros externos.
- Extenso stock de baterías, sin especificar cantidad y tipo.

Parte del material anterior no es propio del Lote 5, pero se entiende que hace referencia a la Agrupación 1.

Propone realizar auditorías periódicas del stock a disponer en cada taller, ajustándolo a las necesidades específicas, tipología de las averías y su frecuencia.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos

Describe el procedimiento para la gestión de alta de equipos con una propuesta de protocolo con la información que deberá contener el registro de recepción, alta en MANSIS y etiquetado de inventario y empleo de tecnología de identificación de activos.

Propone aplicar protocolos específicos de puesta en marcha, de gestión de garantías y de gestión de equipos en cesión, arrendamiento, préstamos, etc, declarando que todos ellos registrados en MANSIS.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Propone las líneas estratégicas para el despliegue de la ciberseguridad, basadas en recopilación de normativa, realización de inventario cibernético, asesoramiento específico, y la implantación de la solución, pero no desarrollada o describe los proyectos asociados, el cronograma estimado, etc, limitándose a una declaración estratégica.

Declara tener implantado dentro de los procesos de mantenimiento electromédico, procedimientos de tratamiento de la información atendiendo a un sistema de Gestión de Seguridad de la Información y detalla las líneas estratégicas de actuación. Propone realizar auditorías por expertos auditores con carácter periódico.

Dispone de soporte de una empresa tercera para la implementación de una solución tecnológica para mejorar la visibilidad de los activos y la mitigación de los riesgos de seguridad de los dispositivos médicos e integrada con NAC, Firewall, SIEM, etc. Resume el funcionamiento y describe las aplicaciones de la herramienta.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Declara que brindará soporte a través de su departamento interno de Calidad, Medioambiente y Seguridad durante los procesos de auditoría y contará con empresa externa para el seguimiento y mantenimiento de sistema de gestión del centro.

Declara que seguirá un Plan de Gestión Ambiental basado en requisitos legales y otros requisitos, valoración de los aspectos ambientales y gestión ambiental.

A través de un Plan de Gestión de Residuos, declara que adoptará las medidas oportunas según las buenas prácticas de gestión y la legislación aplicable. Realizará las labores de baja administrativa y gestión documental, desmontaje y/o desinstalación y traslado al punto limpio dentro del proceso de tratamiento y eliminación de residuos. Describe las medidas y acciones para la gestión de los residuos generados y el aseguramiento de las condiciones de higiene y seguridad adecuadas. Así mismo describe algunas actuaciones de prevención de la contaminación, reducción de residuos y promoción del reciclado.

Proporcionará un número significativo de enchufes inteligentes para la mejora de la gestión energética de los equipos electromédicos. Propone asumir el coste de implantación de un sistema detector de presencia basado en tecnología biométrica que, a través del uso de diferentes sensores y de un algoritmo propio, hace posible determinar si una sala está ocupada o no, sin necesidad de movimiento, en un quirófano piloto.

Asume el seguimiento y mantenimiento de las certificaciones del servicio de electromedicina del Centro en las normas ISO 9001 y ISO13485 y colaborará en el mantenimiento del estándar de calidad de la ACSA frente a acreditaciones.

Propone realizar seguimiento continuo mediante el desarrollo de auditorías periódicas exhaustivas.

Con relación a PRL, declara que implantará un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en el taller, pero no describe o desarrolla la metodología para ello, los EPIS disponibles, evaluación del riesgo, coordinación de actividades empresariales, planes de emergencias, etc.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta declaración responsable de dispositivos médicos de reposición y propone equipos adicionales (incluye número de unidades, marca, modelo y año de fabricación) a los exigidos en el PPT en base a probabilidad de severidad del riesgo como equipos flotantes (a demanda). Un alto porcentaje de estos equipos adicionales con presencia flotantes, presentan una antigüedad superior a los 10 años que no optimiza la propuesta presentada, siendo una mejora adecuada.

Presenta listado de equipos de reposición flotantes cercanos indicando el tiempo máximo de disponibilidad en cualquier Centro, 30 minutos, y presenta protocolo de equipos de reposición, que se considera adecuado.

Detalla familia de equipos para los que pondrá equipo de sustitución durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo. Declara la sustitución por equipo de iguales características para determinadas familias de activos considerados críticos y/o exclusivos.

<p>Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.</p>

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

La actividad formativa en el manejo y conservación de equipos que propone será impartida por profesionales cualificados de empresa acreditada para impartir formación oficial.

Con relación a la actividad formativa en el uso y manejo de los equipos objeto del expediente y sus riesgos asociados destinado al personal usuario, presenta listado con la denominación de los cursos propuestos, su duración y periodo aproximado de impartición junto con guion básico de contenidos. El número de horas por actividad formativa es siempre superior a 2 horas de duración y pone a disposición del contrato un total de horas significativo para este tipo de formación a lo largo de todo el contrato.

Propone, para determinados activos, refuerzo de conocimiento en usuarios a través de formaciones virtuales disponibles con indicaciones básicas.

Destinará un total de horas significativo para acciones formativas orientadas a primera intervención en los equipos electromédicos y propone como mejora el desarrollo de un proyecto de realidad aumentada dirigido a la implementación de un manual de usuario básico que indique al personal sanitario cómo debe actuar con un determinado equipo electromédico a la hora de realizar una operación concreta.

Como formación permanente dirigida al personal de la unidad, sección o servicio de electromedicina, presenta listado con la denominación de los cursos propuestos, su duración y periodo aproximado de impartición junto con guion básico de contenidos. El número de horas por actividad formativa es siempre superior a 2 horas de duración y pone a disposición del contrato un total de horas adecuado para este tipo de formación a lo largo de todo el contrato.

Propone el desarrollo de actividad formativa en temas de soporte a aplicaciones y el uso de los dispositivos con la denominación de los cursos, su duración y periodo aproximado de impartición.

Como mejora, propone, para el personal técnico de electromedicina, realizar cursos de formación en electromedicina que estén alineados con los contenidos de los certificados de profesionalidad de Nivel-2 y Nivel-3.

Declara que toda la formación propuesta en la oferta, está certificada por empresa externa acreditada para impartir formación en instalación y mantenimiento de sistemas de electromedicina quien auditará y controlará desarrollo y nivel de calidad de la formación impartida. Declara que la formación será igualmente certificada por un Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de Andalucía.

Se compromete a que los técnicos que prestan el servicio de mantenimiento obtengan la acreditación de electromedicina, en el caso de no tenerla.

Declara preferencia por el desarrollo de la actividad formativa en modalidad presencial e igualmente pone a disposición del contrato plataforma propia para la modalidad online.

Propone un número significativo de inscripciones en formación reglada universitaria de grado máster en una titulación relevante para el servicio durante la vigencia del contrato y un número de inscripciones orientada al nivel gerencial en un programa específico del Sector Salud de una Escuela de Negocios.

Valoración: MUY BUENA. Las características técnicas de la oferta cumplen las prescripciones técnicas solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	11,7
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	2,0
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	6,8
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	24,5

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará características del mismo, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba que se compromete a que el total de equipos propuestos pasen un mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por SAT oficial. Ello supone una óptima propuesta de compromiso por parte de la comercial en lo relativo al mantenimiento preventivo de los equipos no cualificados establecidos en el pliego.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	5,00

2.4. DRÄGER HISPANIA S.A.U.

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

La empresa propone un desarrollo del Servicio que se inicia con un Plan de Implantación. Presenta dicho Plan de implantación y tiempos relevantes para la puesta en marcha junto con organigrama de equipo involucrado y cronograma de medios técnicos y materiales en la fase de despliegue y puesta en marcha del servicio. Este plan de implantación está basado en cinco fases. Las fases están bien definidas y son acorde a las necesidades incluyendo contenidos de cada una y propuesta de tiempos de implantación de la puesta en marcha. El cronograma es muy bueno y ésta bien estructurado. Aportan valor los tiempos de mejora que se presentan.

Propone estructura de gobernanza para la puesta en marcha basada en varios perfiles para cubrir las actividades de coordinación general, técnica y operativa y calidad. De manera complementaria propone una serie de responsables específicos que asumirían tareas de liderazgo en la Puesta en Marcha. Incluye de manera resumida el rol de cada uno. Presenta cronograma para la puesta en marcha que incluye una propuesta adecuada con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para su despliegue.

La propuesta de número y distribución de recursos humanos que de forma indirecta trabajarán en el CTTC, pues no hay personal adscrito de forma presencial y a tiempo completo a dicho Centro, es equilibrada presentando mejora adecuada con relación al PPT. Presenta organigrama funcional con roles y la descripción funcional/responsabilidades para cada uno. Las funciones describen todo el espectro de necesidad del Servicio. Contempla rol para la coordinación con servicio de Proyectos y Obras.

Respecto al horario de asistencia, desarrolla propuesta de presencia física continua con horario restringido para los días de lunes a viernes, aparte de la necesidad que vaya surgiendo en el CTTC, y sábados que se completa con un servicio de guardia estructurado en 3 niveles para garantizar el 100% de atención y asistencia fuera de horario.

Desarrollan 2 propuestas adicionales al servicio de guardia para equipos de electromedicina e in vitro y equipos de frío que incluyen el soporte especializado de 2 empresas externas.

Además, proponen como recursos humanos indirectos un Equipo de Respuesta Rápida, que incluye listado de profesionales con especialidad y años de experiencia en distintos fabricantes, un número de especialistas propios de su Centro de Soporte Técnico de Madrid, un número de técnicos de soporte especializado en equipamiento de marca propia, un número de especialistas en áreas críticas, ciberseguridad, innovación y tecnología. Realiza propuesta presencial en caso de cortes eléctricos programados y fortuito lo que se considera destacable.

La empresa se compromete al registro de la jornada laboral de cada empleado a través de una herramienta de gestión del tiempo contratada con una empresa externa.

Se compromete a incorporar, con antelación suficiente al inicio del contrato, al personal directo no contemplado en el listado de subrogación para trabajos de inventario.

Garantiza mantener el 100% de la plantilla actual del servicio e incluye tabla general con la formación técnica del personal adscrito no subrogado.

La metodología propuesta para el Plan de Inventario y Gestión de base instalada se basa en cinco puntos que son la codificación de espacios físicos, inventario de campo, carga de datos en MANSIS, informe de estado de los equipos y la mejora continua. Propone el uso de estándar europeo para la codificación del 100% del equipamiento. Propone App propia para elaboración de inventario en campo.

Se compromete a usar una solución de tecnología inalámbrica como propuesta de trazabilidad de la base instalada para las identificaciones de todos los activos sanitarios incluidos en el alcance del contrato y complementa con otros recursos materiales para la identificación de instrumental quirúrgico esterilizable.

Certifica que cumplirá con lo establecido en el PPT realizando el mantenimiento preventivo anual con fabricante o SAT autorizado en los equipos “Cualificados”.

La propuesta de *Plan de Mantenimiento Preventivo* está basada en una serie de puntos que describen la operativa de cuál debe ser el alcance del plan. Desarrolla de forma visual la planificación de mantenimientos preventivos.

Dentro del alcance del Plan de Mantenimiento Preventivo, declara que realizará comprobación y seguimiento del mantenimiento preventivo llevado a cabo por terceras empresas o fabricantes de equipos con contrato directo con el centro o aquellos que se encuentren en estado de cesión, garantía o alquiler. La documentación será incorporada a SIGMA-MANSIS. Se comprometen a revisar tanto los actuales, como los pendientes y reclamarlos.

Propone actuaciones sobre equipos que no se localizan y cómo deben gestionarse, lo que es de destacar.

Presenta esquema del diagrama del proceso de Mantenimiento Preventivo que incluye propuesta de mecanismo de seguimiento y control y su periodicidad de medición, incluyendo el porcentaje de cumplimiento. Se compromete a entregar periódicamente el listado de todos los equipos en cada modalidad de contrato. Incluye el seguimiento de indicadores del SAS.

Propone llevar el control de los mantenimientos preventivos a través de una herramienta que permite hacer búsqueda por varias opciones diferentes.

Incluye una descripción teórica del enfoque de *Mantenimiento Predictivo* según fabricante según niveles en función de la severidad y *Mantenimiento Conductivo* con una visita diaria al CTTC, a primera hora de la jornada para evaluar posibles averías ocurridas en jornada nocturna. Propone actividades formativas en el uso de equipos y en el mantenimiento de usuario, dirigidas a personal asistencial y no asistencial.

Propone un conjunto de actuaciones significativo como mejoras al *Plan de Mantenimiento Conductivo* y al Plan de Mantenimiento planificado. Describe de forma clara cuales van a ser los equipos que se van a revisar de manera diaria y detalla la lista de acciones a realizar para reducir las paradas de los equipos. Incluye descripción de mecanismo de comunicación en el caso de tener una incidencia.

Algunos elementos de la propuesta del Plan de Mantenimiento Planificado son significativos.

Aporta, en Anexo, los protocolos de mantenimiento preventivo de equipamiento médico.

Incluye un *Plan de Mantenimiento específico de software* con alcance, tipos de mantenimiento a realizar según la naturaleza del producto, metodología de aplicación y acciones. Desarrolla una metodología basada en 5 puntos. Entre las acciones a realizar proponen llegar a acuerdo de colaboración y

asumiendo el mantenimiento de los equipos en colaboración con el Servicio TIC. El alcance del servicio que propone está bien descrito en la oferta y aporta valor.

La empresa se compromete a realizar las actualizaciones de SW necesarias para que el SW electromédico esté siempre actualizado a la última versión tal y como se solicita en el PPT, la limpieza del hardware de los PCs con SW de electromedicina para mejorar rendimiento y dar apoyo a la realización y depuración de “backup” periódicos de las bases de datos. Hace indicaciones en base al RD 192/2023, donde se refleja que el software médico parte de un producto sanitario.

Respecto a la entrega del *Plan de Mantenimiento Preventivo y Técnico Legal*, se compromete a la entrega del Libro de Protocolos de Inspecciones de Mantenimiento Técnico-Legal de los equipos del alcance del contrato en un plazo adecuado desde el inicio del contrato y a su registro en SIGMA-MANSIS. Propone contenidos mínimos incluidos en Libros de Mantenimiento.

Presenta descripción precisa y completa del alcance con esquema del diagrama de flujo del proceso, brindando mayores detalles con relación a los registros de pruebas de seguridad, de sistemas de pesajes NO automáticos. Incluye el compromiso de gestión y aseguramiento de la trazabilidad de la documentación vinculada a la verificación de los instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático o disponer de acuerdo de colaboración con laboratorio acreditado para revisiones y calibraciones de pipetas de laboratorio.

Finaliza la descripción del servicio de mantenimiento técnico-legal con la propuesta de planificación para los diferentes equipos con la periodicidad, normativa de referencia y requisitos a cumplir por el equipo revisor.

El *Plan de Mantenimiento Sustitutivo y Sustitutivo Total* está descrito de forma clara y aporta valor por su contribución al incremento de la seguridad a la hora de realizar una reparación y para el usuario y el paciente. Lo desarrollan en varios puntos, se compromete a emplear material originales y nuevos, a la no manipulación de componentes internos cumpliendo con la Reglamentación de Productos Sanitarios.

Declara asumir los gastos del mantenimiento sustitutivo de los equipos incluidos en Anexo I del PPT e incorpora listado de elementos que se compromete a sustituir por otros de igual modelo y marca.

Respecto al Plan de Mantenimiento Sustitutivo Total, aporta el valor de que van a descontar, en el caso de existir una reparación, el valor del dispositivo sustituido a efectos del cargo al presupuesto.

Además, se comprometen a realizar la cesión de la propiedad de los equipos objeto de mantenimiento por sustitución total.

Hace una descripción muy detallada del procedimiento interno para el Mantenimiento Correctivo y lo desglosan en trece puntos. Incluyen un diagrama de flujo completo y con los pasos bien desarrollados del proceso descrito en la metodología propuesta, desde la apertura de la avería hasta la gestión documental de la misma, de esta manera se podrá tener una trazabilidad de las reparaciones.

Se comprometen a realizar pruebas funcionales una vez terminada la reparación y registro en SIGMA-MANSIS.

En aquellos casos provocados por malos usos, declara que realizará un informe técnico de la avería y propone desarrollar acciones formativas específicas para contribuir a la reducción de incidencias.

Respecto a las pruebas de verificación, se realizarían siempre las correspondientes Pruebas de Seguridad Eléctrica de los equipos averiados, incluyendo los certificados de calibración de los equipos.

Presenta tiempos de respuesta que mejoran lo exigido en el PPT según tipología definida basada en tiempo de atención, tiempo de atención in situ y tiempo de resolución.

Como parte del *Plan de Calibración*, presenta propuesta de sustitución para equipos de los que no se pueda prescindir y deban ser enviados a calibración.

Garantiza certificado de calibración por entidad o laboratorio externo y declara contar con Laboratorio para la gestión de la calibración de sus herramientas disponible a nivel nacional. Presenta de manera general procedimiento propio y declara entregar, en un plazo adecuado desde el inicio del contrato, los procedimientos de calibración, protocolos y descripción detallada por cada herramienta. Incluye cronograma de calibración de herramienta.

Engloba en la Gestión Informatizada del servicio la utilización de MANSIS y desarrolla una descriptiva detallada en cinco puntos y cada uno de ellos con un objetivo concreto. Estos pasos están bien descritos y aportan valor a la propuesta. Se apoya en aplicación móvil e informes customizados.

Realizan propuesta para informes de gestión vinculados a la puesta en marcha y de seguimiento del servicio con la propuesta de periodicidad y resumen de contenidos. Realiza propuesta adecuada de periodicidad para el informe de revisión de inventario con el registro de altas y bajas. Aportan valor los informes excepcionales propuestos.

Para la puesta en marcha de los informes de gestión lo describen en tres puntos, entrega de órdenes de trabajo en curso, presentarán un informe inicial en un plazo significativo desde el inicio del contrato y la entrega de un dossier de implantación operativa.

Propone un servicio centralizado de atención al usuario denominado “Centro de Asistencia a Usuario” como centro multifunción para los usuarios para multitud de opciones. Viene descrito con un diagrama de flujo que refleja la forma de trabajar del mismo.

Presenta metodología para la Gestión de Alertas Sanitarias que se reciban sobre los equipos objeto del alcance del contrato que incluye registro en SIGMA-MANSIS de la información, lo que se considera una mejora.

Propone algunas mejoras con relación a los indicadores de seguimiento y realizará encuesta de satisfacción a través de plataforma web.

El servicio de consultoría lo basa en la implementación de varios proyectos con alguna propuesta significativa. Adicionalmente, incluye un número muy significativo de proyectos, algunos de los cuales son proyectos de innovación, con una orientación a la mejora del Servicio en cuanto a eficiencia y seguridad. Algunos proyectos están alineados con los principios estratégicos de sostenibilidad y humanización.

Uno de los proyectos de innovación que propone está enfocado a reducir los tiempos de primera respuesta. Con este proyecto se reducen los tiempos de primera respuesta, además permite disponer de información en tiempo real del servicio y reducción de costes y tiempos de parada.

En el caso de generarse un incidente adverso, declara el compromiso de gestionar la asistencia del servicio técnico mantenedor del equipo y con fabricantes para identificar el origen y fuente que lo haya provocado. Se comprometen a elaborar un informe sobre el accidente.

Respecto a la parte relacionada con el frío, se compromete a seguir normativa concreta y declara disponer de un acuerdo con dos empresas externas como propuesta adicional al técnico especializado en frío exigido en el PPT.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

La criticidad la basan en una matriz de riesgo para la priorización y clasificación. Indican que ya han realizado este estudio de criticidad que será entregado durante la puesta en marcha e implantación. El desarrollo operativo es bueno.

Presenta desarrollo adecuado de la propuesta para la elaboración de un plan de contingencia ante fallo de equipos en la puesta en marcha y durante la ejecución que será entregado después de firmar el contrato. La propuesta es escueta, aunque está bien estructurada.

Se comprometen a implantar un sistema de mensajería automática para las averías críticas y estas notificaciones se enviarán a un grupo de destinatarios que se consideren.

El Plan de Criticidad del Equipamiento quedará definido según la clasificación del aviso por su impacto en una serie de variables.

Desarrollan un plan de choque para pandemias, basado en la red de contactos, un plan de actuación con técnicos propios y Plan de Contingencia específico para emergencia sanitarias.

La empresa indica que colaborará en el desarrollo e implantación de un plan de actuación ante situaciones de emergencia extraordinarias, que requieren de unas iniciativas especiales de actuación con los equipos médicos de las áreas afectadas, por derrames químicos, emisión de gases o componentes nocivos para la salud.

Crearán un equipo multidisciplinar como equipo de contingencia, se distribuirán en turnos de trabajo y seguirán una serie de actuaciones que viene bien detalla en la oferta y lo que supone un gran valor para el mantenimiento de equipos médicos.

El organigrama de Soporte en Pandemias / Emergencias Sanitarias lo estructuran en dos partes bien diferenciadas, por un lado la estructura ante una situación de emergencia, con su plan de actuación inmediata y de formación on-line sobre las recomendaciones. Describen bajo un organigrama como se realizaría y se tendría que hacer. La propuesta es significativa y está bien estructurada. Aporta valor en el caso de emergencia o pandemias.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Propone poner a disposición un número adecuado de equipos de medida permanentes y a demanda disponibles en un plazo de tiempo significativo. La propuesta de estos dispositivos es muy completa y cubre las necesidades del servicio.

La empresa se compromete a que las herramientas son exclusivas para la ejecución del contrato y no se van a compartir. También que se van a hacer cargo del mantenimiento y calibración de los equipos de medidas existentes.

Propone verificadores con su certificado de calibración, y se comprometen a sustituir por uno igual al existente cuando se tengan que enviar a calibrar los equipos. Esto aporta valor, puesto que no produce discontinuidad en la calidad del Servicio, además de que puede suponer un riesgo no disponer de equipos de medida durante un periodo prolongado, sobre todo de seguridad eléctrica.

Indican que van a tener protocolos específicos para cada equipo de medida y un cronograma de calibración, con una propuesta muy visual y fácil de controlar.

Aporta, como mejora, dotación de stock y dotación para mobiliario de taller y declara compromiso de disponer de un volumen de stock suficiente para garantizar reparaciones más rápidas.

Realiza propuesta de tiempo adecuada para la revisión de stock partiendo de la inicial y mediante la creación de una estructura física y virtual de los almacenes.

Proponen realizar, periódicamente, inventarios físicos en los almacenes y también codificarlos. Esta codificación se hará previa a la entrada del material al almacén. Proponen codificar los materiales estableciendo un stock de seguridad para cada referencia.

La propuesta indica que disponen de almacenes en España y hace distinciones. Desarrolla la sinergia y traspaso de almacenes indicando que disponen de un catálogo común con un número de piezas, de varios fabricantes.

Propone aplicar metodología de innovación para la gestión de stock.

Proponen, con implementación inmediata, recursos materiales para el HUVR y HMC, que incluye mobiliario, equipos de medida, etc. También, recursos IT, consistente en smartphone y PC por cada recurso y repuestos y fungibles.

El compromiso es que todos los medios técnicos y herramientas son exclusivas para el contrato. Las herramientas previstas son suficientes para la ejecución del contrato. Se comprometen al cumplimiento del reglamento MDR sobre los materiales que utilicen.

La mejora propuesta sobre los elementos de limpieza es valorable.

Desarrolla la propuesta de EPIs y de uniformidad que podrán a disposición del contrato. La propuesta es adecuada y está bien dimensionada.

Propone flota para traslados adecuada con algún medio exclusivo. Algunos de ellos estarán dotados de un número significativo de equipos.

Cuantifica los recursos tecnológicos para procesamiento y comunicaciones destinados al proyecto.

Propone dotar de mobiliario para los talleres y en el caso de incrementar el servicio de electromedicina, proponen dotarlo con una serie de puestos de oficinas, bancos de trabajo, etc. Esto lo van a trabajar bajo una metodología de gestión de la innovación de aplicación para la mejora de talleres.

Desarrolla una propuesta descriptiva adicional de medios y herramientas específicas destinados a la destrucción de documentos confidenciales, control de presencia, gestión de contratos y trazabilidad de activos complementarios a MANSIS y seguimiento y control de KPIs.

Proponen herramienta Software de mantenimiento específico propio y de un CRM para sus técnicos especialistas.

Proponen herramientas de conexión con los equipos y se comprometen a actualizaciones de software a última versión.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos

La Metodología de comunicación se trata en dos puntos, primero como la trazabilidad de base instalada y la gestión de bajas y altas y segundo la gestión de los equipos de back-up.

La metodología de gestión de altas y bajas está bien descrita y presenta figura con el esquema del diagrama del proceso.

En la gestión de bajas, se encargará de gestionar la baja del activo en SIGMA-MANSIS y del traslado de dispositivos médicos al final de su vida útil.

También se responsabilizan de la tramitación, cumplimentación y entrega del correspondiente informe de baja de los equipos que no puedan ser reparados, previa autorización.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Disponen de un sistema de seguridad propio para la gestión de ciberataques.

Se compromete en actualizar todo el software, firmware y hardware instalado en los equipos de su marca con el fin de garantizar el mayor rendimiento de los equipos y su protección. Propone llevarlo a cabo de manera remota o durante los mantenimientos preventivos programados y será registrado en SIGMA-MANSIS. Complementa con el compromiso de realizar un servicio de capacitación a los usuarios para asegurar la correcta utilización de los equipos. Se responsabiliza del seguimiento con otras empresas, que tienen contrato de mantenimiento con el hospital, para su cumplimiento.

Pondrán a disposición del servicio de un sistema de recogida y destrucción confidencial de documentación, bajo la norma UNE-EN 15713, mediante empresa acreditada como mejora significativa.

Declara compromiso de aseguramiento del secreto profesional de todos los datos, cumpliendo la Ley de Protección de Datos, para CTTC.

La propuesta en materia de Ciberseguridad está bien descrita y aporta valor.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Se describe las actuaciones en materia de calidad llevada a cabo por la empresa.

Describen la política medioambiental de la empresa, basándose en dos puntos esenciales: productos respetuosos con el medio ambiente y procesos respetuosos con el medio ambiente.

Desarrolla propuesta de eficiencia energética según enfoque de oficinas digitales para la reducción del consumo de papel. Dispone de un Plan de ahorro energético que describe. Propone la instalación de placas solares para el autoconsumo de las dependencias de electromedicina, lo que aporta un valor añadido en la eficiencia energética.

Presente esquema del diagrama de flujo del proceso de gestión de dispositivos médicos de final de vida útil en cumplimiento de RD 106/2008 y RD 110/2015. La propuesta es interesante y aporta valor.

Proponen la gestión integral de la eliminación de los residuos derivados de la prestación del servicio objeto del contrato conforme a las exigencias previstas en el Sistema Integral de gestión ambiental del SAS.

Los residuos generados por su personal serán gestionados por la empresa y declara que colabora con una empresa especializada y autorizada para la gestión de residuos.

Como punto importante, propone la aplicación de la ISO 50001 en equipos de este contrato. Esto se realizaría a través de organismo externo.

Como parte de la gestión de calidad declara que contará con una empresa tercera para los trabajos de auditoría y se comprometen a realizar encuestas de satisfacción a través de una plataforma web.

La empresa se compromete a realizar un cuadro de mandos con acceso remoto. Proponen indicadores adicionales, algunos de ellos con mucho valor y que aportan conocimiento.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta listado con dotación adicional cuantificada de equipos sobre la mínima exigida en el Anexo IV del PPT tanto de presencia continuada como de equipos flotantes y de otras familias tecnológicas.

En esta propuesta hay ciertos equipos que aportan valor a la oferta, pero en cambio hay muchos equipos de escaso coste económico que no aporta valor a la oferta.

Dentro del alcance y operativa equipos de reposición flotantes, incluye los costes de los traslados, de su control en MANSIS y de su gestión para la devolución.

Respecto a los equipos exclusivos y flotantes, se comprometen a que los equipos sean iguales o superiores y, en el caso de no tener espacio disponible, habilitar un espacio propio, cercano a los Centros. Estos dos puntos aportan valor a la oferta, puesto que redundará en acortar tiempos de continuidad asistencial.

Declara que regulariza todos los repuestos según directiva MDR.

Como Plan de Equipamiento de equipos de préstamo describe el procedimiento de actuación con alcance y operativa de reposición de equipos de presencia continua y flotantes.

El procedimiento de sustitución de equipos incluye esquema del diagrama de flujos del proceso.

Declara disponer de varios puntos logísticos en Andalucía, siendo el almacén general en Sevilla.

Se comprometen a poner material a disposición en un tiempo significativo siempre que haya material en sus almacenes incluidos los ubicados en Madrid y Alemania.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Describe departamento propio de formación a través del cual organiza y coordina todas las actividades formativas contando con especialistas que reciben formación directamente desde la Central de Alemania. Declara que la sede Dräger Iberia cuenta con la certificación ATC (Centro Autorizado de Formación).

Ofrece plataforma propia de formación on line para clínicos, técnicos adscritos y personal del Servicio de Electromedicina con acceso a formación específica de producto y soporte audiovisual, simuladores y folletos e infografía.

La propuesta metodológica del Plan de Formación concluye con certificado de formación nominativo según niveles con número de horas anuales por persona para los diferentes niveles y público objetivo (usuarios de cuidados clínicos y facultativos y personal técnico adscrito y de la unidad).

La cantidad de formación es coherente, mejora ampliamente lo exigido en el PPT, y aporta bastante valor a la propuesta.

Propone que ofrecerá formación personalizada al personal de nueva incorporación y una vez concluido el segundo año, una formación de refuerzo.

El Programa de Formación a Personal Usuario de área de cuidado clínicos y facultativos incluye propuesta con nombre de actividad, objetivo, resumen de contenidos y número de horas anuales.

Propone realizar jornadas de formación a demanda de los usuarios, con una periodicidad y número de horas adecuada, para reforzar el conocimiento.

Dentro del Plan de Formación para el personal técnico adscrito se incluyen varias iniciativas de interés y listado con propuesta de acciones formativas con objetivo, resumen de contenidos y número de horas para cada una de ellas.

Para el personal técnico y de gestión de la unidad, proponen un plan de formación específico, con formaciones externas en áreas estratégicas e innovadoras. Hacen una buena planificación de formación, con su distribución horaria. El número total de horas es adecuado.

Una ayuda destacable es que no se va a producir discontinuidad, puesto que proponen sustituir la ausencia con un técnico de backup.

Dentro de las propuestas relacionadas con alumnos en prácticas, proponen potenciar la inclusión sociolaboral con personas con discapacidad mediante una empresa externa especializada para acoger personas en prácticas e insertarlas socio-laboralmente en su operativa diaria. Esto aporta valor a la oferta.

Incluye una propuesta específica dirigida a los responsables técnicos del HUVR limitada a un número de personas.

Para determinado alcance de la formación que propone, se compromete a su integración en el programa ELECTROFORMA.

VALORACIÓN: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	16,1
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	2,5
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	8,1
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,3
	TOTAL	31,0

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará características del mismo, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado

adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	4,0

2.5. POLYGON SPA

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

La empresa, dada la situación del HUVR y el CTTC, y la diferencia de equipos entre ambos, propone la unificación de los dos centros en uno, con la asignación puntual de personal del HUVR al CTTC.

Presenta una descripción de puntos clave y acciones con explicación de las fases y tareas a desarrollar, y cronograma detallado para la puesta en marcha del contrato. Incluye propuesta de sistemática de control del fin de cada actividad en los tiempos establecidos. La propuesta de despliegue se considera buena.

Para la comprobación de la documentación asociada a los equipos y la aportación de aquella no disponible plantea un periodo de tiempo adecuado. La revisión del inventario inicial es acorde a lo exigido en el PPT y su revisión completa con periodicidad adecuada. El sistema de identificación de los equipos propone realizarlo en un periodo adecuado. Propone la carga de datos en el GMAO en un periodo adecuado.

Presenta organigrama y responsabilidades definidas por perfil, cargo o categoría y detalle de porcentaje de dedicación al contrato. Incluye un número significativo de personal asignado al contrato más un número variable de técnicos de apoyo.

Las funciones de los diferentes perfiles son presentadas en detalle y están bien descritas. Presenta, de manera general, la experiencia aportada y realiza propuesta formativa para el personal que decida utilizar la subrogación y no cuente con la cualificación correspondiente.

Propone horario de cobertura del servicio destacable cubriendo necesidades en mañanas y tardes. Fuera del horario normal se garantiza servicio de localización permanente 24 horas (guardias) durante todo el año, que se considera solvente. Describe la propuesta para la organización de la continuidad del servicio durante periodo vacacional y sustituciones.

Declara que el personal adscrito al contrato contará con el apoyo de la estructura empresarial propia y cuantifica técnicos de soporte especializado y técnicos de soporte para disponibilidad presencial para cubrir ciertas circunstancias. Presenta servicio propio de soporte técnico on line y áreas de especialización.

Realiza propuesta ajustada de recursos adicionales a los requeridos en el PPT.

Declara el uso de MANSIS como sistema de gestión informatizada y documentos del servicio, dotando a los técnicos de herramientas tecnológicas para registro de datos durante la ejecución de las tareas, lo que se considera adecuado.

Los Libros de Mantenimiento serán manejados directamente en MANSIS, y detalla las actividades que llevará a cabo en el alcance de gestión específica de equipos mantenidos por terceros y equipos en garantía.

Indica que garantizará la gestión informatizada de los avisos, y presenta metodología de trabajo que incluye propuesta de indicador para calcular la prioridad de intervención. Cuantifica la carga de trabajo prevista.

Especifica tiempos de respuesta telefónica y de intervención durante el horario de cobertura de la guardia.

Propone el empleo de un sistema que describe de tele-mantenimiento para resolución de averías que prevé una autenticación controlada del técnico que se conecta.

Detalla las medidas para garantizar los tiempos de respuesta y resolución y estándares de indicadores del mantenimiento correctivo.

La propuesta de tiempo máximo de respuesta para la atención especializada mejora el mínimo establecido en el PPT y es adecuada. La propuesta de tiempo máximo de solución mejora, en algún caso, lo establecido en el PPT.

El cuadro de mando se desarrolla a través de módulo específico Business Intelligence de MANSIS. Presenta esquemas de contenidos de informes de seguimiento y sus respectivas periodicidades. Define y enumera los indicadores a implementar. Presenta informes de seguimiento del servicio adecuados. Informe por dispositivos, informe anual, informe de malos usos.

Para identificar todos los equipos electromédicos incluidos en el alcance del contrato propone utilizar un sistema basado en una tecnología para la identificación y dispondrá en taller de HUVR y HEC de equipo, que ofrece dejar en propiedad al final del contrato, para su implementación masiva en el inventario inicial.

Su propuesta incluye la revisión del inventario en un plazo y periodicidad de actualización adecuados. Declara poner a disposición personal asignado para esta tarea.

Los aspectos asociados al mantenimiento preventivo, conductivo, correctivo y técnico-legal son desarrollados desde un punto de vista plano y genérico.

Presenta la generalidad de contenidos que propone para los *Planes de Mantenimiento Preventivo y Técnico-Legal* cuyos protocolos y calendarios serán cargados en MANSIS como parte de la fase de puesta en marcha del servicio.

El Plan de Mantenimiento Preventivo lo presenta mediante listado de tipos de equipos. Para los equipos cualificados plantea 1 revisiones anuales. Para los equipos no cualificados describe las frecuencias de mantenimiento, pero no describe la metodología para su determinación. Los protocolos los adjunta como anexo.

Dentro del mantenimiento preventivo, incluye propuesta de comprobaciones de software.

Describe de manera general el soporte que brindará al personal clínico para la organización del Mantenimiento Preventivo por usuario.

Declara que la actividad de *Mantenimiento Técnico-Legal* se integra en las realizadas dentro del Mantenimiento Preventivo, describiendo las diferentes modalidades de actuación según la tipología de técnico-legal. Especifica la carga de trabajo media anual de su personal técnico propio que será destinada a pruebas de seguridad eléctrica. Lista tipología de equipos cuyo control de calidad será

realizado bajo acreditación ENAC, por parte de fabricante o SAT. Detalla empresas externas que realizarán revisión como Servicio Técnico Especializado independiente del fabricante, y pruebas que serán realizadas. La propuesta se considera destacable.

Describe la propuesta de *Mantenimiento Conductivo* con las actividades a realizar, las áreas donde se llevarán a cabo y la periodicidad. La propuesta de presencia física de técnico al comienzo de la jornada para las instalaciones de frío es significativa, en el conjunto de la Agrupación 1.

Propone Plan de Calibración y Certificados disponibles en tiempo real en MANSIS.

Presenta oferta de porcentaje sobre el precio de licitación destinado a *mantenimiento modificativo* o de reconstrucción, ampliando el mínimo de pliego en 0,5%, lo que se considera aceptable.

En relación con el *mantenimiento sustitutivo total* presenta una propuesta de equipos de un preanálisis por su parte, pero no detallan las variables metodológicas para dicha propuesta. Propone acceso a base de datos ECRI para comparación de tecnologías y la implantación de una modalidad de trabajo que permite la comparativa de tecnologías médicas. Proponen realizar una evaluación constante del parque de equipos, basado en un factor de desgaste, factor de obsolescencia, factor tecnológico y entrevistas, lo que se valora positivamente.

Como estrategia para el Plan Específico para la gestión de los equipos de soporte para el *Diagnóstico in vitro*, declara aplicar la misma lógica que para el resto de mantenimiento.

Para el caso de frío, propone la asignación de dos técnicos con carné de frigorista. Ha previsto la colaboración con una empresa especializada en la gestión de frigoríficos, congeladores y ultra congeladores. La respuesta ante avisos fuera de horario será la misma que la propuesta para los otros equipos. Se encargará de la formación para que el personal pueda tener el carnet de frigorista, en el caso que el personal no lo tenga.

Desde el punto de vista formal y documental de la propuesta, no se ha presentado un guión claro de la misma que permita el estudio claro de la oferta presentada, dificultando las labores de evaluación.

<p>Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.</p>

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Como plan de fallos en áreas críticas, no desarrollan un ámbito específico o plan al respecto, se entiende que asocian estos fallos a las incidencias correctivas del conjunto del plan de mantenimiento.

No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesta, con la realidad de los centros.

Valoración: ADECUADA. La oferta cumple las características técnicas de la prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA, AUNQUE NO SIGNIFICATIVA para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Presenta un listado amplio de equipos de medida fijo en el centro con indicación de nombre, marca, modelo, cantidad y uso. En cuanto a los equipos de medida móviles presenta un parque con un número significativo con el tiempo máximo de puesta a disposición. Propone un software comercial de automatización de ensayos para ciertos equipos. El plan de calibración y los certificados estarán disponibles en tiempo real en MANSIS.

En relación con los materiales de sustitución, y adicionalmente a la propuesta que realiza, cuantifica una dotación de bolsa económica que destinará para garantizar un stock de repuesto global que declara estará disponible desde el inicio del contrato, lo que se considera una mejora.

En lo concerniente a los medios técnicos, la ofertante lista la dotación con descripción genérica y cantidad previstos de medios, herramientas de mano, EPIs, hardware y software, mobiliario de taller, herramientas de talleres de mantenimiento electrónico y mecánico y medios de transporte.

Propone la implantación del módulo Almacén de MANSIS que describe en detalle dentro de la metodología de gestión del almacén. El sistema de almacén está estructurado en niveles de utilización de material y ejemplifica sistema de identificación, que incluye codificación y descripción. Declara que todos los artículos utilizados en los mantenimientos serán dados de alta en el GMAO.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos.

Declara que el alcance del procedimiento de alta afecta a cualquier equipo que entre en el hospital independientemente del lote o Anexo al que corresponda. Detalla las actividades para la puesta en marcha de equipos con las verificaciones y comprobaciones necesarias. Propone registrar todo el proceso en MANSIS.

Lista la información de inventario que será registrada en MANSIS relativa a datos identificativos, de software, especificaciones técnicas cuando aplique, de mantenimiento, administrativos y de gestión cuando disponibles y documentación asociada.

Declara que las bajas serán registradas en MANSIS.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

En relación con la seguridad de la información del paciente, propone la implantación de la norma UNE-EN-ISO 27001 tanto para el Servicio de Electromedicina del HUVR como para el CTTC. La implantación sería realizada por personal propio con el soporte de un proveedor especializado en ISO 27001 y

certificaciones de sistemas. Detalla actuaciones de la sistemática a implantar y sus elementos principales.

Declara disponer de una Evaluación del impacto de la Protección de Datos en la gestión del servicio de mantenimiento de equipos electromédicos propio con unas reglas operativas de carácter general, para gestión de primera intervención, reparación, envíos y reparaciones de equipos por empresas externas, devolución del equipo al servicio y baja.

Aplica cláusula de confidencialidad a sus proveedores. Detalla lista de tareas como actividades de ciberseguridad que realizará en la puesta en marcha de equipos y durante el control periódico de equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y técnico-legal.

Lista equipos sobre los que propone realizar evaluación de riesgos de ciberseguridad y de vulnerabilidad para la presentación de potenciales medidas de mitigación de riesgos.

Incluye actividades de sensibilización a usuarios sobre temas de seguridad y declara que colaborará con el servicio de electromedicina y de informática en la revisión de los procedimientos de seguridad informática que impactan en el ciclo de vida del equipo.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Durante la puesta en marcha del servicio, elaborará un Plan de Gestión Integrado. Acompaña en anexo Plan de Calidad y Manual de Ejecución para el servicio. Presenta Manual de Gestión Integrado en un formato de borrador. No se encuentran determinados gráficos que se mencionan.

Realiza propuesta de indicadores de seguimiento adicionales a los exigidos en el PPT para las actividades de mantenimiento correctivo, preventivo y técnico-legal, control del equipo y análisis de averías.

Propone implantar el módulo de calidad de MANSIS en CTTC.

Para el soporte especializado en materia de calidad y productos sanitarios, contará con empresa externa para temas de consultas y asesorías en área certificación, pero no describe las competencias de la empresa, histórico, metodología, etc.

Presenta un enfoque de economía circular, mediante el desarrollo de 5 líneas de actuación, para las bajas, sustitución, horario de funcionamiento, residuos y repuestos.

Propone la implantación y certificación según UNE-EN-ISO 14001 para el CTTC.

En cuanto a la formación en gestión ambiental, organizará para el personal propio y del servicio de electromedicina formación sobre temas de sensibilización ambiental. Cuantifica las horas de formación en sensibilización ambiental y residuos.

Presenta indicadores ambientales para su seguimiento. Propone frecuencia para realizar simulacro de emergencia ambiental junto con cada Hospital. En el momento de adjudicación del contrato se encargará de definir proveedor para la gestión de residuos generados.

Proporcionará la información requerida para el cálculo de la huella de carbono relacionadas al servicio objeto del contrato.

Declara disponer de Servicio de Prevención Ajeno con una empresa externa.

Propone y cuantifica actividades de formación e información para los trabajadores en temas de seguridad y salud.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta listado de equipos de reposición indicando área clínica, marca, modelo y cantidad. Declara que los equipos serán de prestaciones equivalente a las de los equipos sustituidos y realiza una propuesta para que estos equipos pasen al CTTC, una vez finalizado el contrato. La dotación mejora el mínimo del PPT, si bien la antigüedad presentada puede poner en riesgo la solvencia de la solución.

Presenta listado por especialidad clínica con número de equipos de sustitución bajo demanda declarando tiempo máximo, en que podrán estar disponibles. La propuesta se considera buena. Declara disponer de acuerdos comerciales con proveedores especializados para un tipo de equipos, cuya sustitución cuenta con un plazo máximo de tiempo, pero no detalla los equipos ni los tiempos de entrega, lo que no se considera una mejora relevante.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Las actividades de formación se han planificado para ser realizadas en los 2 primeros años de contrato. Realiza propuesta de cobertura del personal para garantizar el servicio durante la participación en actividades formativas.

Declara que todos los cursos tendrán certificación por parte del proveedor de la actividad formativa. El número de horas por actividad formativa es siempre superior a 2 horas de duración.

Presenta un resumen y planificación anual para las actividades formativas propuestas, la carga formativa mejora el PPT.

Presenta una lista de las actividades formativas sobre equipos, aplicable a usuarios, técnicos del servicio y personal propio que serán realizadas por fabricantes, SAT o proveedor especializado con programa y objetivos genéricos cuantificando las horas para cada actividad.

Completa la actividad formativa propuesta dirigida a usuarios, técnicos del servicio y personal propio con sesiones sobre certificación.

La propuesta de actividad sobre mantenimiento preventivo y técnico-legal dirigida a usuarios y técnicos del servicio será impartida por personal propio.

La propuesta formativa dirigida a usuarios incluye acciones sobre malos usos, nuevos equipos, medidas de ahorro energético para determinado tipo de equipos, reducción de residuos, software de equipamiento médico, protección de datos y ciberseguridad, MANSIS, limpieza de equipos y uso de consumibles.

Realiza propuesta específica dirigida a los técnicos de electromedicina de los centros sanitarios.

Completa la propuesta formativa con cursos dirigidos a técnicos del servicio de electromedicina y personal propio, con programa y objetivos genéricos cuantificando número de horas ofertadas y formación exclusiva para el personal propio.

En general, las horas de formación comprometidas que presenta están bien desarrolladas y estructuradas. El Plan de formación presentado tiene coherencia con las actividades y equipos existentes en CTTC, aumentando el número de horas definidas en el PPT.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	11,8
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	0,6
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7,0
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	23,4

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará características del mismo, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	4,0

2.6. SERVEO SERVICIOS S.A.U.

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

La empresa establece un cronograma de arranque para recopilar información y delimitar el sistema de comunicación que se llevará a cabo con el Centro, inicio de la actualización del inventario. La propuesta de tiempo máximo de revisión del inventario inicial cumple lo exigido en el PPT.

Con relación al modelo organizativo, realiza una somera descripción de la superestructura organizativa (formación, calidad, medio ambiente, entre otros) que apoyará a la estructura operativa. En la estructura se compromete a nombrar a profesionales como interlocutores con el CTTC, pero no aclara si son los mismos que posteriormente trabajarán en los mismos cargos para el HUVR, aunque comparten correo electrónico. En referencia a los recursos para el desarrollo del contrato, presenta un número de profesionales que supone un aumento frente al PPT con una distribución adecuada y propone tener personal subcontratado para diversas tareas. Declara que, en caso de necesidad, se incremente la plantilla de técnicos.

La empresa ofrece una cobertura horaria presencial que, en algunas categorías, siempre compartiendo con HUVR y/o en su sede de Sevilla. El resto de horas estarán cubierta por guardias localizadas, compartiendo con HUVR.

Declara que se compromete a la mejora de las condiciones laborales del personal afecto al contrato. Proponen implantar un Sistema de Control de Presencia en el CTTC donde los empleados, de forma automática, comunicarán su entrada y salida de la instalación.

Propone, de acuerdo al pliego, el uso de MANSIS para la comunicación de incidencias, junto con sistemática de medios tecnológicos adicionales basada en niveles de atención, tanto para personal adscrito al centro como para resto de personal asignado al contrato y resto de personal de apoyo en la zona.

Declara poner a disposición del contrato medios técnicos propios y sistemática de comunicaciones a través de dispositivos móviles para dar amplitud de cobertura horaria de disponibilidad y localización. La empresa se compromete tanto a tiempos de respuesta como de resolución que mejoran significativamente lo establecido en el PPT.

Para la reportabilidad, propone el uso de un software comercial de cuadro de mandos por software privativo ofrecido por la comercial y se compromete a aumentar el número de variables incluida. Sobre dicha herramienta no se puede asegurar la integridad de los datos, con lo que puede derivarse en una duplicidad de sistemas que no permite definir esta iniciativa como una mejora muy significativa.

Para el control de activos, presenta una propuesta de sistema basado en tecnología para el control de activos y gestión en tiempo real del control de inventario. La propuesta es buena.

Dentro de la Estrategia para la implementación del *Plan de Mantenimiento Preventivo*, se compromete a entrega de manual con procedimientos de preventivos adecuados, e incluye una propuesta de movilización de terceras empresas locales a través de la subcontratación de las mismas. Ofrece una herramienta comercial basada en tecnología para repositorio de la documentación asociada, tales

como manuales de uso, plan preventivo y procedimientos de mantenimiento de equipos y propone mantener digitalizada cualquier documentación asociada. Para el control y seguimiento del mantenimiento preventivo, propone el uso de una sistemática identificativa del estatus del equipo.

Realiza una propuesta para alargar la vida útil de los equipos mediante un sistema basado en tecnología de impresión de aplicación en ciertos modelos y repuestos asegurando garantizar el cumplimiento de estándares y normas de aplicación.

En lo referente al mantenimiento técnico legal, la empresa se compromete a gestionarlo a través del GMAO corporativo para poder analizar el grado de cumplimiento de las condiciones. Estos mantenimientos técnicos legales, se realizaran bajo la certificación ENAC.

Presenta propuesta de *Plan de Calibración* de instrumentos. Desarrolla una buena descripción de los trabajos de calibración/verificación y describe el certificado de calibración de una serie de aparatos. Además, declara que ha elaborado un procedimiento de calibración para un número de equipos que sería entregado al inicio del contrato.

En cuanto *Mantenimiento Conductivo* solo indica que presenta un informe con la distribución del mismo.

En relación al *Mantenimiento Predictivo* proponen realizar desde el primer día un análisis de causas y realización de propuestas. Propone realizar un estudio de causalidad basado en las actuaciones de mantenimiento correctivas y preventivas para la identificación y propuesta de acciones de mejora.

En relación a los circuitos y protocolos de *Mantenimientos Correctivos*, si bien describe en diferentes puntos de la oferta circuitos de incidencias, y otros, no se evidencia un desarrollo específico y metodológico que plasme la gestión integral de los mantenimientos correctivos. Este punto no se considera inadecuado, pero si presenta un espacio de mejora.

En lo concerniente al *Mantenimiento Sustitutivo Total* no se presenta un desarrollo del mismo, procedimientos o circuitos, para entender la propuesta de la ofertante en este punto.

Se oferta incluir un equipo de guardia para sistemas de frío, para lo cual propone sistemática de comunicación con cada uno de los equipos de emergencia disponible.

Se compromete a una disponibilidad adecuada para el personal especializado en sistemas de frío que contará con carnet de frigorista y competencias acreditadas, en conjunto con el HUVR para optimizar el servicio.

Presenta su propuesta de desarrollo de otros proyectos basados en la implementación de metodologías y herramientas de gestión de la innovación orientadas a la mejora de procesos, organización y gestión. Incluye el uso de determinada tecnología para su implantación en algunas áreas y/o servicios. Proponen varios tipos de IA para la gestión del servicio.

<p>Valoración: BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.</p>

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

Propone en el mismo plazo de despliegue de contrato inicial de los dos meses, la realización de un plan de emergencias, pero no se explicita ni se describe el contenido de dicho plan, las líneas estratégicas,

etc. Fundamentalmente presenta un flujograma de comunicación de incidencias, que no se entiende como plan para garantizar la continuidad de los servicios, etc.

No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesta, con la realidad del centro.

Valoración: ADECUADA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA, AUNQUE NO SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Sobre los equipamientos de medida, declara que podrá a disposición el equipamiento de medida propuesto como mínimo en el Anexo III donde se indica en el listado marca, modelo y fecha de fabricación.

Se compromete a dotar de las herramientas precisas y suficiente, para lo que establece un listado. Se compromete a mejorar el taller destinando para ello una dotación económica, y un compromiso de descontaminar un número de locales con una periodicidad determinada.

Propone metodologías de gestión de la innovación como herramientas de mejora de procesos para la gestión, orden y limpieza de talleres.

Realiza una propuesta que incluye en su alcance el traslado de cualquier equipo objeto del contrato fuera de las instalaciones de los centros del HUVR con destino a un taller de reparación de la comercial, con independencia de razón o motivo, lo que se considera valorable.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos.

El procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos se propone realizar a través de inventario actualizado y con una sistemática de identificación y el uso de una tecnología para la revisión del inventario. Declara que suministrará el material que permitirá la identificación mediante lecturas de código QR.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Desarrolla de manera teórica aspectos de ciberseguridad, y 2 soluciones tecnológicas comerciales cuya implementación realizaría, en caso de ser necesario, si bien declara no estar valorado dentro de la oferta, lo que se considera poco adecuado. Desarrolla de manera muy resumida la propuesta de protección de la información. Declara disponer de capacidad para gestionar la solución de ciberseguridad de determinados equipos electromédicos. Se compromete a gestionar la actualización de todo el software, firmware y hardware instalado en los equipos, en caso de necesidad y realizar acciones formativas de refuerzo.

Como mejora, propone realizar la gestión de la certificación del CTTC y los equipos en la UNE-EN-ISO 27001.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Declara contar con el apoyo de empresa tercera especializada como colaborador técnico para el desarrollo de un proyecto de sistema de gestión de calidad en el CTTC. Describe y detalla el tipo de colaboración, su alcance y fórmula de horario y presencia de aplicación a los profesionales adscritos. Incluye una dotación económica cuantificada destinada a la ampliación de cobertura actual en relación con normas y sistemas de gestión estandarizados que incluye de forma explícita la UNE-EN-ISO 27001.

Presenta una propuesta específica para la gestión de residuos.

Desarrolla una propuesta complementaria en materia energética para su implementación con carácter anual que incluye el uso de un software tecnológico como herramienta de apoyo para ello.

La empresa declara disponer de un plan de igualdad propio y se compromete a desarrollar mejoras adecuadas relacionadas con aspectos relacionados a los sistemas de gestión de calidad normalizados.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Se lista un conjunto de equipos que suponen un incremento sobre lo indicado en el pliego como dotación mínima en el Anexo IV. Se compromete a disponer de equipos de sustitución con presencia permanente en el centro como mejora sobre el PPT. Propone un número importante de equipos móviles, o bajo demanda. Para estos últimos declara el tiempo máximo de puesta a disposición del centro desde la formalización de la necesidad.

En relación a los equipos de préstamos, la empresa menciona que existirá colaboración con ciertas empresas locales que menciona para determinados tipos de equipamiento.

<p>Valoración: BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.</p>

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Presenta propuesta de acciones formativas con destinatario, entidad que imparte el curso, duración en horas, resumen general de objetivos y contenidos y modalidad de desarrollo, todo ello estando supeditado en último término a la decisión del CTTC.

El número de horas por actividad formativa indicado en la memoria es siempre superior a 2 horas de duración.

Realiza una serie de propuestas específicas dirigidas a personal técnico y de gestión del centro de formación reglada brindada por centros universitarios o centros formativos de ciclo superior y de formación profesional asumiendo el coste de un número de personas cuantificado para cada uno.

Declara el número de horas comprometidas en acciones formativas para cada uno de los técnicos para el primer año desarrolladas por personal propio, empresas especialistas, entidades oficiales, fabricante y servicios técnicos oficiales. Incluye los temarios generales propuestos a los que daría alcance esta propuesta.

Valoración: MUY BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	11,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	0,7
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7,0
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	23,6

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará características del mismo, para poder así

establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	4,0

2.7. UTE GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U./EULEN S.A

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.

Según lo indicado en la oferta de la comercial, en relación al CTTC: “En dedicación de recursos y horas, este centro está integrado como un activo diferenciado dentro del conjunto de los edificios de HUVR. La atención a este centro tiene interlocución con el Director del CTTC a nivel PRL, gestión y reuniones periódicas de seguimiento”. La parte técnica se entiende que se subsume en la actividad ordinaria del HUVR.

Propone enfoque innovador y diferenciador para el Servicio de Electromedicina como a continuación se detalla: Desarrolla una propuesta organizativa basada en dos pilares/centros enfocados y gestionados para abordar de manera diferenciada los servicios convencionales y avanzados.

Para los servicios convencionales, el enfoque de gestión propuesto está centrado en la gestión por indicadores proponiendo un cuadro de mandos. En el modelo avanzado, la gestión se realiza por proyectos, con lo cual establece una importante mejora, a priori, sobre el modelo convencional, al buscar elementos de mejora de forma continua. Además, incluyen el servicio de apoyo logístico.

Los servicios avanzados se presentan bajo un enfoque de gestión por proyectos, proponen para los 2 primeros años un número significativo de proyectos de alto valor añadido. El desarrollo de estos proyectos aporta un gran valor a la oferta y es muy diferenciadora con respecto al resto de ofertas. La distribución de recursos lo hace basado en funciones.

Los servicios avanzados cubren temáticas horizontales y transversales para cuyo despliegue propone recursos especializados para cada una de las áreas de conocimiento. Las líneas de trabajo, el modelo organizativo, estructura de gobernanza y los recursos especializados propuestos para las diferentes posiciones aportan valor a la oferta. El número de horas anuales de personal especializado es significativo para la mejora de la calidad del servicio. Declara que estos recursos no generarían un incremento en el pasivo laboral del expediente, lo que destacable.

En relación a la puesta en marcha del servicio, describen un plan y cronograma detallado con todos los aspectos necesarios para una correcta implantación del Servicio de Electromedicina. El plan es significativo y muy completo, mejorando lo que se indica en el pliego.

El compromiso de tiempo para realizar el inventario mejora lo exigido en el PPT. Se incluye plazo de entrega ajustado para la entrega de una serie de documentación entre las cuales están diferentes planes y programas de mantenimiento objeto del contrato. La empresa propone realizar un reinventariado periódico, durante los meses de julio/agosto. Esto supone una gran mejora, puesto que no impacta al día a día del hospital ya que esto se produce en los momentos de menor actividad.

Presenta una planificación y reestructuración del actual espacio del Servicio para maximizar las zonas declarando asumir los gastos de adecuación de la sala actual.

Dimensionan los recursos humanos adscritos a cada centro y describen alcance, ejecución, dimensionamiento de recursos operativos, forma de gestión y recursos.

Incluyen un equipo de apoyo para arrancar el contrato con un número adecuado de profesionales, con descriptiva de los CV de estos profesionales que cuentan con experiencia en electromedicina significativa.

Dimensiona los recursos técnicos para el HUVR y HMC, y atendiendo a lo indicado en anteriormente la parte técnica entiende que el CTTC está incluido en el HUVR, separadamente con una propuesta de rotación de personas incluyendo la movilidad intercentro según se requiera.

Parte del equipo técnico asignado para el mantenimiento de un número de equipos no cualificados significativo del HUVR procede de empresas externas presentando acuerdo de colaboración que lo certifica facilitando el equilibrio en las cargas de trabajo de los profesionales.

Se compromete a subrogar a todo el personal actual. Incluyen una descripción de los profesionales que se subrogarían.

El equipo se completa con nuevo personal y garantizan un nivel mínimo de experiencia y formación con el compromiso de una serie de porcentajes de experiencia.

También incluye, como mejora, que las plantillas serán paritarias y no discriminativas.

La plantilla propuesta es adecuada y está cualificada para afrontar la oferta.

Presenta horario de cobertura del servicio, con horas de inicio y fin de presencia física de lunes a viernes, que complementa con un equipo de guardia localizada para el resto de horario, no cubierto con presencia física, con un tiempo máximo de respuesta/presencia adecuado. La distribución diaria de presencia física en horario laboral propuesta mejora de manera significativa el servicio mínimo establecido en el PPT. Incluye propuesta específica cuando exista necesidad crítica. Con el horario propuesto se cubren las necesidades del servicio.

Proponen instalar un sistema de control de presencia de una marca comercial en el puesto de trabajo mediante una tecnología específica.

Propone, como mejora al PPT, llevar el seguimiento y control de los dispositivos médicos mediante la creación de una estructura de mando en electromedicina.

Describe de manera clara las estructuras para la gobernanza e interlocución con el HUVR para el control de las líneas esenciales de trabajo, proponiendo actividades de coordinación con carácter periódico. En lo relativo al CTTC, la comercial indica que dialogará con el Director/a del CTTC para temas relativos a PRL, así como acerca de la gestión y reuniones periódicas de seguimiento.

La propuesta de seguimiento está bien estructurada e incluye el modelo de informes y actas de reunión. El contenido de los informes de los proyectos propuesto aporta valor para las características funcionales del servicio.

El plazo propuesto para la entrega del *Plan de Mantenimiento Preventivo* es muy bueno. Proponen una ampliación de la frecuencia basado en dos indicadores que define en la propuesta.

La propuesta de horario para el desarrollo de los mantenimientos preventivos es significativa para la menor interferencia e impacto en la actividad asistencial.

Declara disponer de una librería con un número significativo de protocolos de mantenimiento preventivo que podrá a disposición del servicio en un plazo de tiempo adecuado.

Declara la aplicación de clasificación y criterios basado en nomenclatura universal para el diseño del plan de preventivos presentando ejemplo.

La propuesta de mantenimiento preventivo y el listado con la frecuencia de revisiones por familia de equipos es correcta. Declara que garantizará el uso de kits de mantenimiento, y repuestos originales en todos los procesos de mantenimiento.

Para la trazabilidad de las actuaciones de mantenimiento en los equipos, propone un sistema de identificación visual y detalla la información que contendría. El sistema da alcance también a los equipos que se encuentran en proceso de revisión técnica.

Ejemplifica el modelo de calendario de mantenimiento preventivo que disponen y acompaña como anexos la propuesta de plan de preventivos y modelo de check list de preventivo genérico, lo que es valorable.

Se compromete a cargar en Sigma MANSIS toda la información, de forma inmediata, después de cada intervención y ponen una serie de características mínimas a cumplimentar. Introducen una mejora que consiste en incorporar la información generada en la ejecución del servicio, a su modelo de generación de informes avanzados de gestión, que mejora el que ofrece actualmente el de SIGMA. Integra como anexo el modelo de informe para seguimiento del plan de preventivos.

Describe una propuesta de implantación de un sistema innovador para la gestión de mantenimientos preventivos del que presenta, de manera detallada, el proceso y acciones. El sistema permite conocer de forma eficiente el estado de las revisiones preventivas y realizar comparativos entre equipos del mismo modelo. Este procedimiento lo realiza con un software específico, y se valora positivamente como mejora.

Propone que el *Mantenimiento Técnico-legal* de todos los equipos de soporte vital será realizado por fabricante o distribuidor oficial. Aplicará los protocolos propios que cargará en MANSIS y se rigen por los criterios de aceptabilidad establecidos por la UNE 62353 según clase de equipo y grado de protección de la parte aplicable al paciente. Presenta listado de inspecciones y su regularización, siendo algunas propuestas significativas. El número con el que cuantifica los equipos en los que realizará revisión ENAC es significativo.

Incluye calendario anual de mantenimiento técnico-legal basado en la actual base instalada de la Agrupación 1, que está bien planteado y estructurado. La propuesta de plazo para la entrega de manual de mantenimiento técnico legal de la instalación aplicado a familias de equipos y servicios es muy buena.

Dentro del *Plan de Mantenimiento Correctivo*, se describe de manera general la metodología propuesta. La operatividad la desarrollan en base a niveles de intervención. El primer nivel, consta de seis puntos, diferenciando si el equipo está en contrato con terceras empresas o en garantía. En el segundo nivel de intervención, descrito en varias etapas, describe opciones y sub-opciones que permiten realizar un adecuado control de las reparaciones de los equipos. Contempla la opción de activación de otros recursos, además de un control exhaustivo, en el caso de tener un equipo averiado. Realiza propuesta específica identificativa en equipos cuyas intervenciones requieren parada funcional.

Hacen una propuesta para el caso de una avería crítica que suponga un incidente de seguridad, incluyendo su notificación al responsable de seguridad en el trabajo propio.

Como medida de control de calidad de las reparaciones, se comprometen al desarrollo de una pauta de inspección final en todas ellas, incluyendo la firma digital y medidas adicionales para cierto tipo de averías.

Presenta tabla con los tiempos de respuesta físico comprometidos según tipología de avería y turno de trabajo en que se produce. Los tiempos propuestos son significativos.

En relación al *Mantenimiento Sustitutivo y Sustitutivo Total*, no desarrolla una metodología específica, y si desarrolla conceptos relacionados basados en una propuesta de implementación de un modelo de análisis de obsolescencia basado en nivel Técnico Funcional para la gestión de la vida útil de los equipos, basado en recomendaciones legales como norma 60601.1, el RD 414/1996, entre otras. Este análisis permite conocer la base instalada, el estado del equipamiento y desarrollar propuestas de cuadro de necesidades al nivel gerencial.

La oferta presenta, de manera separada, un cuadro resume con la propuesta de Plan de Mantenimiento preventivo de los *equipos in-vitro*, y plan de mantenimiento para ciertas gamas de equipos de frío.

Propone *Plan de Mantenimiento de frío* donde hacen una buena descripción de cómo se tiene que realizar un chequeo de un equipo de frío. Cuantifica la dedicación de personal para el mantenimiento preventivo y conductivo de equipos de frío, y declara disponer de personal operativo y habilitado para realizar dichas tareas en frigoríficos y ultracongeladores. Presenta propuesta de recursos técnicos adicionales de otros hospitales externo para labores de apoyo con un compromiso de dedicación adecuado.

Declara poner a disposición del contrato su servicio 24/365 para atención de averías con un número adecuado de oficiales de primera con un tiempo de respuesta y cobertura horaria adecuados para casos de urgencia.

Para los mantenimientos correctivos necesarios, presupuestará al HUVR (la parte técnica entiende que en lo que compete a CTTC, será a este centre directivo) las instalaciones/modificaciones necesarias.

En relación a los proyectos de mejora se comprometen al despliegue de más de 25 proyectos relacionados con la mejora de la gestión y dotación del equipamiento, lo que se valora como una mejora muy destacada. Lista y cuantifica el número de proyectos a implementar, así como la bolsa económica destinada para ello. La propuesta es muy significativa.

La propuesta de proyectos a implementar durante los dos primeros años detalla inicio y fin, descripción de los objetivos y los recursos que son necesarios. Además, a los 18 meses, se propondrán nuevos proyectos para el tercer y cuarto año. Una parte destacable es que incluyen bajo este paraguas tanto al HUVR, como al HMC dejando clara la distinción entre el HUVR y el HMC, además de incluir una nueva zona.

Desarrolla fichas de los proyectos que incluye información exhaustiva relativa a objetivos y descripción general, presupuesto y recursos comprometidos para su implementación. Aporta acuerdos de colaboración con empresas externa con el alcance a aplicar en ciertos proyectos propuestos.

Valoración: MUY BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Para el aseguramiento de la continuidad del servicio, presentan un Plan de Contingencia del Servicio donde declaran disponer de capacidad para responder antes cualquier tipo de circunstancia o emergencia. La propuesta está basada en niveles de emergencia y aporta equipo de profesionales de emergencia especializado en electromedicina que se activarían adjuntando CVs como sustento. Incluyen los traslados de equipos físicos sin ningún cargo, tal y como se indica en el expediente.

Dentro del Plan de Contingencia, para los casos de determinados equipos identificados por las marcas comerciales, dispondrá de los manuales de los equipos y compromiso de stock de repuestos para asegurar la disponibilidad y declara que contratará apoyo anual por parte del fabricante/STO de los equipos.

No se presenta una propuesta de plan específico por equipos, tipo de equipo, áreas o similar, que sirva de base para estimar la envergadura de la implantación del plan y metodología propuesta, con la realidad de los centros.

VALORACIÓN: BUENA, la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNAS MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado
--

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Presenta tabla con la dotación de equipos de medida fijos con los que dotará el proyecto, incluyendo modelo, marca y cantidad. Para los equipos de medida bajo demanda, declaran un plazo máximo de entrega significativo, y anexan lista de equipos de medida bajo demanda. La propuesta es muy interesante y bien detallada.

Declara que presentará un Plan de Calibración de Herramientas en la fase de documentación y que certifican de manera individual por una empresa externa. Dispone de un departamento de calidad propio, donde se crean las fichas de los equipos de medida y referencia la UNE-EN-ISO 9001. Declara tener actualizado el listado de calibración de herramientas. Describe tener identificadas acciones a realizar en los casos en que el equipo no cumpla. La empresa dispone de un acuerdo con una empresa tercera para la gestión y calibración de las herramientas de medida y declara que está acreditada por la

norma ISO/CEI 17025 por una serie de organismos nacionales, acompañando ejemplo de certificado de calibración individual.

Se comprometen a tener un stock mínimo de materiales para reparaciones urgentes y cotidianas con una valoración económica de la bolsa destinada a ello. Presenta en Anexo el listado previsto de repuestos.

Declara disponer de acuerdos comerciales de compra de materiales con empresas del sector en Andalucía.

Presenta un cuadro con la dotación de material para cada técnico, y hace un análisis detallado de los elementos en que va a consistir el maletín de los profesionales que se van a dedicar a las reparaciones. Entregan una cantidad suficiente de material personal para los trabajadores.

Se compromete a poner un vehículo sostenible, dedicado de forma exclusiva y permanente, de gran capacidad para el movimiento de equipos con tecnología integrada como sistema de control y trazabilidad, y describe la solución comercial propuesta orientada a la mejora en los niveles de servicio, visualización de localización, control de seguimiento, control de la actividad, mantenimiento y gestión.

Como mejora propone recursos adicionales ligeros, motocicletas eléctricas, y sostenibles para los movimientos intra-centros y desplazamientos de urgencia. Declara poner a disposición un punto de recarga externo para ello. Incluye en anexo vehículos adicionales para puesta a disposición bajo demanda para apoyo.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos

La empresa se compromete a aplicar el protocolo de entrada de equipos del Centro Hospitalario.

Describe, de manera detallada, la solución técnica que propone implementar como sistema de identificación y trazabilidad de equipos. La solución comercial es un producto propio que ha desarrollado en colaboración con una empresa tercera líder del sector.

Propone su aplicación en todos los activos del HUVR, y por ende del CTTC, y declara un plazo de tiempo para la implementación de la solución.

La propuesta de sistema de localización para el seguimiento de activos, incluye un procedimiento para la gestión de entrada y salida de los equipos, que está basado en tres puntos, y presenta una estructura para el caso de los equipos que sean devueltos al hospital. El proceso recoge la integración en SIGMA-MANSIS.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Proponen y describen en detalle una solución mixta, basada en herramientas comerciales diferenciadas. Declara que la solución propuesta protege el 100% de los datos que se manejan sin posibilidad de fuga de información.

Propone la implantación y proceso de certificación de normas de referencia en el ámbito de la ciberseguridad como son la ISO 27001 y la ISO 27701. Se comprometen a que toda la información que se

registre en el MANSIS en tiempo real y que no se van a almacenar ningún dato del paciente. Declara la protección del 100% de los datos que se manejan sin posibilidad de fuga de información.

Especifican que ambas empresas de la UTE, mantienen sus protocolos de trabajo bajo la referencia de normas de calidad certificables, y disponen de un responsable de seguridad lo que aporta valor al desarrollo de la estrategia de ciberseguridad del equipamiento.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Describen los objetivos fundamentales que la UTE aplicará en materia de economía circular, y declara estar adaptando sus procesos a la economía circular para sus productos y proponen algunos elementos de innovación en económica circular.

Proponen un *Plan de Gestión Ambiental* basado en la retirada por gestores autorizados de los residuos generados asumiendo el coste de la retirada de los elementos y emisión de certificados de retirada.

Declara disponer de un Plan de Gestión de Residuos del que presenta los compromisos y obligaciones, listando los aspectos ambientales integrado en un programa marco de medio ambiente propio.

Una de las empresas de la UTE dispone de un departamento de equipos reacondicionados, declara estar dada de alta como Productor de Residuos de equipos eléctricos y electrónicos, y estar adherido al Sistema Integrado de Gestión Fundación Ecotic, y al Sistema Integrado de Gestión ERP, facilitando números de registro.

Referencian su propuesta sostenible para equipos de transporte, y algunos de los proyectos de innovación propuestos alineados con los objetivos de sostenibilidad relacionados con la generación y optimización del consumo eléctrico.

Como mejora significativa, se compromete a desarrollar un inventario de los gases de efecto invernadero derivados del propio servicio de electromedicina calculando la huella de carbono generada por el servicio de electromedicina y propone calcular y presupuestar el bosque sumidero necesario para la compensación de la huella generada.

Desarrolla un número significativo de propuestas para el aseguramiento de la calidad del servicio. Declara contar con empresa externa especializada para el mantenimiento de los sistemas de calidad en el servicio de electromedicina del HUVR y HMC y la incorporación de nuevas certificaciones, con alguna propuesta significativa, aportando evidencia del acuerdo suscrito.

En materia de Riesgos Laborales, presenta en formato de tabla los requisitos de cumplimiento y las mejoras que propone para cada uno de ellos, cuantificando en algunos casos el compromiso de dedicación del personal. Algunas de las propuestas que presenta son significativas.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta lista de equipos de sustitución que estarán de forma permanente en el HUVR, con el número de equipos, modelo y marca, y diferencia entre lote 4 y 5. En este punto establece lo mínimo establecido en el PPT.

Declaran la calidad de fabricante de ciertos equipos de un miembro de la UTE como garantía de amplitud y disponibilidad de equipamiento de préstamo.

Añade como mejora el compromiso de entregar en un plazo de tiempo significativo determinados equipos.

VALORACIÓN: MUY BUENA, la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Desarrollan los objetivos generales de la propuesta de Plan de Formación con un compromiso de número de horas anuales mínimo y máximo por técnico adscrito al proyecto, repartidas en las modalidades de presencial y remoto e incluye en anexo la propuesta de modelo de control de asistencia a formación.

Incluye sistemática para detección y clasificación de las necesidades formativas periódicas, lo que aporta valor al despliegue de un plan de formación.

Describe el servicio de formación de una de las empresas de la UTE a través del cual realizarán la formación específica en aplicaciones informáticas.

Presenta lista de acciones formativas con número de horas anuales cuantificada y declara plazo de entrega del calendario de los cursos consensuado con la Jefatura de Servicio.

Detalla la propuesta de formación presencial con resumen de contenidos de los cursos a los profesionales adscritos al Centro a los que van dirigidos. Detalla la duración de los cursos y cubren formación entre otros en, el uso y manejo de los equipos objeto del expediente y riesgos asociados al personal usuario, cursos de primera intervención y curso de mantenimiento de usuarios.

Lista la formación en modalidad remoto, indicando la duración en horas cuantificadas que propone la posibilidad de incorporar a las sesiones de formación técnica de los centros.

Para el personal técnico, propone acción formativa específica en una metodología de gestión de la innovación.

Declara el compromiso de disponer de una bolsa cuantificada económicamente para el desarrollo de actividades formativas a demanda, con temática que forme parte del objeto del contrato, y realiza propuesta de la mecánica a seguir para su activación.

Proponen integrar acciones formativas a las subcontratas y colaboradores en materia de PRL.

VALORACIÓN: MUY BUENA, la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	15,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	2,1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	8,5
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,3
	TOTAL	30,8

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará características del mismo, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba un buen equilibrio entre el número total de equipos que se compromete a soportar el coste de mantenimiento preventivo ya sea por el fabricante o SAT oficial y el total de dispositivos no cualificados. Asimismo, se ha balanceado adecuadamente entre los distintos servicios. Los equipos propuestos tienen el nivel de criticidad adecuada en los servicios que se ha indicado, cumpliendo así tanto con el mantenimiento preventivo como con un criterio de continuidad en materia asistencial.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	4,0

2.8. UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U./APR SALUD S.L.

SUBCRITERIO 1.-Características Funcionales del Servicio

1.1. *Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización del servicio con establecimiento de los plazos que se compromete a cumplir la adjudicataria, sistema de avisos y trazabilidad, planes de mantenimiento preventivo, técnico legal, etc. Plan de calibración de instrumentos, procedimientos de mantenimiento definidos en base a un Sistema de Gestión de la Calidad y plan específico para la gestión de los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro según el reglamento específico que lo regula.*

Presentan organigrama, cuantificando recursos asignados por categorías, incluyendo dedicación de equipos de especialistas externos para ciertas especialidades. Para cada categoría detalla su formación académica, experiencia profesional y funciones principales. La propuesta recoge algunas mejoras significativas con relación a lo recogido en el PPT. El horario, turno y número de horas por categorías propuestos es adecuado, no planteando mejoras en este sentido. Cuantifica número de horas que pone a disposición para situaciones de urgente necesidad debidamente justificadas. Incluye propuesta general de servicio cuantificando perfiles del equipo de trabajo para la cobertura de fines de semana, festivos y emergencias.

En general la propuesta de recursos humanos se considera adecuada para la prestación del servicio, no evidenciándose mejoras significativas.

Propone realizar la revisión y actualización del inventario inicial en SIGMA-MANSIS en un plazo de tiempo que mejora lo establecido en el PPT. La periodicidad de las revisiones de inventario periódica está ajustada a pliego, se considera adecuada. La propuesta incluye la implantación de un sistema identificativo basado en tecnología QR, que será implementado en el mismo plazo que el declarado para la revisión del inventario inicial.

Dentro del *Plan de Mantenimiento Preventivo* presenta lista de ciertas familias de equipos, incluidos en Anexo I, sobre los que propone realizar una revisión adicional por personal propio. El Plan de Mantenimiento Preventivo detallado se presenta en documento separado como Anexo A.2. Completa la propuesta con otro documento Anexo A.1 con la lista de chequeo de operaciones y frecuencia por gama.

Presenta lista de equipos y/o instalaciones afectadas dentro del alcance del Plan de Mantenimiento Técnico-Legal. La propuesta da alcance a las actividades de gestión asociadas y detalla propuesta de equipos sobre los que realizará la verificación anual certificada por organismo de acreditación (protocolo ENAC).

Declara que elaborará los Manuales Oficiales de Mantenimiento Técnico-Legal y será titular de los Libros de Mantenimiento. Presenta de manera general la metodología de trabajo propuesta. Declara plazo de entrega del Plan de Mantenimiento Técnico – Legal a contar desde la firma del contrato, siendo adecuado.

El *Plan de Mantenimiento Correctivo* está basado en diferentes niveles de intervención. Realiza propuesta adecuada de tipo de repuestos a utilizar y pruebas de seguridad.

Realiza una propuesta de operativa de trabajo para las situaciones de alta criticidad asignando un turno especial de personal especialista para cubrirlo e incluye la tipología de mecanismos de comunicación de cualquier anomalía declarando tiempo máximo en que el equipo de técnicos propio cargará los datos en el GMAO.

La propuesta de tiempos máximos de respuesta está desagregada para avisos de tipo emergencia, crítico, urgente y normal, mejora los tiempos con relación a lo establecido en el PPT. De igual manera propone mejoras a lo exigido en el PPT en los tiempos de solución para los avisos críticos, urgentes y normales.

Presenta esquema con diagrama de flujo del procedimiento a seguir en caso de fallo que complementa con tabla resumen descriptiva de cada paso con inputs, outputs y responsable de su ejecución.

En relación al *Mantenimiento sustitutivo y sustitutivo total* no se desarrollan los procedimientos o procesos para su desarrollo, lo que se considera poco adecuado.

Para el *Plan de Calibración* declara seguir lo establecido en la ficha de los equipos y su periodicidad. Describen el plan de calibración a aplicar conforme a su sistema de calidad. Realiza una propuesta de certificación de calibración por externo. Presenta los pasos del procedimiento a seguir para la calibración de equipos.

Declara contar con empresa externa especializada para la supervisión y control, a través de lista de chequeo, del cumplimiento de los protocolos de actuación de mantenimiento establecidos y de la normativa aplicable a cada caso.

Para los equipos de soporte para el diagnóstico in vitro, declara disponer de un Plan Específico para su gestión, manual de mantenimiento y calibración de equipos, con procesos de mantenimiento básico y diario estandarizados y presenta información de un equipo para ejemplificarlo, se considera adecuado.

Para los equipos de frío, declara igualmente disponer de un procedimiento para su mantenimiento y presenta modelo del programa, técnicos asociados, sistemas de alarma, se entiende que la prestación está bien cubierta.

Desarrolla una serie de proyectos a implementar como propuestas de mejora en el servicio a prestar, iniciativas que se consideran que aportan valor.

<p>VALORACIÓN: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNAS MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.</p>
--

1.2. Desarrollo de un plan ante fallos de equipos, evaluación de la criticidad y propuesta operativa para garantizar la continuidad de la prestación de asistencia sanitaria, en áreas y equipos críticos, y urgentes.

En el caso específico del frío, habrá personal de guardia disponible para actuar en el centro las 24 horas por 7 días a la semana los 365 días del año, con carnet de frigorista y con capacidad acreditada, se valorará en el criterio de adjudicación correspondiente el plan específico de este servicio.

Describe las premisas y responsabilidades bajo las cuales se guiarán el Plan y la Organización ante situaciones de fallo de los equipos. Define el alcance de equipos crítico y resume de manera esquemática los pasos a seguir para la coordinación con el SAS. Clasifica los equipos según la criticidad del riesgo que determina en base a las variables de probabilidad y gravedad.

Como medida para garantizar la continuidad del servicio en áreas y equipos críticos propone desarrollar Plan de Contingencia por equipo individualizado en base al nivel de criticidad según parámetros de mayor impacto sobre la continuidad del servicio. Clasificará la criticidad de todos los equipos del inventario.

Como Plan de Contingencia de medios materiales referencia la propuesta de equipos de reposición y préstamo.

Propone realizar controles exhaustivos sobre determinado equipamiento ubicado en áreas designadas por el Centro Directivo.

Las iniciativas en relación al Plan de Contingencias están muy sustentadas en metodologías, matrices de riesgo, protocolos pormenorizados, correspondencia con servicios asistenciales críticos, y flujogramas de actuación, en general se valora muy positivamente el enfoque para dar respuesta a las contingencias en un centro con el HUVR. Sin haber detallado uno a uno los servicios y equipos del CTTC, la metodología presentada cubre ampliamente las expectativas y concepto para poder desplegar el plan descrito.

VALORACIÓN: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 2.- Calidad del Servicio

Se valorará el equipamiento de medida, organización y relación no exhaustiva de medios que la empresa dispondrá en las dependencias o talleres habilitados.

Propone mantener actualizado el inventario de equipos de medida con una periodicidad de seguimiento. Declara disponer de un libro de registro para el uso de equipos para el control del retiro y devolución de estos por parte de los técnicos. Presenta anexo con la propuesta de equipamiento de medida puesto en cada centro donde declara que todos estarán homologados y declara que todo el equipamiento estará de forma permanente en el Centro.

Incluye una ficha por equipo propuesto con la siguiente información: Marca, modelo, fecha de fabricación y descripción. La propuesta es adecuada.

Para la gestión del stock de repuestos a disposición de los centros de forma presencial, refiere en la oferta que será pactado y acordado con la Dirección del Centro Directivo, en función del histórico de necesidades de cada centro y familia de equipos.

Presenta lista de equipamiento dedicado en exclusividad que tendrá cada técnico y referencia a los equipos fijos que incluye en la oferta disponibles en taller.

Propone el uso de equipos y herramientas de apoyo propiedad de las empresas que forman la UTE cuantificando número de unidades para cada uno.

Declara que facilitará equipos eléctricos para transporte y traslados a determinados perfiles gerenciales del personal propuesto.

Procedimiento de alta y seguimiento de dispositivos médicos

La propuesta incluye la implantación de un sistema identificativo basado en tecnología QR, que será implementado en el mismo plazo que el declarado para la revisión del inventario inicial.

Las altas y bajas serán realizadas a través de SIGMA-MANSIS y distribuida en tiempo real y será el software de control y seguimiento para los equipos. Describe someramente el procedimiento de alta de equipos.

Desarrollo sistema de control de seguridad de información del paciente. Asegurar los datos sanitarios y debe presentarse protocolos estandarizados de actuación, sistemas de auditorías internas o certificaciones relacionadas con este apartado.

Declara que una de las empresas que conforma la UTE ha desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para erradicar o reducir los riesgos asociados a la seguridad de la información de los pacientes basado en la UNE-EN-ISO 27001.

Presenta de manera detallada la descripción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que incluye su política de seguridad, basado en un enfoque a gestión del riesgo, identificando amenazas y vulnerabilidades asociada al activo, evaluando consecuencias y probabilidad para la planificación de acciones a tomar.

Propone una herramienta tecnológica propia de aplicación a la gestión de equipos conectados a la red, para su monitorización y mantenimiento que incluye una conexión paralela e independiente de la del SAS. Presenta una detallada descriptiva de la herramienta y sus utilidades y usos potenciales, pero no se evidencia que lo detalle o describa de forma que pueda ser positivamente valorado.

Declara facilitar información y formación específica al personal propio en materia de Seguridad de la Información y disponer de varias herramientas que detectan cualquier anomalía para proceder al aislamiento y control. No se detalla el número de equipos que quedarán con cobertura de seguridad.

Presenta resumen de proyectos de ciberseguridad que está desarrollando. La propuesta se considera con potencial para el desarrollo del contrato.

Se valorará la economía circular, la incorporación de un plan de gestión ambiental, así como de la gestión de la calidad y de la prevención de riesgos laborales que mejore los establecidos en el PPT y PCAP.

Declara tener desarrollado un Plan de Control y Gestión de Residuos Generados y que una de las empresas de la UTE cuenta con Sistema de Gestión Ambiental certificado.

Declara que almacenará los residuos teniendo en cuenta las incompatibilidades entre sustancias peligrosas y empleará SIGMA-MANSIS para la revisión de las zonas de almacenamiento de residuos y cumplimiento de requisitos legales.

Para los envases de los residuos aplicará las normas de seguridad vigentes. Declara que realizará una estimación de residuos que se generarán para determinar criterios logísticos para su recogida, incluido tipo de recipiente y sistema identificativo del tipo de residuo que contiene.

Los residuos peligrosos procedentes de su actividad serán gestionados por gestores autorizados para cuya gestión empleará SIGMA-MANSIS.

Pondrá a disposición instalaciones propias, ubicadas en Sevilla, de una de las empresas que conforman la UTE.

Propone contenedores para la segregación de residuos no peligrosos que pone a disposición de las instalaciones objeto del contrato.

Propone el uso de una marca identificativa para acciones, proyectos y programas dentro de un plan de medidas de ahorro y eficiencia energética.

Indica que llevará a cabo una campaña de concienciación ambiental a personal propio y usuarios y sugiere herramientas y mecanismos para su despliegue incluyendo un ejemplo. Presenta el mínimo de actuaciones comprometidas a implementar como parte del plan de concienciación y sensibilización.

Propone una serie de indicadores de medida de la calidad del servicio que tendrían un intervalo de valores máximo y mínimo y que estarían disponibles a través de software propio.

Una de las empresas que conforma la UTE dispone de un Plan propio para mejorar la cultura de la prevención de riesgos laborales y solución tecnológica para dispositivos móviles propia. Lista riesgos identificados para los que declara disponer de estándares con buenas prácticas y un número de reglas fundamentales para evitar accidentes. Se acompaña con una propuesta de acciones concretas de comunicación y declara realizar formación específica adicional dirigida al personal propio.

Presenta mecanismo de seguimiento del desempeño en materia de seguridad y salud.

Sobre los equipos de reposición (número y tipos establecidos como dotación mínima en el ANEXO IV del PPT), equipos de sustitución a disposición de los Centros Directivos para asegurar la continuidad del servicio y plan de equipamiento de equipos de préstamos para su utilización durante las averías o mantenimiento preventivo.

Presenta y anexa propuesta de plan de equipamiento de reposición con presencia en los centros, cuantificando el número de equipos, que mejora ligeramente el mínimo del pliego.

Presenta y detalla el procedimiento para la gestión de los equipos de préstamo sin presencia en los centros. Declara un tiempo máximo comprometido para la puesta a disposición de los centros.

VALORACIÓN: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas,

con ALGUNAS MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

SUBCRITERIO 3. CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Plan de formación para usuarios y técnicos de electromedicina de la adjudicataria y de los centros sanitarios: Plazos para su realización, contenidos de los cursos, los profesionales a los que van dirigidos y su duración, número total de horas de formación comprometidas.

Presenta ficha de la propuesta de acciones formativas a desarrollar tanto en el uso y manejo de los equipos destinada al personal usuario, como orientada al mantenimiento de los equipos para técnicos de la empresa y del Centro. La ficha incluye resumen con objetivos, duración cuantificada en número de horas, modalidad y resumen de contenidos propuestos. Todas las actividades formativas propuestas tienen una duración superior a 2 horas.

Ofrece la asistencia a Congresos y Jornadas de electromedicina y declara disponer de convenios de colaboración con varios centros educativos tanto públicos como privados.

Presenta una propuesta de cronograma de ejecución de las actividades formativas.

Dispone de plataforma tecnológica para el desarrollo de acciones formativas en modalidad remoto.

En general la propuesta formativa está metodológicamente bien sustentada y organizada, aunque excede en lo relativo a la cartera de servicios, las expectativas y necesidades básicas del servicio.

VALORACIÓN: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (Hasta 17 puntos)	11,8
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, EVALUACIÓN DE LA CRITICIDAD Y PROPUESTA OPERATIVA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL (Hasta 3 puntos)	2,3
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	6,5
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES. (Hasta 5 puntos)	4,0
	TOTAL	24,6

CRITERIO 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS.

La comercial aporta Declaración Responsable de suscribir acuerdos con fabricantes o SAT oficial o autorizados para el mantenimiento preventivo de los equipos NO CUALIFICADOS del Anexo I del PPT, conforme a lo indicado en el pliego. En dicho documento se indica el número total de equipos en los que la empresa se compromete a realizar un mantenimiento preventivo por parte del fabricante o SAT (Servicio de Atención Técnica) autorizados por el mismo fabricante.

Con objeto de poder realizar la mejor valoración de este subcriterio, no sólo se tendrá en cuenta el número total de equipos con el compromiso de mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por el SAT en equipos no cualificados, sino que se observará características del mismo, para poder así establecer una valoración correcta entre equipos y criticidad de los mismos en los servicios a los que están adscritos.

De la lectura de los documentos aportados por la comercial, se comprueba que se compromete a que el total de equipos propuestos pasen un mantenimiento preventivo, ya sea por el fabricante o por SAT oficial. Ello supone una óptima propuesta de compromiso por parte de la comercial en lo relativo al mantenimiento preventivo de los equipos no cualificados establecidos en el pliego.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS de las mismas para el subcriterio considerado.

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
7.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO POR FABRICANTE O SAT DE LOS DISPOSITIVOS NO CUALIFICADOS. (Hasta 5 puntos)	5,00

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS.

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	TOTAL	CRITERIO 7	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS	
AGENOR MANTENIMIENTOS SA	11,9	1,0	7,0	4,0	23,9	4,0	27,9
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL	10,8	1,2	7,0	4,0	23,0	4,0	27,0
ASIME SA	11,7	2,0	6,8	4,0	24,5	5,0	29,5
DRAGER HISPANIA, S.A.U	16,1	2,5	8,1	4,3	31,0	4,0	35,0
POLYGON SPA	11,8	0,6	7,0	4,0	23,4	4,0	27,4
SERVEO SERVICIOS, S.A	11,9	0,7	7,0	4,0	23,6	4,0	27,6
UTE EULEN SA GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	15,9	2,1	8,5	4,3	30,8	4,0	34,8
UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM SA A P R SALUD SL	11,8	2,3	6,5	4,0	24,6	5,0	29,6

ANEXO VI

INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS

AGRUPACIÓN 1. LOTE 04 Y LOTE 05

Expediente: PA 23/2020

Denominación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.



Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO²

1.1. Objeto²

1.2. Criterio de valoración de la Agrupación 1²

2. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DEL LOTE 04³

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DEL LOTE 05³

4. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LA AGRUPACIÓN 1 CONFORME A LA PONDERACIÓN⁴

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

1.1. Objeto

El objeto del presente contrato es el servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CPV: 50400000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de equipamiento médicos y de precisión

El presente documento hace referencia al equipamiento definido como AGRUPACIÓN 1 que incorpora al Lote 04 (Equipos electromédicos y de diagnóstico del HUVR y Hospital Emergencias COVID) así como al lote 05 (Equipos electromédicos y de diagnóstico del C.T.T.C).

CPV: 50400000-9 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipo médico y de precisión

1.2. Criterio de valoración de la Agrupación 1

En lo referente a la valoración de la agrupación 1 y dado que en el pliego específico de cláusulas administrativas particulares no se introdujo fórmula de valoración conjunta, y a resultas de una interpelación de las comerciales interesadas en las que se pregunta acerca del sistema e ponderación de puntuaciones de ambos lotes, procede en virtud al artículo 138.3 de la Ley 9/2017, de contratos del Sector Público, así como la cláusula 6.2.1. del Pliego de cláusulas administrativas particulares en las que se establece que los órganos de contratación proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, y en los casos en que lo solicitado sean aclaraciones a lo establecido en los pliegos o resto de documentación y así lo establezca el pliego de cláusulas administrativas particulares, las respuestas tendrán carácter vinculante y, en este caso, deberán hacerse públicas en el correspondiente perfil de contratante en términos que garanticen la igualdad y concurrencia en el procedimiento de licitación.

Con fecha 1 de junio de 2023, se publica respuesta, en lo que aquí interesa, menciona que la ponderación a aplicar a las puntuaciones totales obtenidas en cada uno de los lotes 4 y 5, por la aplicación de los criterios de adjudicación recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para determinar la puntuación total de cada oferta admitida, será:

- LOTE 4: 95%
- LOTE 5: 5%

En virtud de todo lo anterior, la valoración de la AGRUPACION 1, se realizará mediante una media ponderada de los lotes 4 y 5, donde el lote 4 tendrá una ponderación del 95% del total, frente al lote 5, que tendrá un peso del 5%.

2. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DEL LOTE 04

De acuerdo con lo indicado en el “Informe de criterios de adjudicación no automáticos Lote 04”, las puntuaciones cumplen con el siguiente cuadro:

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	TOTAL	CRITERIO 7	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS	
AGENOR MANTENIMIENTOS SA	9,2	1,1	5,4	4,0	19,7	4,0	23,7
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL	11,1	1,1	7,2	4,0	23,4	4,0	27,4
ASIME SA	12,9	2,0	7,3	4,0	26,2	4,0	30,2
DRAGER HISPANIA, S.A.U	15,1	2,4	8,4	4,3	30,2	5,0	35,2
POLYGON SPA	9,9	0,3	5,2	4,0	19,4	4,0	23,4
SERVEO SERVICIOS, S.A	13,1	0,3	6,8	4,0	24,2	4,0	28,2
UTE EULEN SA GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA	16,2	2,0	9,1	4,3	31,6	5,0	36,6
UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM SA A P R SALUD SL	10,2	2,4	5,5	4,0	22,1	5,0	27,1

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DEL LOTE 05

De acuerdo a lo indicado en el “Informe de criterios de adjudicación no automáticos Lote 05”, las puntuaciones cumplen con el siguiente cuadro:

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	TOTAL	CRITERIO 7	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS	
AGENOR MANTENIMIENTOS SA	11,9	1,0	7,0	4,0	23,9	4,0	27,9
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL	10,8	1,2	7,0	4,0	23,0	4,0	27,0
ASIME SA	11,7	2,0	6,8	4,0	24,5	5,0	29,5
DRAGER HISPANIA, S.A.U	16,1	2,5	8,1	4,3	31,0	4,0	35,0
POLYGON SPA	11,8	0,6	7,0	4,0	23,4	4,0	27,4
SERVEO SERVICIOS, S.A	11,9	0,7	7,0	4,0	23,6	4,0	27,6
UTE EULEN SA GENERAL ELECTRIC HEATHCARE ESPAÑA SA	15,9	2,1	8,5	4,3	30,8	4,0	34,8
UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM SA A P R SALUD SL	11,8	2,3	6,5	4,0	24,6	5,0	29,6

4. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LA AGRUPACIÓN 1 CONFORME A LA PONDERACIÓN

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	TOTAL	CRITERIO 7	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS		PUNTOS	
AGENOR MANTENIMIENTOS SA	9,3	1,1	5,5	4,0	19,9	4,0	23,9
ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA SL	0,5	0,1	0,4	0,2	1,2	0,2	1,4
ASIME SA	11,1	1,1	7,2	4,0	23,5	4,1	27,5
DRAGER HISPANIA, S.A.U	0,8	0,1	0,4	0,2	1,6	0,2	1,8
POLYGON SPA	12,8	1,9	7,3	4,0	26,1	4,0	30,1
SERVEO SERVICIOS, S.A	14,9	2,3	8,3	4,3	29,9	5,0	34,8
UTE EULEN SA GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	10,2	0,4	5,4	4,0	20,0	4,0	24,0
UTE VEOLIA SERVICIOS LECAM SA A P R SALUD SL	13,0	0,4	6,8	4,0	24,2	4,1	28,3



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ANEXO VII

INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS

LOTE 6. Equipos de ecografías del HUVR

Expediente: PA 23/2020

Denominación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO2

1.1. *Objeto2*

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS3

2.1. *ASIME SA3*

2.2. *CANON MEDICAL SYSTEMS SA6*

2.3. *GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA9*

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS11

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

1.1. Objeto

El objeto del presente contrato es el servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CPV: 50400000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de equipamiento médicos y de precisión

El presente documento hace referencia al equipamiento definido en el **Lote 06: Equipos de ecografías del HUVR.**

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

2.1. ASIME SA

1. Características Funcionales del Servicio

Si bien es cierto que la Memoria tiene una amplia libertad de desarrollo, la empresa se ha ceñido en su relato en los diferentes puntos, seguramente para facilitar, no sólo su lectura, sino también su calificación. Ello no implica que se tengan en cuenta otros apartados de la memoria, que puedan afectar a otros puntos diferente al marcado. En este caso, se indicará página y se entrecomilla aquello que se va a valorar y justificará los efectos positivos o negativos sobre la valoración final.

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El objetivo de este punto es valorar el diseño de un plan organizativo por parte de la comercial en lo referente a su participación en este lote.

En este punto cabe destacar:

- Mantenimiento preventivo: se presentará el plan en el plazo de un mes desde la adjudicación, tiempo necesario para conocer realmente el parque de equipos del lote, y se cumplirán con lo establecido por el fabricante. No mejora el PPT.
- Mantenimiento predictivo: sólo se menciona en una página de la memoria. Se acoge pues al PPT.
- Mantenimiento usuario: incorporará un código QR en el equipo para acceso de manual y forma de uso. En cuanto a la formación, y dado que así lo estipula el licitante se valorará en el punto o apartado 3.
- Mantenimiento modificativo: en la línea del objeto de la licitación, que es el mantenimiento integral.
- Mantenimiento correctivo: se explica el sistema a través del GMAO corporativo de la empresa de forma profusa, incluso se incluye un sistema para la mejora continua basado en LEAN. También reduce los tiempos de respuesta, así como de solución de los correctivos.
- Mantenimiento sustitutivo o sustitutivo integral: la licitante sólo se hace cargo del costo del sustituto, si no es equipo de préstamo permanente o flotante y si hay paralización del servicio. Sobre el mantenimiento sustitutivo integral presentará informe, pero se entiende que es sólo facultativo, y que será el Servicio de Electromedicina el que decidirá qué equipo reemplazar sobre la “bolsa” indicada en el PPT y al haberse acogido al Pliego, cumplirá lo prescrito en el mismo
- En cuanto a los recursos humanos, desagrega de forma profusa el conjunto de trabajadores de la oferta, indicando las horas/año que estarán disponibles para cada una de las actividades que tienen asignadas al proyecto en el Centro. Por otra parte, el trabajador propuesto dispone de formación específica en la materia, incorpora diploma o título con la denominación de la formación y el año de realización de la formación específica. Estos dispositivos son especialmente sensibles puesto que se requiere de conocimientos actualizados a los equipos a mantener.

Por otro lado, hay que indicar que el objeto de este contrato es la gestión integral del mantenimiento de determinados equipos, no cabe que la licitante se ofrezca y ponga horas de trabajo en cuanto al inventario del equipamiento. Su trabajo debe centrarse en conocer la planta de equipos del Anexo I, y colaborar, en todo caso, en el inventario. Sin embargo, de la lectura se extrae que su función va más allá del lote, cuando ese elemento está contenido en otro, independiente de este, en personal, equipos humano y logístico.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia o entereza de la oferta ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

El plan ante fallo es profuso y concreto en las actuaciones, en los tiempos de respuesta y solución, forma de comunicación. Tiene continuidad y línea determinada previamente. Hay una acertada conjugación entre concretar determinados niveles de actuación y libertad a la hora de establecer reglas que se concretarán tras el acuerdo entre la empresa que obtenga la licitación y el Servicio de Electromedicina.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

En lo que respecta al cumplimiento con normativas de calidad y gestión ambiental, se presenta certificados de haber desarrollado estándares tales como ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, que plantea implantar en caso de que sea la adjudicataria del lote, y deberá proceder a adaptarse a las necesidades del licitante.

También ha presentado una memoria mejorada sobre el PPT, extendiendo dicha mejoría en la gestión integral de este punto, en materia de equipos de reposición fijos y flotantes, y con una antigüedad límite de 10 años, y con compromiso según Memoria. Se establece un sistema de uso y en caso de no disponer, de sustitución, como se indicó en el punto anterior. También los sistemas de medición y material a disposición de los técnicos superan lo indicado en el PPT.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

La formación es un elemento esencial para el progreso de los trabajadores y la adaptación a las nuevas tecnologías, así como cimentar el conocimiento sobre las ya existentes. En el pliego se establece un mínimo de horas de formación al año.

En la memoria se detallan la formación al trabajador propuestos por la empresa, personal de servicio de electromedicina y al resto de servicios, lo cual es una mejora ostensible con respecto al PPT, en cuanto a horas. La formación que se indica como propuesta es de carácter genérico sobre los equipos contenidos en el lote, así como de electromedicina en general. No se menciona de forma expresa en la propuesta cursos de formación más específica en materia mantenimiento y actualización de nuevos equipos de nueva generación, ni compromisos de actualización de la propuesta.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo referente a este subcriterio, se valora las mejoras que se pretenden incorporar por parte de los licitantes en la actividad en caso de ser finalmente seleccionados, así como la vinculación con empresas locales para la mejor realización del servicio y efecto catalizador sobre la industria de la electromedicina local. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo, así como imbricar dichas actuaciones con el desarrollo tecnológico sectorial, en nuestro caso, del sector de la electromedicina.

Se considera que ha cubierto el requisito de mantenimiento de relaciones con el sector local, dado el elevado número de empresas descritas, pero al desconocer el objeto social de las mismas dificulta una valoración más certera.

En cuanto a las propuestas indicar que sólo se valorarán las medidas relacionadas directamente con el objeto del contrato. De las diversas ofertas, indicar que la propuesta de registrar si es compatible a PAC o sistema similar, se indica que vuelve a salir del objeto de su obligación que es el mantenimiento integral del equipo, el inventariado pertenece a otro lote. Y sólo se considera buena la propuesta del plan estratégico, si se ciñe al objeto de este contrato, pues en principio, sólo tendrá acceso a los datos de los equipos del lote y no del resto.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	11,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	2,1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	3,5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	3,5
	TOTAL	28

2.2. CANON MEDICAL SYSTEMS SA

1. Características Funcionales del Servicio

Si bien es cierto que la Memoria tiene una amplia libertad de desarrollo, la empresa se ha ceñido en su relato en los diferentes puntos, seguramente para facilitar, no sólo su lectura, sino también su calificación. Ello no implica que se tengan en cuenta otros apartados de la memoria, que puedan afectar a otros puntos diferente al mercado. En este caso, se indicará página y se entrecomilla aquello que se va a valorar y justificará los efectos positivos o negativos sobre la valoración final.

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El objetivo de este punto es valorar el diseño de un plan organizativo por parte de la comercial en lo referente a su participación en este lote.

- Mantenimiento preventivo: según lo recogido en la Memoria con la misma denominación, se establece al menos una vez al año y según lo establezca el fabricante.
- Mantenimiento predictivo: se encuentra incluido en el plan preventivo. Supondría una mejora, siempre que se haga bajo los estándares de seguridad establecidos por el Servicio Andaluz de Salud, pues permitiría una monitorización del equipamiento más extensa en el tiempo.
- Mantenimiento Técnico Legal: no mejora el PPT.
- Mantenimiento sustitutivo: alineado con el PPT.
- Mantenimiento correctivo: es adecuado.

En lo referente a los tiempos de respuestas y resolución, son idénticos a lo contenido en el PPT, no se mejora. Posibilidad de repuestos originales y el tiempo de entrega.

Garantiza la licitadora es su nivel de formación continuada, pues afirma que como fabricante solo avala la formación y certificación a sus trabajadores.

Valoración: BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia o entereza de la oferta ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

Plantea la entrega de repuestos en 24 horas y mantener stocks locales para piezas con características especiales.

La empresa se compromete abordar la reparación ante fallos de equipos de forma inmediata. Los equipos serán controladores a través de herramientas remotas para agilizar el proceso. No obstante, en cuanto al tiempo de respuesta y de resolución, se compromete sólo a lo establecido en el PPT.

Se compromete a tener un tiempo de actividad de los equipos bajo el lote superior al 95 % del tiempo total.

Valoración: BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego. Se compromete a no subcontratar la ejecución del contrato con terceros, así como la digitalización de la documentación realizada durante la intervención.

También la prevención de riesgos laborales es una parte importante, y se considera el compromiso de adaptarlo a las necesidades de sus trabajadores en caso de ser adjudicataria.

En materia de stock la empresa dice poder tener los recambios originales, y con repuestos en 24 horas.

En cuanto a los equipos de reposición destaca su reciente fecha de fabricación.

En cuanto a los recursos humanos, la empresa certifica disponer de los elementos personales suficientes en su organización, con experiencia y formación, para afectarlos al contrato.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

La formación a lo largo de la vida de los trabajadores es un elemento fundamental para su progreso personal y social. No obstante, y teniendo en cuenta el objeto del contrato, la formación es básica para el correcto manejo del equipo, así como para un mantenimiento adecuado por parte de los usuarios.

En la memoria presentada por la licitante, la calidad de la formación y su predisposición a prestar cuanta información se precise por parte de los técnicos del servicio de electromedicina, así como del resto de servicios que necesitan la suficiente formación para poder usar correctamente el equipamiento. Se establece un plan completo de formación tanto presencial, como a distancia.

Ofrecen una formación actualizada sobre los equipos.

Garantiza la licitadora es su nivel de formación continuada, pues afirma que como fabricante solo avala la formación y certificación a sus trabajadores.

La comercial actualizará el plan de formación para lo que realizará auditorías periódicas, entrevistas con los responsables de los servicios, encuestas a grupos de trabajo e individuales y con ello se procederá a modificar el plan formativo. Esto da un valor fundamental a la hora de adaptación del personal a las nuevas tecnologías que utiliza el equipamiento, lo que le da un valor diferenciado frente a la competencia.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo referente a este subcriterio, se valora las mejoras que se pretenden incorporar por parte de los licitantes en la actividad, así como la vinculación con empresas locales para la mejor realización del servicio y efecto catalizador sobre la industria de la electromedicina local. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo, así como imbricar dichas actuaciones con el desarrollo tecnológico sectorial, en nuestro caso, del sector de la electromedicina.

En cuanto a las propuestas de mejora u optimización de actividad, aparte de la propuesta de mejora de equipos de electromedicina, que podría relacionarse con el informe de obsolescencia, se consideran interesantes:

- a. El sistema de actualización de equipos (está fuera del mantenimiento técnico legal) que persigue entre otras cuestiones la ciberseguridad de los equipos.
- b. El proyecto sobre un sistema de monitoreo en línea de los equipos para hacer posible un mantenimiento predictivo a distancia, que según la comercial permitiría una mejora en el ciclo de vida del equipo, reduciendo averías, paradas involuntarias, asegurando un funcionamiento máximo del equipo.

Valoración: BUENA. la oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	11,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	2.1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	10
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	3.5
	TOTAL	32,5

2.3. GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA

1. Características Funcionales del Servicio

La Memoria se desarrolla ampliamente definiendo los diferentes puntos. No se han tenido en cuenta otros apartados de la memoria, que puedan afectar a puntos distintos al valorado, en este caso, se indica página y se entrecomilla aquello que se va a valorar y justificar a los efectos positivos o negativos sobre la valoración final.

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El objetivo de este punto es valorar el diseño de un plan organizativo por parte de la comercial en lo referente a su participación en este lote.

En cuanto al mantenimiento preventivo indica que presentará en plazo establecido en el PPT, un plan de mantenimiento preventivo, y que éste se ajustará a lo indicado por el fabricante. Menciona además que se tendrá en cuenta a la hora del desarrollo del plan, la situación de los equipos, por lo que se incluiría en la determinación de las fechas del plan un elemento estocástico para definir correctamente los preventivos, sobre lo establecido por el fabricante. En cuanto al mantenimiento predictivo, es desarrollado mediante una aplicación propia.

En cuanto al mantenimiento de usuario se desarrolla en el punto 3 “características sociales”, sólo mencionan formación genérica, frente a la específica que se precisan para equipos de media y alta tecnología.

El mantenimiento modificativo no se incluye al no tener autorización de los fabricantes de los equipos.

En cuanto al mantenimiento sustitutivo, más cercano al punto 2 “calidad del servicio”, no mejora el PPT incluyendo los equipos mínimos.

En cuanto a mantenimiento correctivo, se ha establecido un sistema mediante el uso del GMAO corporativo, indican que el tiempo de respuesta es inmediato para averías urgentes y ordinarias, pero no se indica el tiempo de solución en diversas intervenciones. En cuanto al mantenimiento sustitutivo no se indica nada, se acoge al pliego no mejora nada.

En lo referente a recursos humanos disponen de formación específica para los diferentes equipos objeto del lote, en gran parte de los modelos, a excepción del modelo FAMIO.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.
--

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia o entereza de la oferta ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

La oferta recoge información sobre cómo actuar, que se divide en 5 niveles, bien descritos y estableciendo un sistema robusto acorde a las necesidades.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

En este subcriterio se valora la calidad tanto de los sistemas de gestión como de la sistemática de estocaje de repuestos y procedimientos de sustitución de equipos para evitar paradas de la atención sanitaria a la población.

En lo que respecta al primer apartado, la oferta presenta un conjunto definido de sistemas de gestión medioambiental, de calidad y de gestión de los equipos electromédicos. También de prevención de riesgos laborales. Los equipos de repuesto o sustitución que deben estar disponibles son básicamente lo establecido en el PPT.

Valoración: ADECUADA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas y presenta ALGUNA MEJORA, AUNQUE NO SIGNIFICATIVA para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

La formación a lo largo de la vida de los trabajadores es un elemento fundamental para su progreso personal y social. No obstante, y teniendo en cuenta el objeto del contrato, la formación es básica para el correcto manejo del equipo, así como para un mantenimiento adecuado por parte de los usuarios. Una manera alternativa de examinar la formación es dividirla entre formación genérica y específica. Las específicas son aquellas que se relacionan de forma concreta con el puesto de trabajo, mientras que las genéricas se refieren a las competencias transversales, transferibles a una multitud de funciones y tareas.

El objeto del presente contrato es el mantenimiento de equipos incluidos en el ANEXO I y, por tanto, es valorable la formación genérica pero aún es más importante la específica.

La formación ofrecida por el licitador se enmarca en la categoría de genérica.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo referente a este subcriterio, se valora las mejoras que se pretenden incorporar por parte de los licitantes en la actividad en caso de ser finalmente seleccionados, así como la vinculación con empresas locales para la mejor realización del servicio y efecto catalizador sobre la industria de la electromedicina local. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo, así como imbricar dichas actuaciones con el desarrollo tecnológico sectorial, en nuestro caso, del sector de la electromedicina.

En este punto se tiene en cuenta la vinculación con las empresas locales, el proyecto presentado se considera poco significativo.

Se valoran significativamente los proyectos de realidad aumentada aplicada a ecógrafos y la implantación de metodología LEAN para optimizar procesos.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	11,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	3
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	3
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	3,5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	3,5
	TOTAL	24,9

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ASIME SA	11,9	2,1	7	3,5	3,5	28
CANON MEDICAL SA	11,9	2,1	10	5	3,5	32,5
GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SA	11,9	3	3	3,5	3,5	24,9



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

ANEXO VIII

INFORME DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO AUTOMÁTICOS

LOTE 7. Equipos de endoscopia del HUVR

Expediente: PA 23/2020

Denominación: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO²

1.1. Objeto²

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS³

2.1. ASIME SA³

2.2. OLYMPUS IBERIA SAU⁶

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS⁹

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

1.1. Objeto

El objeto del presente contrato es el servicio de MANTENIMIENTO INTEGRAL DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO, HOSPITAL DE EMERGENCIAS COVID Y EL CENTRO DE TRANSFUSIÓN, TEJIDOS Y CÉLULAS PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

CPV: 50400000-9 Servicios de reparación y mantenimiento de equipamiento médicos y de precisión

El presente documento hace referencia al equipamiento definido en el **Lote 07: Equipos de endoscopia del HUVR.**

2. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS

2.1. ASIME SA

1. Características Funcionales del Servicio

Si bien es cierto que la Memoria tiene una amplia libertad de desarrollo, la empresa se ha ceñido en su relato en los diferentes puntos, seguramente para facilitar, no sólo su lectura, sino también su calificación. Ello no implica que se tengan en cuenta otros apartados de la memoria, que puedan afectar a otros puntos diferente al marcado. En este caso, se indicará página y se entrecorilla aquello que se va a valorar y justificará los efectos positivos o negativos sobre la valoración final.

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El objetivo de este punto es valorar el diseño de un plan organizativo por parte de la comercial en lo referente a su participación en este lote.

En este punto cabe destacar:

- Mantenimiento preventivo: se presentará el plan en el plazo de un mes desde la adjudicación, tiempo necesario para conocer realmente el parque de equipos del lote, y se cumplirán con lo establecido por el fabricante. No mejora el PPT.
- Mantenimiento predictivo: sólo se menciona en una página de la memoria. Se acoge pues al PPT.
- Mantenimiento usuario: incorporará un código QR en el equipo para acceso de manual y forma de uso. En cuanto a la formación, y dado que así lo estipula el licitante se valorará en el punto o apartado 3.
- Mantenimiento modificativo: en la línea del objeto de la licitación, que es el mantenimiento integral.
- Mantenimiento correctivo: se explica el sistema a través del GMAO corporativo de la empresa de forma profusa, incluso se incluye un sistema para la mejora continua basado en LEAN. También reduce los tiempos de respuesta, así como de solución de los correctivos.
- Mantenimiento sustitutivo o sustitutivo integral: la licitante sólo se hace cargo del costo del sustituto, si no es equipo de préstamo permanente o flotante y si hay paralización del servicio. Sobre el mantenimiento sustitutivo integral presentará informe, pero se entiende que es sólo facultativo, y que será el Servicio de Electromedicina el que decidirá qué equipo reemplazar sobre la “bolsa” indicada en el PPT y al haberse acogido al Pliego, cumplirá lo prescrito en el mismo
- En cuanto a los recursos humanos, desagrega de forma profusa el conjunto de trabajadores de la oferta, indicando las horas/año que estarán disponibles para cada una de las actividades que tienen asignadas al proyecto en el Centro. Por otra parte, el trabajador propuesto dispone de formación específica en la materia, incorpora diploma o título con la denominación de la formación y el año de realización de la formación específica. Estos dispositivos son especialmente sensibles puesto que se requiere de conocimientos actualizados a los equipos a mantener.

Por otro lado, hay que indicar que el objeto de este contrato es la gestión integral del mantenimiento de determinados equipos, no cabe que la licitante se ofrezca y ponga horas de trabajo en cuanto al inventario del equipamiento. Su trabajo debe centrarse en conocer la planta de equipos del Anexo I, y colaborar, en todo caso, en el inventario. Sin embargo, de la lectura se extrae que su función va más allá del lote, cuando ese elemento está contenido en otro, independiente de este, en personal, equipos humano y logístico.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia o entereza de la oferta ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

El plan ante fallo es profuso y concreto en las actuaciones, en los tiempos de respuesta y solución, forma de comunicación. Tiene continuidad y línea determinada previamente. Hay una acertada conjugación entre concretar determinados niveles de actuación y libertad a la hora de establecer reglas que se concretarán tras el acuerdo entre la empresa que obtenga la licitación y el Servicio de Electromedicina.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

En lo que respecta al cumplimiento con normativas de calidad y gestión ambiental, se presenta certificados de haber desarrollado estándares tales como ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, que plantea implantar en caso de que sea la adjudicataria del lote, y deberá proceder a adaptarse a las necesidades del licitante.

También ha presentado una memoria mejorada sobre el PPT, extendiendo dicha mejoría en la gestión integral de este punto, en materia de equipos de reposición fijos y flotantes, y con una antigüedad límite de 10 años, y con compromiso según Memoria. Se establece un sistema de uso y en caso de no disponer, de sustitución, como se indicó en el punto anterior. También los sistemas de medición y material a disposición de los técnicos superan lo indicado en el PPT.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

La formación es un elemento esencial para el progreso de los trabajadores y la adaptación a las nuevas tecnologías, así como cimentar el conocimiento sobre las ya existentes. En el pliego se establece un mínimo de horas de formación al año.

En la memoria se detallan la formación al trabajador propuestos por la empresa, personal de servicio de electromedicina y al resto de servicios, lo cual es una mejora ostensible con respecto al PPT, en cuanto a horas. La formación que se indica como propuesta es de carácter genérico sobre los equipos contenidos en el lote, así como de electromedicina en general. No se menciona de forma expresa en la propuesta cursos de formación más específica en materia mantenimiento y actualización de nuevos equipos de nueva generación, ni compromisos de actualización de la propuesta.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo referente a este subcriterio, se valora las mejoras que se pretenden incorporar por parte de los licitantes en la actividad en caso de ser finalmente seleccionados, así como la vinculación con empresas locales para la mejor realización del servicio y efecto catalizador sobre la industria de la electromedicina local. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo, así como imbricar dichas actuaciones con el desarrollo tecnológico sectorial, en nuestro caso, del sector de la electromedicina.

Se considera que ha cubierto el requisito de mantenimiento de relaciones con el sector local, dado el elevado número de empresas descritas, pero al desconocer el objeto social de las mismas dificulta una valoración más certera.

En cuanto a las propuestas indicar que sólo se valorarán las medidas relacionadas directamente con el objeto del contrato. De las diversas ofertas, indicar que la propuesta de registrar si es compatible a PAC o sistema similar, se indica que vuelve a salir del objeto de su obligación que es el mantenimiento integral del equipo, el inventariado pertenece a otro lote. Y sólo se considera buena la propuesta del plan estratégico, si se ciñe al objeto de este contrato, pues en principio, sólo tendrá acceso a los datos de los equipos del lote y no del resto.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	11,9
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	2,1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	3,5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	3,5
	TOTAL	28

2.2. OLYMPUS IBERIA SAU

1. Características Funcionales del Servicio

La Memoria se desarrolla ampliamente definiendo los diferentes puntos. No se han tenido en cuenta otros apartados de la memoria, que puedan afectar a puntos distintos al valorado, en este caso, se indica página y se entrecorilla aquello que se va a valorar y justificar a los efectos positivos o negativos sobre la valoración final.

1.1. Desarrollo operativo del servicio, gestión y organización

El objetivo de este punto es valorar el diseño de un plan organizativo por parte de la comercial en lo referente a su participación en este lote.

En lo referente al mantenimiento preventivo la propuesta es realizar un preventivo al año, o según funcionamiento del equipo, según la recomendación del fabricante. Se acordará con el servicio la fecha de realización de estos para evitar molestias y alteraciones en la atención con el paciente. Se informará mediante un sistema gráfico de la próxima fecha prevista de actuación.

El mantenimiento técnico-legal indica que se realizará en consonancia según la recomendación del fabricante.

En cuanto al mantenimiento modificativo o de reconstrucción, sustitutivo y sustitutivo total se extrae de la memoria presentada que aporta un valor añadido a la oferta.

En cuanto al mantenimiento de usuario lo ha integrado en el apartado 3. "características sociales. Tiene el objetivo de permitir a los técnicos del servicio de electromedicina tener capacidad para realizar acciones simples con el fin de facilitar la continuidad del servicio, y en caso de no subsanarse, será el técnico de campo a quién corresponderá la reparación del equipo.

En cuanto a los mantenimientos correctivos. la política de sustitución propuesta mejora de forma significativa lo establecido en el PPT. La comercial realizará el proceso a través del GMAO corporativo del SAS. Asimismo, La comercial se compromete a entregar uno en sustitución mientras se produce la reparación del equipo del centro, que tendrá capacidad diagnóstica o terapéutica igual o superior al dispositivo que presenta la incidencia. Dada las características de los equipos, estos deben ser compatibles con las torres y demás equipamiento de las salas de endoscopia, supone una mejora significativa a lo establecido en el PPT. Esto es una característica fundamental y esencial para la continuidad asistencial, puesto que el valor que aporta es la ideal para el correcto mantenimiento de este tipo de dispositivos médicos. Esto aporta un valor altísimo a la oferta y muy diferenciador.

La comercial se compromete que reposición tendrá un plazo máximo no superior a 90 días.

En cuanto a la política de recursos humanos, se plantea un elemento que mejora lo establecido en el PPT, la empresa se compromete a ubicar en el centro de forma presencial a un técnico especializado durante 30 horas/semana, lo que incrementa ostensiblemente lo establecido en el PPT, donde no se solicitaba personal presencial adscrito al lote.

La comercial adscribirá a una persona para la realización de informes para proporcionar información documentada de las averías de endoscopios más graves para ofrecer una información gráfica y detallada para que se puedan analizar las causas de las averías y poder mejorar la operativa y casuística.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

1.2. Plan ante fallos de equipos

En este punto se valora la resiliencia o entereza de la oferta ante situaciones de fallos de los equipos, y actuación en caso de que no puedan ser reparados en el momento.

Aunque muestra un diagrama de flujo de actuación necesidades por fallos del sistema bastante sencillo y lineal, pero adecuado a las necesidades del Centro, no se ha evidenciado la existencia de un plan diferenciado ante defectos críticos. No obstante, y de acuerdo con lo indicado en la memoria, esta singularización de un sistema de actuación antes fallos de equipos con carácter crítico no se ha producido dado el compromiso de sustitución de equipos que no hayan podido ser reparados por el técnico presente en plaza, con la entrega de otro igual o superior durante la reparación. Esto mejora lo contenido en el PPT, al permitir el mantenimiento del servicio. La disponibilidad de equipos ante un fallo de equipo, por el compromiso de reposición, cumple con el fin último de este punto.

La comercial se compromete a documentar toda actuación sobre los equipos del lote, tanto en la descripción del problema como en su resolución.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

2. Calidad del Servicio

De la documentación presentada por la licitadora, queda claro su interés por la gestión de la calidad, así como gestión ambiental y gestión de la seguridad y salud laboral. La eficiencia energética y su política se consideran alineadas con las desarrolladas por el centro.

En lo referente al estocaje, la licitante describe un sistema de gestión centralizado y que se compromete a tener piezas durante 10 años, con un sistema de gestión de repuesto que se revisa trimestralmente para establecer un stock mínimo y una rotación adecuada a las necesidades. Se compromete a disponer repuestos para sustitución en caso de necesitarse, si se consideran críticos para el mantenimiento de los equipos.

La Empresa se compromete a utilizar piezas originas y nuevas del fabricante, así como seguir los protocolos de reparación y mantenimiento técnico establecido por el fabricante.

La empresa se compromete a evaluar e implantar medidas de análisis y seguimiento de la accidentalidad de los trabajadores adscritos al contrato, para minimizar los accidentes laborales.

La empresa se compromete a realizar una auditoría interna anual dentro de su lote para mantener los estándares de calidad internos del lote.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

3. Características Sociales

La formación es un elemento esencial para el progreso de los trabajadores y la adaptación a las nuevas tecnologías, así como cimentar el conocimiento sobre las ya existentes. En el pliego se establece un mínimo de horas de formación al año.

La oferta estipula que mejora la formación ofrecida tanto a sus técnicos, a los miembros del servicio de electromedicina y a los trabajadores de servicios que utilicen los equipos que están afectos a este contrato. La formación a los usuarios está detallada en la Memoria, dichos conocimientos serán utilizados como “primera intervención” para poder precisar los casos de averías y facilitar la intervención del técnico de campo.

Se compromete a realizar Jornadas de Electromedicina al resto de servicios y público en general para mejorar el conocimiento sobre uso de los equipos objeto de contrato.

Valoración: MUY BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con MEJORAS SIGNIFICATIVAS para el subcriterio considerado.

4. Iniciativas de Optimización de la Actividad

En lo referente a este subcriterio, se valora las mejoras que se pretenden incorporar por parte de los licitantes en la actividad en caso de ser finalmente seleccionados, así como la vinculación con empresas locales para la mejor realización del servicio y efecto catalizador sobre la industria de la electromedicina local. Por tanto, se trata de evaluar los proyectos que fuera del objeto del contrato quieran implantar, pero manteniendo una relación directa entre ambos. En consecuencia, se trata de establecer una relación de potencial beneficio mutuo entre licitante y licitador, que es la base de la mejora por competencia y desarrollo organizativo, así como imbricar dichas actuaciones con el desarrollo tecnológico sectorial, en nuestro caso, del sector de la electromedicina.

Ni en la memoria ni documentos anexo se aprecia compromiso de valoración con empresas locales.

En lo referente a los proyectos, que tengan contenido con lo establecido en el objeto de contrato, resaltar los siguientes proyectos:

- a. Asesoramiento para prevenir daños y mejora en el manejo de endoscopios y resto de equipos.
- b. Sistema de Módulo de Higiene y Control Microbiológico para endoscopios para la mejora en el reprocesado de los equipos de endoscopias, la creación de protocolos e incluso colaboración con de certificación de procesos.

Valoración: BUENA. La oferta cumple las características técnicas de prestación del servicio solicitadas, con ALGUNA MEJORA SIGNIFICATIVA de las mismas para el subcriterio considerado.

VALORACIÓN

	DENOMINACIÓN	PUNTOS
1.	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES DEL SERVICIO (Hasta 20 puntos)	
	1.1 DESARROLLO OPERATIVO DEL SERVICIO, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN	17
	1.2 DESARROLLO DE PLAN DE FALLOS, CRITICIDAD Y GARANTÍA DE CONTINUIDAD	2,1
2.	CALIDAD DEL SERVICIO (Hasta 10 puntos)	7
3.	CARACTERÍSTICAS SOCIALES (Hasta 5 puntos)	5
4.	INICIATIVAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Hasta 5 puntos)	3,5
	TOTAL	34,6

3. CUADRO RESUMEN CON LAS PUNTUACIONES DE LAS PROPOSICIONES VALORADAS

LICITADOR	SUBCRITERIO 1.1	SUBCRITERIO 1.2	SUBCRITERIO 2	SUBCRITERIO 3	CRITERIO 4	TOTAL
	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	
ASIME SA	11,9	2,1	7	3,5	3,5	28
OLYMPUS IBERIA SAU	17	2,1	7	5	3,5	34,6